



GOBIERNO DE CHILE
SERVICIO NACIONAL DE PESCA

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION PÚBLICA

ETAPA 4

EVALUACIÓN DEL PLAN PLURIANUAL Y PROGRAMAS DE TRABAJO 2009

SISTEMA GESTIÓN TERRITORIAL SERVICIO NACIONAL DE PESCA

Octubre, 2009

INDICE

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN Y ENCARGADOS REGIONALES	3
REGION DE ARICA Y PARINACOTA	4
REGION DE TARAPACA	11
REGION DE ANTOFAGASTA	19
REGION DE ATACAMA	26
REGION DE COQUIMBO	33
REGION DE VALPARAISO	40
REGION DEL L. BERNARDO O'HIGGINS	47
REGION DEL MAULE	54
REGION DEL BIO – BIO	60
REGION DE LA ARAUCANIA	67
REGION DE LOS RIOS	75
REGION DE LOS LAGOS	81
REGION DE AYSEN	90
REGION DE MAGALLANES	97
REGION METROPOLITANA	104
DIRECCION NACIONAL DE PESCA	110
INFORME EJECUTIVO DEL DIRECTOR NACIONAL	116

INSTITUCION

SERVICIO NACIONAL DE PESCA

ETAPA 4

EVALUACIÓN DEL PLAN PLURIANUAL
Y PROGRAMAS DE TRABAJO 2009

COORDINADOR

ALFREDO SANHUEZA SEGUEL

ENCARGADOS REGIONALES:

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

RODRIGO LOTINA SILVA

REGION DE TARAPACA

MARÍA SOLEDAD TAPIA ALMONACID

REGION DE ANTOFAGASTA

MARIO MUÑOZ VELASQUEZ

REGION DE ATACAMA

NESTOR LLOYD MARQUEZ

REGION DE COQUIMBO

JAIME MOLINA PÉREZ

REGION DE VALPARAÍSO

LILIANA MARITANO JERIA

REGION L. B. O'HIGINNS

FRANCISCO FERNÁNDEZ URZÚA

REGION DEL MAULE

RAFAEL MONSERRAT VARGAS

REGION DEL BÍO BÍO

JORGE TORO DA' PONTE

REGION DE LA ARAUCANIA

BERNARDO PARDO PÉREZ

REGION DE LOS RIOS

GUILLERMO RIVERA SÁNCHEZ

REGION DE LOS LAGOS

FRANCISCO FERNÁNDEZ BATLLE

REGION DE AYSÉN

ALEX URBAN SÁNCHEZ

REGION DE MAGALLANES

PATRICIO DÍAZ OYARZUN

REGION METROPOLITANA

DANIEL MOLINA CARCAMO

EVALUACIÓN DEL PLAN PLURIANUAL Y DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO 2009 SERVICIOS NACIONALES

INSTITUCIÓN: SERVICIO NACIONAL DE PESCA	REGIÓN: INSTITUCIONAL
---	-----------------------

OBJETIVO 1: EL SERVICIO EVALÚA LOS RESULTADOS DEL PLAN Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS. DE TRABAJO

Actividad IV. 1.1 BALANCE DE LOS RESULTADOS DEL PLAN PRUIANUAL (LOGROS, BRECHAS Y DESAFÍOS) - EJERCICIO 2009				
Objetivo general y específicos	Resultado de la medición anual del indicador	Descripción del desarrollo alcanzado	Desafíos 2010	Recomendación al Plan plurianual 2010
<p>Coordinar e integrar las acciones necesarias para aquellos productos que tengan perspectiva territorial de acuerdo a las competencias del Servicio Nacional de Pesca, ejecutando acciones coordinadas e integradas, con el propósito de mejorar los procesos de los productos que tienen perspectivas territorial en el ámbito de las competencias institucionales para mejor el acceso de los usuarios.</p>	<p><u>1. Cumplimiento de las normas pesqueras que regulan la actividad sectorial</u></p> <p>(27 de oficinas que elaboran programas de actividades de fiscalización en base al análisis de riesgo/27 oficinas comprometidas)*100.</p> <p>(15 Direcciones Regionales que Informan el estado de causas/15)*100</p> <p>(15 Direcciones Regionales con Comité Interinstitucional de Fiscalización (COFI)/15)*100</p>	<p>Logro: La elaboración y ejecución de los programas de fiscalización por territorio, ha permitido incorporar en el control de las actividades sectoriales, las realidades locales, lo que ha contribuido a optimizar los recursos humanos y financieros.</p> <p>Logro: Permitió estandarizar y actualizar la información a través de una aplicación computacional.</p> <p>Logro: La coordinación entre las instituciones que componen el COFI, permitió mejorar las coordinaciones con las instituciones regionales.</p>	<p>Los desafíos para el año 2010 se especifican en cada Dirección Regional y Nacional</p>	<p>La recomendación esta especificada en cada Dirección Regional y Nacional</p>

	<p><u>2. Cumplimiento de las normas de acuicultura que regulan la actividad sectorial.</u></p> <p>(3 Direcciones Regionales que aplican acta de inspección ambiental y operativa regiones de los Lagos, Aysén y Magallanes / 3) x100</p> <p>(5 Direcciones Regionales que aplican acta de inspección sanitaria regiones del Bio Bio, los Lagos, Aysén, Magallanes y Metropolitana /5) x100</p> <p>(3 Direcciones Regionales que supervisan muestreos del PVA regiones de la Araucanía, los Lagos y Aysén / 3) x100</p> <p><u>3. Proteger el estatus sanitario de la acuicultura.</u></p> <p>(4 Direcciones Regionales que realizan inspecciones sanitarias del programa vigilancia y control de ISAv regiones de La Araucanía, los Lagos, Aysén y Magallanes / 4 x100</p> <p>(Nº de inspecciones a las desinfecciones de ovas importadas/ (Nº de importaciones *0,70)realizadas)*100</p> <p>(1 Plan de contingencia /1)*100</p>	<p>Logro: La información generada en las inspecciones de los centros de cultivo de salmónidos en las ZAP de las 3 regiones, se verificó el nivel de cumplimiento de los centros de cultivo de la normativa ambiental y operativa</p> <p>Logro: La aplicación de esta pauta integral permitió la categorización de los centros de cultivo según el grado de incumplimiento a la normativa sanitaria vigente.</p> <p>Logro: La fiscalización ha permitido monitorear de la actividad de los laboratorios de diagnóstico y dirigir de mejor manera el muestreo según los objetivos institucionales</p> <p>Logro: El control de la producción autorizada por centro de cultivo en las 3 regiones consideradas, permitió detectar los centros de cultivo de salmónidos de porción de agua y fondo, que cuentan con RCA, que han cumplido con la producción máxima autorizada en los proyectos técnicos aprobados por la autoridad normativa y verificar la desinfección de las ovas importadas</p> <p>Logro: El plan de contingencia permitirá implementar procedimientos estandarizados ante la posible aparición de una enfermedad exótica incluida en la Lista 1 de las Enfermedades de Alto Riesgo.</p>		
--	---	---	--	--

	<p>4. <u>Ampliar el conocimiento de la normativa pesquera y ambiental en el sector pesquero artesanal orientado a mejorar la competitividad del sector</u></p> <p>(N° de caletas atendidas/N° de caletas seleccionadas para atención)*100</p> <p>(N° de solicitudes tramitadas/N° de solicitudes recepcionadas)*100</p> <p>(4 informes publicados en la web/4)*100</p> <p>5. <u>Administración de la red de reservas marinas de tuición del Servicio y de la red nacional para rescate y rehabilitación de especies protegidas.</u></p> <p>(4 Direcciones Regionales que instalan agendas de trabajo de las mesas de trabajo/4)*100</p> <p>(1 Informe que describe el sistema)/1)*100</p>	<p>Logro: El establecimiento del Programa permitió ampliar la cobertura de atención a los pescadores artesanales, de las caletas más vulnerables de la región.</p> <p>Logro: : Con la tramitación de los programas de gestión se cumplió la primera etapa de la regularización de las caletas por parte de las organizaciones que iniciaron el trámite.</p> <p>Logro: La información sectorial que se entrega, ha permitido facilitar el acceso a la información por parte de los usuarios, ya que ésta se encuentra publicada por el Depto de Pesca Artesanal en la web institucional</p> <p>Logro: Se crea y se consolida el funcionamiento de las mesas de trabajo de las reservas marinas en las 4 regiones y se han proyectado actividades de difusión, conjuntamente con el apoyo de otros servicios públicos que conforman las mesas.</p> <p>Logro: Durante el presente año 2009 se diseñó un Sistema Nacional para el Rescate y Rehabilitación de Especies Marinas Protegidas, el cual será aplicado en forma piloto el año 2010.</p>		
--	--	--	--	--

	<p><u>6. Certificación de la condición sanitaria de los productos de exportación pesquera y de acuicultura</u></p> <p>(5 mercados incorporados a la notificación electrónica/5)*100</p> <p>(1 Manual elaborado/1)*100</p> <p><u>7. Habilitación de agentes sectoriales y monitoreo de actividades de pesca y acuicultura.</u></p> <p>(15 territorios que ingresan la información sectorial/15)*100</p> <p>(14 territorios que entregan información desembarque al INE/14)*100</p> <p>(15 territorios que entregan información a los Gobiernos Regionales/15)*100</p>	<p>Logro: Permitió llevar el trámite de exportación a los usuarios (elaborador y exportador) ubicados en los territorios vía herramienta web</p> <p>Logro: Permitió al usuario exportador de productos pesqueros, disponer de un detallado Manual de Exportaciones, con materias generales de exportación, materias de fiscalización y materias de sanidad pesquera, facilitando el proceso de exportaciones.</p> <p>Logro: La información sectorial que entregan los indicadores de desempeño, ha permitido facilitar el acceso a la información por parte de los usuarios, ya que ésta se encuentra publicada en la web institucional.</p>		
--	--	---	--	--

INSTITUCIÓN: SERVICIO NACIONAL DE PESCA

REGIÓN: **ARICA Y PARINACOTA**

OBJETIVO 1: EL SERVICIO EVALÚA LOS RESULTADOS DEL PLAN Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS. DE TRABAJO

Actividad IV. 1.1 BALANCE DE LOS RESULTADOS DEL PLAN PRUIANUAL (LOGROS, BRECHAS Y DESAFÍOS) - EJERCICIO 2009

Objetivo general y específicos	Resultado de la medición anual del indicador	Descripción del desarrollo alcanzado	Desafíos 2010	Recomendación al Plan plurianual 2010
<p>Objetivo general Coordinar e integrar las acciones necesarias para aquellos productos que tengan perspectiva territorial de acuerdo a las competencias del Servicio Nacional de Pesca, ejecutando acciones coordinadas e integradas, con el propósito de mejorar los procesos de los productos que tienen perspectivas territorial en el ámbito de las competencias institucionales para mejor el acceso de los usuarios.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>1.1 Elaborar y ejecutar programas de actividades de fiscalización en las oficinas regionales, provinciales y comunales que se determinen, en función del análisis de riesgo efectuado a las principales pesquerías del territorio.</p>	<p>AL 30 de Octubre se dispone del 79,2 % de los programas de actividades de fiscalización consignadas en el Indicador.</p> <p>(10 programas de actividades de fiscalización/ 12) x100= 83,3</p>	<p>Logro: Los resultados del Indicador muestran que se ha cumplido el objetivo. La elaboración y ejecución de los programas de fiscalización por territorio, ha permitido incorporar en el control de las actividades sectoriales, las realidades locales, lo que ha contribuido a optimizar los recursos humanos y financieros disponibles, logrando con ello una mejor focalización del control del cumplimiento de la normativa sectorial.</p> <p>Brecha: no obstante el logro alcanzado, se registra una brecha en la calidad, la cual puede mejorarse</p>	<p>Mejorar la calidad del producto, incorporando a SIEP, Administración Pesquera, Pesca Artesanal y Sanidad Pesquera.</p>	<p>Efectuar seguimientos trimestrales para controlar el estado de avance del programa regional de fiscalización, orientados a identificar mejoras y optimizar el uso de los recursos institucionales, coordinaciones internas, liderado por el Director Regional y el Encargado de Fiscalización.</p>

	<p>El 75% de los informes comprometidos están elaborados al 30 de octubre.</p> <p>(3 informes trimestrales de cumplimiento de actividades/ 4) x100= 75%</p>	<p>en la etapa de implementación del nuevo programa, incorporando otros programas técnicos de la institución.</p> <p>Logro: El análisis de los resultados ha permitido mantener un monitoreo de las actividades de fiscalización, programar su avance y enfocar los esfuerzos institucionales.</p>	<p>No hay</p>	<p>No aplica</p>
<p>4.1 Difundir a las organizaciones de pescadores artesanales, presentes en las caletas, la normativa pesquera a través del Programa de atención a Pescadores en Terreno.</p>	<p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 100% del compromiso establecido en el Indicador, dado que los pescadores artesanales habrán recibido la información relacionada a la normativa pesquera aplicable al sector.</p> <p>(2 caletas atendidas/ 2 caletas seleccionadas para atención) x100=100%</p>	<p>Logro: Ha sido posible mantener un fluido y una constante difusión de las materias de interés del Sernapesca como aquellas de interés de las propias organizaciones. La ejecución exitosa de esta difusión de normativa ha provocado mejores coordinaciones con las organizaciones como también profundizar aquellas problemáticas que afectan al sector. A las organizaciones que se les realizó la difusión han demostrado mayor colaboración en la fiscalización pesquera. No obstante se hace necesario ampliar las temáticas de difusión.</p>	<p>Para el año 2010 se contempla ampliar la cantidad de temas relacionados a la normativa pesquera, como así mismo establecer en coordinación con las organizaciones temas de interés para la organización, con el objetivo de entregar mayor valor público al objetivo</p>	<p>Ampliar y actualizar temáticas de difusión.</p>
<p>4.2.1 Evaluar los programas de gestión o administración tramitadas por organizaciones de pescadores artesanales, para apoyar la regularización de la ocupación de las caletas pesqueras artesanales.</p>	<p>La Dirección Regional no ingresó solicitudes de regularización de caletas artesanales en el 2009, debido que el proyecto de construcción del puerto pesquero artesanal de Arica fue diferido, estimándose que la solicitud podría ser presentada el año 2015, fecha estimada de termino del proyecto de construcción. La caleta de Camarones no ha mostrado interés en regularizar su situación.</p> <p>(0 solicitudes tramitadas/ 0 de solicitudes recepcionadas) x100</p>	<p>Brecha: El objetivo no se cumplió debido a prioridades de inversión regional que postergaron el inicio del proyecto Puerto Pesquero Artesanal de Arica y al poco interés de regularizar la situación por parte de la organización de Caleta Camarones.</p>	<p>Aplicar nuevamente un plan de motivación dirigido a los integrantes de la organización sobre la importancia y beneficios de regularizar la ocupación de la Caleta Camarones (problema de tenencia de terrenos).</p>	<p>Aplicar un plan de motivación a los integrantes de la organización de caleta Camarones.</p>

<p>4.2.2 Disponer para los usuarios información desagregada territorialmente de las áreas de manejo decretadas, a través de la página web institucional.</p>	<p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 75% del compromiso establecido en el Indicador, considerando que a esa fecha en la página web institucional estará disponible la información desagregada territorialmente de las áreas de manejo decretadas.</p> <p>(3 informes publicados en la web/4) x100= 75</p>	<p>Logro: La información sectorial que entregan, ha permitido facilitar el acceso a la información por parte de los usuarios, ya que ésta se encuentra publicada por el Depto de Pesca Artesanal en la web institucional.</p>	<p>Mantener la actualización de información, con periodicidad trimestral, correspondiente a información desagregada de las áreas de manejo en la web institucional.</p>	<p>Departamento Pesca Artesanal instruirá para que la actualización de información tenga una periodicidad trimestral.</p>
<p>7. Elaborar Indicadores que permitan monitorear el comportamiento de las actividades de pesca y acuicultura.</p>	<p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 100% del ingreso de los datos operacionales de la actividad pesquera regional.</p> <p>100% de datos de operación digitados</p>	<p>Logro: la digitación e ingreso de los datos operacionales del sector, ha permitido, por una parte, elaborar los informes sectoriales regionales al GORE e INE, y por otra, alimentar el sistema de información institucional para la elaboración de indicadores sectoriales por parte de la Dirección Nacional</p>	<p>Ampliar el número de usuarios de esta información.</p>	<p>Elaborar estrategia orientada a facilitar el acceso a la información por parte de los usuarios.</p>

Actividad IV. 1.2 BALANCE DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE DISEÑO/ DISTRIBUCIÓN/ ACCESO 2009			
Desempeño final del programa de trabajo (en %)	Principal logro del programa de trabajo	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas)	Recomendaciones 2010
<p>Estimación del avance del programa de trabajo al 30 de Octubre.</p> <p>88,6 %</p>	<p>El principal logro del Programa de Trabajo es el referido al punto 4.1: <i>"Difundir a las organizaciones de pescadores artesanales, presentes en las caletas, la normativa pesquera a través del Programa de Atención a Pescadores en Terreno."</i></p> <p>La región consta de 2 Caletas, Arica y camarones, Arica con 5 organizaciones y 1 en Caleta de Camarones; por ello ha sido posible mantener un fluido y una constante difusión de las materias de interés del Sernapesca, como aquellas de interés de las propias organizaciones. La ejecución exitosa de esta difusión de normativa ha provocado mejores coordinaciones con las</p>	<p>No se presentaron dificultades en la implementación del programa de trabajo, ni actividades o medidas no cumplidas.</p>	<p>Aplicar encuesta de satisfacción para retrolalimentar con información para incorporar nuevos temas de interés en los programas de difusión</p>

	organizaciones, como también profundizar aquellas problemáticas que afectan al sector; las organizaciones que se les realizó la difusión han mostrado mayor colaboración en la acción de fiscalización pesquera.		
--	--	--	--

Actividad IV. 1.3 BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTARIEDAD TERRITORIAL 2009

Desempeño final del programa de trabajo (en %)	Principal logro del programa de trabajo	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas)	Recomendaciones 2010
Estimación del avance del programa al 30 de Octubre. 87.5 % COFI 100% INE 75%	El principal logro es la coordinación entre las instituciones que componen el COFI: Se realizaron las 2 reuniones programadas y 100% de ejecución del plan diseñado. Esto ha permitido mejores coordinaciones con las instituciones regionales, profundizar y focalizar el esfuerzo para la fiscalización; asimismo, ha permitido mejorar la gestión financiera y humana de la Dirección Regional.	No se presentaron dificultades en la implementación del programa de trabajo, ni actividades o medidas no cumplidas.	Efectuar reunión de evaluación programa 2009 e incorporar mejoras en el programa 2010

Actividad IV. 1.4 BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROVISIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERES REGIONAL A LOS GORES 2009

Desempeño final del programa de trabajo (en %)	Principal logro del programa de trabajo	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas)	Recomendaciones 2010
Estimación del avance al 30 de Octubre. 75%	La entrega de información sectorial actualizada y consensuada con el Gobierno Regional, ha sido importante para mantener al tanto al Gobierno Regional sobre la actividad de pesca y acuicultura en la región. La información es utilizada por la División de Análisis y Control del GORE, como también por el área de planificación, para el trabajo de zonificación de la ciudad-puerto.	No se presentaron dificultades en la implementación del programa de trabajo, ni actividades o medidas no cumplidas.	Efectuar una reunión anual con el Gobierno Regional para establecer la información sectorial que proporcionará Sernapesca

**INFORME DE PROVISIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS REGIONAL AL GOBIERNO REGIONAL
(Adjuntar al informe de evaluación – etapa 4 – Actividad IV. 1.4.)**

Servicio: SERVICIO NACIONAL DE PESCA

REGIÓN: ARICA Y PARINACOTA

1. Estado del Procedimiento de Provisión de Información

Existe acuerdo y procedimiento formalizado, a través de un Acta de Acuerdo entre el Director Regional de Pesca y el Jefe de División Planificación y Desarrollo Regional del GORE.

2. Matriz consolidada de información (definida en el procedimiento)

Información acordada	Contenido específico	Formato de envío	Periodicidad	Responsable del servicio
1. Información sectorial	<ul style="list-style-type: none"> a. Informe comparativo del sector pesquero. b. Desembarques artesanales e industriales c. Cuotas anuales de captura, artesanal e industrial. d. Producción de plantas elaboradoras, exportaciones pesqueras certificadas. e. Áreas de manejo. f. Centros de cultivos 	Oficio dirigido al Sr. Intendente con copia a Jefe de Planificación y Control del GORE	Trimestral	Director Regional

3. Estado de cumplimiento del envío de matriz acordada (al 30 de octubre)

✓ Se ha cumplido con contenido, formato y periodicidad acordada, sin observaciones por parte del GORE.

OBJETIVO 2: EL SERVICIO ELABORA UN INFORME EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Actividad IV. 2.1 INFORME EJECUTIVO NACIONAL: SERVICIO NACIONAL DE PESCA

El informe ejecutivo se entrega en el correspondiente a la Dirección Nacional por ser transversal a la Institución

2. PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO 2009

1.1. En el Programa de diseño, acceso y/o distribución de los productos estratégicos

1.2. En el Programa de complementariedad territorial

1.3. En el Programa de mejoras al sistema de información institucional

3. BALANCE DE LOGROS DE LOS EJERCICIOS 2006-2009

2.1. Logros en la incorporación de perspectiva territorial a los productos estratégicos

2.2. Logros en los procesos internos/externos y en los sistemas de información

2.3. Logros en el fortalecimiento de las capacidades directivas y profesionales para la gestión territorial

OBJETIVO 3 : EL SERVICIO ELABORA UN PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN 2009 A IMPLEMENTARSE EL AÑO 2010

Actividad IV. 3.1 PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN

REGIÓN: ARICA Y PARINACOTA

Programa

Recomendación de la evaluación

Compromiso

Responsable

Plazo

Programa de diseño/ acceso/ distribución	Aplicar encuesta de satisfacción para retrolimentar con información para incorporar nuevos temas de interés en los programas de difusión	Aplicar Encuesta	Director Regional	Marzo 2010
Programa de complementariedad territorial	Evaluar programa 2009 e incorporar mejoras en el programa 2010.I	Efectuar reunión en el COFI	Director Regional	Marzo 2010
Programa de desarrollo del sistema de información institucional y provisión de información al GORE	Efectuar una reunión anual con el Gobierno regional para establecer la información sectorial que proporcionará Semapesca	Efectuar reunión con el Gobierno Regional	Director Regional	Enero 2010

OBJETIVO 4 : EL SERVICIO DIFUNDE SUS RESULTADOS A SUS CLIENTES/ USUARIOS/ BENEFICIARIOS Y FUNCIONARIOS

Actividad IV. 4.1 DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS		REGIÓN: ARICA Y PARINACOTA	
Destinatarios	Actividades de difusión	Fecha de realización	Responsable de la información de verificación
Funcionarios	La difusión de los resultados a los funcionarios se efectuará vía intranet.	A partir del mes de Diciembre 2009	Encargado Nacional del PMG y Director Regional de Pesca
Cientes/usuarios/beneficiarios	✓ Pescadores artesanales: vía carta del Director Nacional a las organizaciones con resumen de resultados. Público en general: vía página web institucional.	A partir del mes de Diciembre 2009	Encargado Nacional del PMG

INSTITUCIÓN: SERVICIO NACIONAL DE PESCA

REGIÓN: TARAPACA

OBJETIVO 1: EL SERVICIO EVALÚA LOS RESULTADOS DEL PLAN Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO

Actividad IV. 1.1 BALANCE DE LOS RESULTADOS DEL PLAN PRUIANUAL (LOGROS, BRECHAS Y DESAFÍOS) - EJERCICIO 2009¹				
Objetivo general y específicos²	Resultado de la medición anual del indicador³	Descripción del desarrollo alcanzado⁴	Desafíos 2010⁵	Recomendación al Plan plurianual 2010⁶
<p>Objetivo general Coordinar e integrar las acciones necesarias para aquellos productos que tengan perspectiva territorial de acuerdo a las competencias del Servicio Nacional de Pesca, ejecutando acciones coordinadas e integradas, con el propósito de mejorar los procesos de los productos que tienen perspectivas territorial en el ámbito de las competencias institucionales para mejor el acceso de los usuarios.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>1.1 Elaborar y ejecutar programas de actividades de fiscalización en las oficinas regionales, provinciales y comunales que se determinen, en función del análisis de riesgo efectuado a las principales pesquerías del territorio.</p> <p>4.1 Difundir a las organizaciones de pescadores artesanales, presentes en las caletas, la normativa pesquera a través del Programa de atención a</p>	<p>Al 30 de Octubre, la oficina regional ha cumplido con el 79,2 % de la elaboración y ejecución de los programas de actividades de fiscalización.</p> <p>El resultado indicado a esta fecha está dentro de lo previsto como cumplimiento 2009.</p> <p>(09 programas de actividades de fiscalización/ 12) x100 = 83.3</p> <p>(3 informes trimestrales de cumplimiento de actividades/ 4) x100 = 75</p> <p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 100 % del compromiso establecido en el Indicador, dado que los pescadores artesanales de las caletas vulnerables de la región</p>	<p>Logro: La elaboración y ejecución de los programas de fiscalización por territorio, ha permitido incorporar en el control de las actividades sectoriales, la realidad local, lo que ha contribuido a optimizar los recursos humanos y financieros disponibles, logrando con ello una mejor focalización del control del cumplimiento de la normativa sectorial. Así mismo, ha logrado tender a la fiscalización integral, al incorporar a otros usuarios internos de otros Programas Técnicos, que se coordinan y mejoran la fiscalización.</p> <p>Logro: Se ha cumplido plenamente el objetivo, por el acceso y la cobertura de la información a los pescadores artesanales de las caletas más vulnerables y alejadas</p>	<p>Mejorar la calidad del producto.</p> <p>Para el año 2010 se contempla ampliar la cantidad de temas relacionados a la normativa pesquera, para la exposición de éstos en las caletas seleccionadas.</p>	<p>Efectuar seguimientos trimestrales para controlar el estado de avance del programa regional de fiscalización, orientados a identificar mejoras y optimizar el uso de los recursos institucionales, liderado por el Director Regional y el Encargado de Fiscalización.</p> <p>Ampliar y actualizar temáticas de difusión, no sólo relativas al quehacer del Servicio, sino también de otros Servicios Públicos relacionados con el sector.</p>

<p>Pescadores en Terreno.</p>	<p>habrán recibido la información relacionada a la normativa pesquera aplicable al sector.</p> <p>El porcentaje de cumplimiento a esta fecha ha superado lo previsto anualmente para este año 2009.</p> <p>(8 caletas atendidas/ 8 caletas seleccionadas para atención) x100= 100</p>	<p>de la región.</p> <p>Esta acción ha permitido una importante respuesta de satisfacción de los usuarios ante los requerimientos consignados en este Programa de Atención en Terreno, a través de la encuesta respectiva.</p>	<p>De igual forma, incorporar temáticas propias de la región de acuerdo al interés propio de los pescadores indicado en la encuesta respectiva.</p>	
<p>4.2.1 Evaluar los programas de gestión o administración tramitadas por organizaciones de pescadores artesanales, para apoyar la regularización de la ocupación de las caletas pesqueras artesanales.</p>	<p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 100 % del compromiso establecido en el Indicador, dado que todos los programas de gestión o administración de caletas ingresados al Servicio, han sido evaluados y enviados a la Dirección Nacional.</p> <p>De acuerdo a lo estimado, se cumplirá el objetivo antes de lo previsto.</p> <p>(2 solicitudes tramitadas/ 2 solicitudes recepcionadas) x100</p>	<p>Logro: Con estas 2 solicitudes tramitadas (caleta Los Verdes y Caramucho), se regularizan todas las caletas de la Región de Tarapacá.</p>	<p>No aplica</p>	<p>Eliminar este objetivo para la Región de Tarapacá</p>
<p>4.2.2 Disponer para los usuarios información desagregada territorialmente de las áreas de manejo decretadas, a través de la página web institucional.</p>	<p>De acuerdo a la participación regional, al 30 de Octubre se ha cumplido el 75% del compromiso establecido en el Indicador, considerando que a esa fecha en la página web institucional estará disponible la información desagregada territorialmente de las áreas de manejo decretadas.</p> <p>En este objetivo, el levantamiento de la información a la web del Servicio, se efectúa a través del Dpto. de Pesca Artesanal.</p> <p>(3 informes publicados en la web/4) x100 = 75</p>	<p>Logro: Los antecedentes desagregados de las áreas de manejo, ha permitido facilitar el acceso a la información, ya que ésta se encuentra publicada en la web institucional y en conocimiento de la ciudadanía.</p>	<p>Continuar con la actualización de la información, con periodicidad trimestral, correspondiente a información desagregada de las áreas de manejo en la web institucional.</p>	<p>Se recomienda continuar con la información de periodicidad trimestral.</p> <p>Se recomienda efectuar la gestión por parte de la Dirección Nacional ante la DIRECTEMAR, para agilizar los trámites atinentes a esta materia por parte de las Capitanías de Puerto, lo que puede materializarse regionalmente en Actas de Compromiso entre la Directora Regional y las Capitanías respectivas.</p>

<p>7. Elaborar Indicadores que permitan monitorear el comportamiento de las actividades de pesca y acuicultura.</p>	<p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 75 % del ingreso de los datos operacionales de la actividad pesquera regional. De acuerdo al nivel de la actividad de la región el ingreso de información esta en el margen normal.</p> <p>En este objetivo, el levantamiento de la información a la web del Servicio, se efectúa a través del Dpto. de Sistemas de Información y Estadísticas Pesqueras (SIEP).</p>	<p>Logro: El cumplimiento del objetivo ha permitido a los usuarios externos, facilitar el acceso a la información sectorial a través de la web institucional, mejorando la actualización y oportunidad.</p>	<p>Para el año 2010 se contempla ampliar el número de usuarios de esta información.</p>	<p>Elaborar estrategia orientada a facilitar el acceso a la información por parte de los usuarios.</p>
---	--	--	---	--

Actividad IV. 1.2 BALANCE DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE DISEÑO/ DISTRIBUCIÓN/ ACCESO 2009			
Desempeño final del programa de trabajo (en %) ⁷	Principal logro del programa de trabajo ⁸	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas) ⁹	Recomendaciones 2010 ¹⁰
<p>Al 30 de octubre, de acuerdo a lo evaluado, el cumplimiento del Programa de Trabajo regional es de 85,8 %.</p>	<p>El Programa de Atención de Pescadores en Terreno, sin duda ha sido el Programa que ha permitido obtener el principal logro regional, por la importancia que reviste en todo ciudadano estar informado de sus deberes y derechos, sobre todo si se refiere a su actividad laboral. Por lo demás, si a través de esta información y otras complementarias atingentes a la actividad, se permite mejorar el nivel de calidad de vida de estos usuarios, es relevante su resultado. Este Programa también ha permitido articular con otros Servicios Públicos, acciones de beneficio para los pescadores.</p> <p>De igual forma cabe destacar, el logro obtenido por el Programa de Gestión o Administración de Caletas, el cual permite regularizar todas las caletas de esta región de Tarapacá, logrando que los Sindicatos sean concesionarios de sus propias caletas, incorporando un beneficio económico y manejo a través de esta administración.</p>	<p>A esta fecha no se vislumbran dificultades para el cumplimiento o ejecución de estas actividades.</p>	<p>Aplicar encuesta de satisfacción para retrolimentar con información para incorporar nuevos temas de interés en los programas de difusión</p>

Actividad IV. 1.3 BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTARIEDAD TERRITORIAL 2009			
Desempeño final del programa de trabajo (en %) ¹¹	Principal logro del programa de trabajo ¹²	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas) ¹³	Recomendaciones 2010 ¹⁴
<p>Al 30 de octubre, de acuerdo a lo evaluado, el cumplimiento del Programa de Trabajo regional es de un 90 %.</p> <p>COFI 100% INE 80%</p>	<p>El establecimiento del Comité de Fiscalización Interinstitucional (COFI), es un logro regional al permitir una coordinación efectiva y eficiente entre los distintos Servicios, mejorando no solo los productos comprometidos propios de la institución, sino también el logro de acciones propias de las otras instituciones participantes, todo lo cual permite en general, un mayor control y cumplimiento de la normativa vigente tanto pesquera como aquellas relacionadas con este sector. De igual forma, se logra afianzar las relaciones laborales interpersonales entre los distintos representantes de las instituciones participantes.</p> <p>La entrega de información de pesca y acuicultura al Instituto Nacional de Estadísticas (INE), también ha sido un importante logro, por cuanto ha permitido aportar al INACER con información sectorial, oportuna y de calidad.</p>	<p>En relación a la ejecución del Programa de trabajo del COFI, existe en algunos Servicios falta de participación a la totalidad de las actividades planificadas, tanto reuniones como actividades de fiscalización conjunta.</p>	<p>A nivel nacional, renovar los convenios Interinstitucionales que ya existan y establecer nuevos convenios con aquellas instituciones que aún faltan.</p> <p>A nivel regional, establecer al inicio del primer semestre una reunión de acercamiento con todas las instituciones participantes, de forma de comprometer la participación a este Comité.</p>

Actividad IV. 1.4 BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROVISIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERES REGIONAL A LOS GORES 2009			
Desempeño final del programa de trabajo (en %) ¹⁵	Principal logro del programa de trabajo ¹⁶	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas) ¹⁷	Recomendaciones 2010 ¹⁸

<p>Al 30 de octubre, de acuerdo a lo evaluado, el cumplimiento del Programa de Trabajo regional es de un 75 %.</p>	<p>A través de la provisión de información al Gobierno Regional de Tarapacá, se ha logrado incorporar en forma sistemática la temática sectorial dentro de las líneas de acción de la autoridad, con información precisa y actualizada con énfasis en las AMERB a pedido del mismo GORE. El Gobierno Regional, ha interactuado activamente con el Servicio para la concreción de este objetivo.</p>	<p>A esta fecha no se vislumbran dificultades para el cumplimiento o ejecución de estas actividades.</p>	<p>Efectuar una reunión anual con el Gobierno Regional para establecer la información sectorial que proporcionará Sernapesca.</p>
--	---	--	---

<p align="center">INFORME DE PROVISIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS REGIONAL AL GOBIERNO REGIONAL (Adjuntar al informe de evaluación – etapa 4 – Actividad IV. 1.4.)</p>				
<p>SERVICIO: SERVICIO NACIONAL DE PESCA</p>			<p>REGIÓN: TARAPACÁ</p>	
<p>1. Estado del Procedimiento de Provisión de Información</p>				
<p align="center">Existe acuerdo y procedimiento formalizado, a través de un Acta de Reunión de fecha 6 de mayo de 2009, entre la Directora Regional de Pesca y el Encargado de PMG Gestión Territorial del Gobierno Regional de Tarapacá.</p>				
<p>2. Matriz consolidada de información (definida en el procedimiento)</p>				
<p>Información acordada</p>	<p>Contenido específico</p>	<p>Formato de envío</p>	<p>Periodicidad</p>	<p>Responsable del servicio</p>
<p>Información sectorial</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desembarques artesanales e industriales. (Informe trimestral, desagregado mensualmente). ✓ Número de embarcaciones artesanales actualizado, acorde al RPA. ✓ Número de pescadores inscritos en el RPA., desagregado por género. ✓ Listado con Áreas de Manejo de Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB) vigentes, con sus respectivas coordenadas y recursos 	<p>Correo electrónico</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Directora Regional</p>

	pesqueros incluidos.			
3. Estado de cumplimiento del envío de matriz acordada (al 30 de octubre)				
Se ha cumplido con contenido, formato y periodicidad acordada, sin observaciones por parte del Gore.				

OBJETIVO 2: EL SERVICIO ELABORA UN INFORME EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Actividad IV. 2.1 INFORME EJECUTIVO NACIONAL: SERVICIO NACIONAL DE PESCA - El informe ejecutivo se entrega en el correspondiente a la Dirección Nacional por ser transversal a la Institución

1. PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO 2009

1.1. En el Programa de diseño, acceso y/o distribución de los productos estratégicos¹⁹:

1.2. En el Programa de complementariedad territorial²⁰ :

1.3. En el Programa de mejoras al sistema de información institucional²¹

2. BALANCE DE LOGROS DE LOS EJERCICIOS 2006-2009

2.1. Logros en la incorporación de perspectiva territorial a los productos estratégicos²²

2.2. Logros en los procesos internos/externos y en los sistemas de información²³

2.3. Logros en el fortalecimiento de las capacidades directivas y profesionales para la gestión territorial²⁴

OBJETIVO 3 : EL SERVICIO ELABORA UN PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN 2009 A IMPLEMENTARSE EL AÑO 2010

Actividad IV. 3.1 PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN			REGIÓN: TARAPACÁ	
Programa	Recomendación de la evaluación ²⁵	Compromiso ²⁶	Responsable ²⁷	Plazo ²⁸
Programa de diseño/ acceso/ distribución	Aplicar encuesta de satisfacción para retrolalimentar con información para incorporar nuevos temas de interés en los programas de difusión	Aplicar Encuesta	Director Regional	Marzo 2010
Programa de complementariedad territorial	A nivel nacional, renovar los convenios Interinstitucionales que ya existan y establecer nuevos convenios con aquellas instituciones que aún faltan. A nivel regional, establecer al inicio del primer semestre una reunión de acercamiento con todas las instituciones participantes, de forma de comprometer la participación a este Comité.	A nivel regional, se efectuará una reunión con cada institución participante en el Comité para reafirmar la importancia de la participación.	Directora Regional	Abril 2010
Programa de desarrollo del Sistema de información institucional y provisión de información al GORE	Efectuar una reunión anual con el Gobierno regional para establecer la información sectorial que proporcionará Semapesca	Efectuar reunión con el Gobierno Regional	Director Regional	Enero 2010

OBJETIVO 4 : EL SERVICIO DIFUNDE SUS RESULTADOS A SUS CLIENTES/ USUARIOS/ BENEFICIARIOS Y FUNCIONARIOS

Actividad IV. 4.1 DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS²⁹		REGIÓN: TARAPACÁ	
Destinatarios	Actividades de difusión ³⁰	Fecha de realización ³¹	Responsable de la información de verificación ³²
Funcionarios	La difusión de los resultados a los funcionarios se efectuará vía intranet.	A partir del mes de Diciembre 2009	Directora Regional de Pesca y Encargado Nacional del PMG
Clientes/usuarios/beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pescadores artesanales: vía carta del Director Nacional a las organizaciones con resumen de resultados. ✓ Público en general: vía página web institucional. 	A partir del mes de Diciembre 2009	Encargado Nacional del PMG

INSTITUCIÓN: SERVICIO NACIONAL DE PESCA

REGIÓN: ANTOFAGASTA

OBJETIVO 1: EL SERVICIO EVALÚA LOS RESULTADOS DEL PLAN Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS. DE TRABAJO

Actividad IV. 1.1 BALANCE DE LOS RESULTADOS DEL PLAN PRUIANUAL (LOGROS, BRECHAS Y DESAFÍOS) - EJERCICIO 2009

Objetivo general y específicos	Resultado de la medición anual del indicador	Descripción del desarrollo alcanzado	Desafíos 2010	Recomendación al Plan plurianual 2010
<p>Objetivo general Coordinar e integrar las acciones necesarias para aquellos productos que tengan perspectiva territorial de acuerdo a las competencias del Servicio Nacional de Pesca, ejecutando acciones coordinadas e integradas, con el propósito de mejorar los procesos de los productos que tienen perspectivas territorial en el ámbito de las competencias institucionales para mejor el acceso de los usuarios.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>1.1 Elaborar y ejecutar programas de actividades de fiscalización en las oficinas regionales, provinciales y comunales que se determinen, en función del análisis de riesgo efectuado a las principales pesquerías del territorio.</p> <p>4.1 Difundir a las organizaciones de pescadores artesanales, presentes en las caletas, la normativa pesquera a través del Programa de atención a</p>	<p>AL 30 de Octubre las oficinas de la región han cumplido el 79,2 % de los programas de actividades de fiscalización consignadas en el Indicador.</p> <p>(10 programas de actividades de fiscalización/ 12) x100= 83,3</p> <p>El 75% de los informes comprometidos están elaborados al 30 de octubre.</p> <p>(3 informes trimestrales de cumplimiento de actividades/ 4) x100= 75%</p> <p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 100% del programa de difusión.</p> <p>(10 caletas atendidas / 10 caletas</p>	<p>Logro: La elaboración y ejecución de los programas de fiscalización por territorio, ha permitido incorporar en el control de las actividades sectoriales, las realidades locales, lo que ha contribuido a optimizar los recursos humanos y financieros disponibles, logrando con ello una mejor focalización del control del cumplimiento de la normativa sectorial, no obstante la dinámica del sector pesquero, y contingencias regionales ha hecho variar el N° de acciones en algunos programas de control propuestas para el periodo 2009.</p> <p>Logros: 1. Se amplió la cobertura de atención a los pescadores artesanales, de las caletas más vulnerables de la región.</p>	<p>Mejorar la calidad del producto, optimizando los programas de vigilancia con otras áreas operativas del Servicio.</p> <p>Dado el creciente nivel de gestión e internalización en el ámbito sectorial, para el año 2010 se contempla ampliar la cantidad de</p>	<p>a) Mantener reuniones de coordinación con los distintos programas a nivel regional y los encargados de fiscalización provinciales y comunales orientados a optimizar el uso de los recursos humanos y materiales de la institución.</p> <p>b) Sistematizar el monitoreo y evaluación del estado de avance de los programas de fiscalización.</p> <p>a) Ampliar y actualizar temáticas de difusión en el ámbito sectorial. b) Apoyar la articulación con otras instancias que propendan al</p>

<p>pescadores artesanales en terreno.</p>	<p>seleccionadas para atención)x100= (8/8)x100 = 100</p>	<p>2. Se logró un alto grado de satisfacción de las necesidades de los usuarios, lo que se ve reflejado en las encuestas de satisfacción.</p> <p>3. Instancia motivadora en el nivel de gestión, traducida en el aumento de solicitudes de áreas de manejo; postulación de proyectos, entre otros.</p> <p>4. Mayor conocimiento y acceso a beneficios sociales que dispone el Estado para los sectores de mayor vulnerabilidad.</p>	<p>temas relacionados a la normativa pesquera y otros atingentes, para la exposición de éstos en las caletas seleccionadas, como por ejemplo el fomento productivo, dada la generación del PMC "Acuicultura y Pesca Artesanal", por la Agencia Regional de Desarrollo Productivo.</p>	<p>desarrollo de las caletas regionales</p>
<p>4.2.1 Evaluar los programas de gestión o administración tramitadas por organizaciones de pescadores artesanales, para apoyar la regularización de la ocupación de las caletas pesqueras artesanales.</p>	<p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 100% del compromiso establecido en el Indicador. Los programas de gestión de caletas ingresados en la región, han sido evaluados y enviados a la Dirección Nacional.</p> <p>(4 solicitudes tramitadas/4 solicitudes recepcionadas)x100 = 100</p>	<p>Logro: Con la tramitación de los programas de gestión se logró cumplir la primera etapa de la regularización de las caletas por parte de las organizaciones que iniciaron el trámite.</p>	<p>A objeto de facilitar la elaboración de los programas de administración o de gestión, por parte de las organizaciones de pescadores, se elaborará un formulario y manual, tendiente a simplificar este trámite.</p>	<p>a) Simplificar el trámite de elaboración y tramitación del programa de administración o gestión de caletas, para lo cual se está en etapa de elaboración de un manual sobre el particular.</p> <p>b) Generar instancias de apoyo para el financiamiento en la elaboración de planes de gestión y/o administración, como por ejemplo concursos regionales del FFPA.</p>
<p>4.2.2 Disponer para los usuarios información desagregada territorialmente de las áreas de manejo decretadas, a través de la página web institucional.</p>	<p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 75 % del compromiso establecido en el Indicador</p> <p>(3 informes publicados en la web/4) x100 = 75</p>	<p>Logro: Los antecedentes desagregados de las áreas de manejo, han logrado facilitar el acceso a la información, ya que ésta se encuentra publicada en la web institucional y en conocimiento de la ciudadanía.</p>	<p>Mantener con la actualización de información, con periodicidad trimestral, correspondiente a información desagregada de las áreas de manejo en la web institucional.</p>	<p>Departamento Pesca Artesanal instruirá para que la actualización de información tenga una periodicidad trimestral.</p>
<p>5.1 Aplicar el Sistema General de administración de la Red de Reservas Marinas en los territorios de las región de Antofagasta.</p>	<p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 100% del compromiso establecido en el Indicador.</p> <p>(4 reuniones mesas de trabajo/4)x100 = 100</p>	<p>Logro: Se crea y se consolida el funcionamiento de la mesa de trabajo de la reserva marina La Rinconada, proyectado actividades de difusión de la reserva marina La Rinconada, conjuntamente con el apoyo de otros servicios públicos que conforman la mesa.</p>	<p>Mejorar el conocimiento de la ciudadanía en general, sobre la instauración y operación de la reserva marina La Rinconada.</p>	<p>Difundir el alcance del Plan General de Administración de la Reserva marina La Rinconada</p>

<p>7. Elaborar Indicadores que permitan monitorear el comportamiento de las actividades de pesca y acuicultura.</p>	<p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 90% del ingreso de los datos operacionales de la actividad pesquera regional.</p> <p>En este objetivo, la elaboración de los indicadores sectoriales y su publicación en la web del Servicio, se efectúa a través del Dpto. de Sistemas de Información y Estadísticas Pesqueras (SIEP).</p>	<p>Logro: Se ha facilitado a los usuarios externos el acceso a la información sectorial a través de la web institucional, mejorando la actualización y oportunidad</p>	<p>Para el año 2010 se contempla ampliar el número de usuarios de esta información.</p>	<p>Elaborar estrategia orientada a facilitar el acceso a la información por parte de los usuarios.</p>
---	---	---	---	--

Actividad IV. 1.2 BALANCE DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE DISEÑO/ DISTRIBUCIÓN/ ACCESO 2009

Desempeño final del programa de trabajo (en %)	Principal logro del programa de trabajo	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas)	Recomendaciones 2010
<p>Al 30 de octubre el cumplimiento del plan de trabajo es de un 90,7%</p>	<p>Respecto del Plan de atención a pescadores artesanales en terreno (Objetivo 4.1.), ha sido el principal logro del año 2009, por ello cabe indicar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se amplió la cobertura de atención a los pescadores artesanales, de las caletas más vulnerables de la región. 2. Se logró un alto grado de satisfacción de las necesidades de los usuarios, lo que se ve reflejado en las encuestas de satisfacción. 3. Instancia motivadora en el nivel de gestión, traducida en el aumento de solicitudes de áreas de manejo; postulación de proyectos, entre otros. 4. Mayor conocimiento y acceso a beneficios sociales que dispone el Estado para los sectores de mayor vulnerabilidad. 	<p>Dado el creciente nivel de gestión e internalización en el ámbito sectorial, para el año 2010 se contempla ampliar la cantidad de temas relacionados a la normativa pesquera y otros atingentes, para la exposición de éstos en las caletas seleccionadas, como por ejemplo el fomento productivo, dada la generación del PMC "Acuicultura y Pesca Artesanal", por la Agencia Regional de Desarrollo Productivo</p>	<ol style="list-style-type: none"> a) Ampliar y actualizar temáticas de difusión en el ámbito sectorial. b) Apoyar la articulación con otras instancias que propendan al desarrollo de las caletas regionales

Actividad IV. 1.3 BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTARIEDAD TERRITORIAL 2009

Desempeño final del programa de trabajo (en %)	Principal logro del programa de trabajo	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas)	Recomendaciones 2010
Al 30 de octubre el programa de complementariedad tiene un 80% de avance. COFI 90% INE 70%	Mantener una excelente coordinación y comunicación con las instituciones integrantes de COFI (Armada de Chile; Carabineros de Chile; Policía de Investigaciones; Servicio de Impuestos Internos; Autoridad Sanitaria y Dirección General de Aeronáutica).	No se han presentado dificultades.	Efectuar reunión de evaluación programa 2009 e incorporar mejoras en el programa 2010

Actividad IV. 1.4 BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROVISIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERES REGIONAL A LOS GORES 2009

Desempeño final del programa de trabajo (en %)	Principal logro del programa de trabajo	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas)	Recomendaciones 2010
Al 30 de Octubre el porcentaje de avance es de un 75%.	Información altamente justificada y valorada por el GORE; en términos del diagnóstico de la actividad permitiendo orientar las estrategias a implementar en el fomento y desarrollo de la actividad.	No se presentaron dificultades.	Efectuar una reunión anual con el Gobierno Regional para establecer la información sectorial que proporcionará Semapesca.

**INFORME DE PROVISIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS REGIONAL AL GOBIERNO REGIONAL
(Adjuntar al informe de evaluación – etapa 4 – Actividad IV. 1.4.)**

SERVICIO: SERVICIO NACIONAL DE PESCA

REGIÓN: ANTOFAGASTA

1. Estado del Procedimiento de Provisión de Información

- ✓ Existe acuerdo y procedimiento formalizado, a través de un Acta de Acuerdo de fecha 30 de marzo de 2009.
- ✓ La información proporcionada al GORE ha sido remitida mediante oficios N°. 330141909/28.04.09 y 330244009/20.07.09; ambos del Director Regional de Pesca Región de Antofagasta.

2. Matriz consolidada de información (definida en el procedimiento)

Información acordada	Contenido específico	Formato de envío	Periodicidad	Responsable del servicio
1. Información sectorial	a. Desembarque industrial y artesanal con base mensual. b. Producción c. Cosechas acuicultura d. Flota industrial y artesanal e. Registro Pesquero Artesanal	Oficio/correo-e/informe	Trimestral	Director Regional
2. Compromisos presidenciales	FFPA identificando montos; metodología de asignación y avances. (incluye convenio FFPA/GORE)	Correo-e	Mensual	Director Regional
3. Estado de cumplimiento del envío de matriz acordada (al 30 de octubre)				
<p>Se ha cumplido con contenido, formato y periodicidad acordada, sin observaciones por parte del GORE Antofagasta.</p> <p>(En este caso, se solicita sólo indicar el estado de cumplimiento, ya que el medio de verificación del cumplimiento lo proporciona directamente el Gore a SUBDERE)</p>				

OBJETIVO 2: EL SERVICIO ELABORA UN INFORME EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Actividad IV. 2.1 INFORME EJECUTIVO NACIONAL: SERVICIO NACIONAL DE PESCA	- El informe ejecutivo se entrega en el correspondiente a la Dirección Nacional por ser transversal a la Institución
1. PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO 2009	
1.1. En el Programa de diseño, acceso y/o distribución de los productos estratégicos	
1.2. En el Programa de complementariedad territorial	
1.3. En el Programa de mejoras al sistema de información institucional	
2. BALANCE DE LOGROS DE LOS EJERCICIOS 2006-2009	

2.1. Logros en la incorporación de perspectiva territorial a los productos estratégicos

2.2. Logros en los procesos internos/externos y en los sistemas de información

2.3. Logros en el fortalecimiento de las capacidades directivas y profesionales para la gestión territorial

OBJETIVO 3 : EL SERVICIO ELABORA UN PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN 2009 A IMPLEMENTARSE EL AÑO 2010

Actividad IV. 3.1 PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN			REGIÓN: ANTOFAGASTA	
Programa	Recomendación de la evaluación	Compromiso	Responsable	Plazo
Programa de diseño/ acceso/ distribución	1. Ampliar y actualizar temáticas de difusión en el ámbito sectorial. 2. Apoyar la articulación con otras instancias que propendan al desarrollo de las caletas regionales	Evaluar e incluir nuevas temáticas para el programa de difusión a atención de pescadores en terreno.	Director Regional	Abril 2010
Programa de complementariedad territorial	Evaluar programa 2009 e incorporar mejoras en el programa 2010.I	Efectuar reunión en el COFI	Director Regional	Marzo 2010
Programa de desarrollo del sistema de información institucional y provisión de información al GORE	Efectuar una reunión anual con el Gobierno regional para establecer la información sectorial que proporcionará Semapesca	Efectuar reunión con el Gobierno Regional	Director Regional	Enero 2010

OBJETIVO 4 : EL SERVICIO DIFUNDE SUS RESULTADOS A SUS CLIENTES/ USUARIOS/ BENEFICIARIOS Y FUNCIONARIOS

Actividad IV. 4.1 DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS		REGIÓN: ANTOFAGASTA	
Destinatarios	Actividades de difusión	Fecha de realización	Responsable de la información de verificación
Funcionarios	La difusión de los resultados a los funcionarios se efectuará vía intranet.	A partir del mes de Diciembre 2009	Director Regional de Pesca y Encargado Nacional del PMG
Clientes/usuarios/beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pescadores artesanales: vía carta del Director Nacional a las organizaciones con resumen de resultados. ✓ Público en general: vía página web institucional. 	A partir del mes de Diciembre 2009	Encargado Nacional del PMG

INSTITUCIÓN: SERVICIO NACIONAL DE PESCA	REGIÓN: ATACAMA
---	-----------------

OBJETIVO 1: EL SERVICIO EVALÚA LOS RESULTADOS DEL PLAN Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS. DE TRABAJO

Actividad IV. 1.1 BALANCE DE LOS RESULTADOS DEL PLAN PRUIANUAL (LOGROS, BRECHAS Y DESAFÍOS) - EJERCICIO 2009				
Objetivo general y específicos	Resultado de la medición anual del indicador	Descripción del desarrollo alcanzado	Desafíos 2010	Recomendación al Plan plurianual 2010
<p>Objetivo general Coordinar e integrar las acciones necesarias para aquellos productos que tengan perspectiva territorial de acuerdo a las competencias del Servicio Nacional de Pesca, ejecutando acciones coordinadas e integradas, con el propósito de mejorar los procesos de los productos que tienen perspectivas territorial en el ámbito de las competencias institucionales para mejor el acceso de los usuarios.</p>				

<p>Objetivos específicos</p> <p>1.1 Elaborar y ejecutar programas de actividades de fiscalización en las oficinas regionales, provinciales y comunales que se determinen, en función del análisis de riesgo efectuado a las principales pesquerías del territorio.</p> <p>4.1 Difundir a las organizaciones de pescadores artesanales, presentes en las caletas, la normativa pesquera a través del Programa de Atención a Pescadores en Terreno.</p> <p>4.2.1 Evaluar los programas de gestión o administración tramitadas por organizaciones de pescadores artesanales, para apoyar la regularización de la ocupación de las caletas pesqueras artesanales.</p> <p>4.2.2 Disponer para los usuarios</p>	<p>Al 30 de Octubre las dos oficinas regionales comprometidas, han cumplido con el 79,2% de los programas de actividades de fiscalización consignadas en el Indicador.</p> <p>(10 programas de actividades de fiscalización/ 12) x100 = 83,3</p> <p>(3 informes trimestrales de cumplimiento de actividades/ 4) x100 = 75</p> <p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 90% del compromiso establecido en el Indicador, dado que los pescadores artesanales de las caletas vulnerables de todas las regiones han estado recibiendo la información relacionada a la normativa pesquera aplicable al sector.</p> <p>10 caletas atendidas/11 caletas seleccionadas para atención)*100 = 90</p> <p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 100% del compromiso establecido en el Indicador, dado que todas los programas de gestión o administración de caletas ingresados al Servicio, han sido evaluados y enviados a la Dirección Nacional.</p> <p>(4 de solicitudes tramitadas/4 de solicitudes decepcionadas)*100=100</p> <p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 75% del compromiso establecido en</p>	<p>Logro: La elaboración y ejecución de los programas de fiscalización por territorio, ha permitido incorporar en el control de las actividades sectoriales, las realidades locales, lo que ha contribuido a optimizar los recursos humanos y financieros disponibles, logrando con ello una mejor focalización del control del cumplimiento de la normativa sectorial.</p> <p>Logro: Cabe señalar que si bien se han alcanzado las metas propuestas que han permitido avanzar y mejorar la difusión de la normativa sectorial, es necesario considerar los efectos climáticos en el diseño, elaboración y ejecución del Programa de Atención a Pescadores en Terreno.</p> <p>Logro: Con la tramitación de los programas de gestión se logró cumplir la primera etapa de la regularización de las caletas por parte de las organizaciones que iniciaron el trámite.</p> <p>Logro: Los antecedentes desagregados de las áreas de</p>	<p>Mejorar la calidad del producto, es decir, la fiscalización.</p> <p>Para el año 2010 se contempla ampliar la cantidad de temas relacionados a la normativa pesquera, para la exposición de éstos en las caletas seleccionadas.</p> <p>A objeto de facilitar la elaboración de los programas de administración o de gestión, por parte de las organizaciones de pescadores, se elaborará un formulario y manual, tendiente a simplificar este trámite.</p> <p>Continuar con la actualización de información, con periodicidad</p>	<p>Efectuar seguimientos trimestrales para controlar el estado de avance del programa regional de fiscalización, orientados a identificar mejoras y optimizar el uso de los recursos institucionales, liderado por el Director Regional y el Encargado de Fiscalización.</p> <p>Ampliar y actualizar temáticas de difusión.</p> <p>Simplificar el trámite de elaboración y tramitación del programa de administración o gestión de caletas.</p> <p>Departamento Pesca Artesanal instruirá para que la actualización</p>
--	---	---	---	---

<p>información desagregada territorialmente de las áreas de manejo decretadas, a través de la página web institucional.</p> <p>5.1 Aplicar el Sistema General de administración de la Red de Reservas Marinas en los territorios de las regiones de Antofagasta, Atacama, Coquimbo y Los Lagos.</p> <p>7. Elaborar Indicadores que permitan monitorear el comportamiento de las actividades de pesca y acuicultura.</p>	<p>el Indicador, considerando que a esa fecha en la página web institucional estará disponible la información desagregada territorialmente de las áreas de manejo decretadas.</p> <p>(3 informes publicados en la web/4) x100 = 75</p> <p>Se está cumpliendo en un 75% el compromiso establecido en el Indicador, dado que las Agendas 2009 de las Mesas de Trabajo de las Reservas Marinas se encuentran establecidas y las Mesas están realizando reuniones para abordar los temas considerados en estas Agendas.</p> <p>(3 reuniones mesas de trabajo/4)x100 = 75</p> <p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 90% del ingreso de los datos operacionales de la actividad pesquera regional. La elaboración de los indicadores es efectuada por el Dpto. Sistemas de Información y Estadísticas Pesqueras (SIEP) de la D. Nacional.</p>	<p>manejo, han logrado facilitar el acceso a la información, ya que ésta se encuentra publicada en la web institucional y en conocimiento de la ciudadanía.</p> <p>Logro: Se crea y se consolida el funcionamiento de la mesa de trabajo de la reserva marina La Rinconada, proyectado actividades de difusión de la reserva marina La Rinconada, conjuntamente con el apoyo de otros servicios públicos que conforman la mesa</p> <p>Logro: La información sectorial que entregan los indicadores de desempeño, ha permitido facilitar el acceso a la información por parte de los usuarios, ya que ésta se encuentra publicada en la web institucional.</p>	<p>trimestral, correspondiente a información desagregada de las áreas de manejo en la web institucional.</p> <p>Mejorar el conocimiento de la ciudadanía en general, sobre la instauración y operación de la reserva marina .</p> <p>Ampliar el número de usuarios de esta información.</p>	<p>de información tenga una periodicidad trimestral.</p> <p>Difundir el alcance del Plan General de Administración de la Reserva Marina.</p> <p>Elaborar estrategia orientada a facilitar el acceso a la información por parte de los usuarios.</p>
--	---	---	---	---

Actividad IV. 1.2 BALANCE DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE DISEÑO/ DISTRIBUCIÓN/ ACCESO 2009

Desempeño final del programa de trabajo (en %)	Principal logro del programa de trabajo	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas)	Recomendaciones 2010
<p>El desempeño al 30 de octubre es de un 96 %</p>	<p>La implementación del Programa de Atención a Pescadores(ras) en Terreno, para la difusión de la normativa pesquera, ha permitido incorporar los temas mas relevantes de la región en materia normativa; y por otra parte ha contribuido a optimizar los recursos humanos y financieros disponibles, logrando con ello una mejor efectividad en la entrega de la información.</p>	<p>Para el objetivo específico 7, respecto de la información de operación digitada en base de datos, se observa que la región no ha tenido la capacidad para realizar el ingreso a tiempo de la información, en lo que se refiere exclusivamente a plantas de elaboración. Existe una brecha de al menos 2 meses de retraso en el ingreso.</p>	<p>Considerar en la implementación la cantidad de personas que se encuentran asignadas al Programa Regional que se hace cargo de esta actividad. La región ha implementado planes de acción para corregir estas desviaciones, solicitando ayuda a otros Programas para lograr ponerse al día con la digitación de la información.</p>

--	--	--	--

Actividad IV. 1.3 BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTARIEDAD TERRITORIAL 2009			
Desempeño final del programa de trabajo (en %)	Principal logro del programa de trabajo	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas)	Recomendaciones 2010
El desempeño al 30 de octubre es de un 90% COFI 100% INE 80%	La elaboración y ejecución de los programas de fiscalización por territorio, ha permitido incorporar en el control de las actividades sectoriales, las realidades locales, lo que ha contribuido a optimizar los recursos humanos y financieros disponibles, logrando con ello una mejor focalización del control del cumplimiento de la de la normativa sectorial.	Si bien se han cumplido con todas las actividades, en la etapa de ejecución del programa 2009, se observa alguna dificultad al momento de generar las coordinaciones mas finas con las otras instituciones. Lo anterior tal vez por desconocimiento de los mandos medios respecto de acuerdos de cooperación suscritos con el Servicio.	Reforzar los acuerdos con otras instituciones para al ejecución del programa..

Actividad IV. 1.4 BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROVISIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERES REGIONAL A LOS GORES 2009			
Desempeño final del programa de trabajo (en %)	Principal logro del programa de trabajo	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas)	Recomendaciones 2010
El desempeño al 30 de octubre es de un 80 %	La información sectorial entregada al GORE se ha constituido en un insumo relevante en la toma de decisiones relacionadas al sector pesquero y acuícola a nivel regional, por parte del Gobierno Regional.	No se vislumbran dificultades para el cumplimiento o ejecución de estas actividades.	Efectuar una reunión anual con el Gobierno Regional para establecer la información sectorial que proporcionará Semapesca.

INFORME DE PROVISIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS REGIONAL AL GOBIERNO REGIONAL (Adjuntar al informe de evaluación – etapa 4 – Actividad IV. 1.4.)	
SERVICIO: SERVICIO NACIONAL DE PESCA	REGIÓN: ATACAMA
1. Estado del Procedimiento de Provisión de Información	

Existe acuerdo y procedimiento formalizado, a través de un Acta de Acuerdo y oficio N° 500117409 enviado al GORE.

2. Matriz consolidada de información (definida en el procedimiento)

Información acordada	Contenido específico	Formato de envío	Periodicidad	Responsable del servicio
Información sectorial Compromisos presidenciales Requerimientos específicos	<ul style="list-style-type: none"> a. Caracterización del sector pesquero artesanal (mano de obra, mercado, etc). b. Áreas de manejo de la región. c. Desembarques producción pesquera. d. Registro pesquero artesanal. e. Embarcaciones inscritas en la región. f. Registro de organizaciones de pescadores artesanales. g. Plantas elaboradoras. h. Reserva marina. i. Medidas de administración pesquera y acuícola. j. Concesiones de acuicultura entregadas y solicitadas o en trámite, con sus coordenadas y por rubro. 	Oficio/correo-e/informe	Trimestral	Director Regional

3. Estado de cumplimiento del envío de matriz acordada (al 30 de octubre)

Se ha cumplido con contenido, formato y periodicidad acordada, sin observaciones por parte del Gore

(En este caso, se solicita sólo indicar el estado de cumplimiento, ya que el medio de verificación del cumplimiento lo proporciona directamente el Gore a SUBDERE)

OBJETIVO 2: EL SERVICIO ELABORA UN INFORME EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Actividad IV. 2.1 INFORME EJECUTIVO NACIONAL: SERVICIO NACIONAL DE PESCA - **El informe ejecutivo se entrega en el correspondiente a la Dirección Nacional por ser transversal a la Institución**

1. PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO 2009

1.1. En el Programa de diseño, acceso y/o distribución de los productos estratégicos

1.2. En el Programa de complementariedad territorial

1.3. En el Programa de mejoras al sistema de información institucional

2. BALANCE DE LOGROS DE LOS EJERCICIOS 2006-2009

2.1. Logros en la incorporación de perspectiva territorial a los productos estratégicos

2.2. Logros en los procesos internos/externos y en los sistemas de información

2.3. Logros en el fortalecimiento de las capacidades directivas y profesionales para la gestión territorial

OBJETIVO 3 : EL SERVICIO ELABORA UN PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN 2009 A IMPLEMENTARSE EL AÑO 2010

Actividad IV. 3.1 PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN			REGIÓN: ATACAMA	
Programa	Recomendación de la evaluación	Compromiso	Responsable	Plazo
Programa de diseño/ acceso/ distribución	Considerar en la implementación la cantidad de personas que se encuentran asignadas al Programa Regional que se hace cargo de esta actividad. La región ha implementado planes de acción para corregir estas desviaciones, solicitando ayuda a otros Programas para lograr ponerse al día con la digitación de la información	Se efectuará una evaluación de la carga de trabajo en los diferentes Programas Regionales, con el objeto de realizar una reasignación del personal si fuere necesario.	Director Regional	Marzo 2010
Programa de complementariedad territorial	Reforzar los acuerdos con otras instituciones para al ejecución del programa	En la primera reunión COFI se planteará que si alguna institución integrante de esta instancia requiere que se efectúe alguna gestión de nivel superior, para reforzar su participación en este Comité de Fiscalización, Semapesca está dispuesto a gestionar un mayor compromiso.	Director Regional	Marzo 2010
Programa de desarrollo del sistema de información institucional y provisión de información al GORE	Efectuar una reunión anual con el Gobierno regional para establecer la información sectorial que proporcionará Semapesca	Efectuar reunión con el Gobierno Regional	Director Regional	Enero 2010

OBJETIVO 4 : EL SERVICIO DIFUNDE SUS RESULTADOS A SUS CLIENTES/ USUARIOS/ BENEFICIARIOS Y FUNCIONARIOS

Actividad IV. 4.1 DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS		REGIÓN: ATACAMA	
Destinatarios	Actividades de difusión	Fecha de realización	Responsable de la información de verificación
Funcionarios	La difusión de los resultados a los funcionarios se efectuará vía intranet.	A partir del mes de Diciembre 2009	Director Regional de Pesca y Encargado Nacional del PMG
Clientes/usuarios/beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pescadores artesanales: vía carta del Director Nacional a las organizaciones con resumen de resultados. ✓ Público en general: vía página web institucional. 	A partir del mes de Diciembre 2009	Encargado Nacional del PMG

INSTITUCIÓN: SERVICIO NACIONAL DE PESCA

REGIÓN: **COQUIMBO**

OBJETIVO 1: EL SERVICIO EVALÚA LOS RESULTADOS DEL PLAN Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS. DE TRABAJO

Actividad IV. 1.1 BALANCE DE LOS RESULTADOS DEL PLAN PRUIANUAL (LOGROS, BRECHAS Y DESAFÍOS) - EJERCICIO 2009

Objetivo general y específicos	Resultado de la medición anual del indicador	Descripción del desarrollo alcanzado	Desafíos 2010	Recomendación al Plan plurianual 2010
<p>Objetivo general Coordinar e integrar las acciones necesarias para aquellos productos que tengan perspectiva territorial de acuerdo a las competencias del Servicio Nacional de Pesca, ejecutando acciones coordinadas e integradas, con el propósito de mejorar los procesos de los productos que tienen perspectivas territorial en el ámbito de las competencias institucionales para mejor el acceso de los usuarios.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>1.1 Elaborar y ejecutar programas de actividades de fiscalización en las oficinas regionales, provinciales y comunales que se determinen, en función del análisis de riesgo efectuado a las principales pesquerías del territorio.</p>	<p>Al 30 de Octubre todas las oficinas regionales, provinciales y comunales comprometidas de los territorios, han cumplido con el 79,2 % de la elaboración y ejecución de los programas de actividades de fiscalización.</p> <p>(10 programas de actividades de fiscalización/ 12) x100 = 83,3</p> <p>(3 informes trimestrales de cumplimiento actividades/ 4) x100 = 75</p>	<p>Logro: La elaboración y ejecución de los programas de fiscalización por territorio, ha permitido incorporar en el control de las actividades sectoriales, las realidades locales, lo que ha contribuido a optimizar los recursos humanos y financieros disponibles, logrando con ello una mejor focalización del control del cumplimiento de la normativa sectorial.</p>	<p>Mejorar la calidad del producto (la fiscalización)</p>	<p>Efectuar seguimientos trimestrales para controlar el estado de avance del programa regional de fiscalización, orientados a identificar mejoras y optimizar el uso de los recursos institucionales, liderado por el Director Regional y el Encargado de Fiscalización</p>

<p>4.1 Difundir a las organizaciones de pescadores artesanales, presentes en las caletas, la normativa pesquera a través del Programa de atención a Pescadores en Terreno.</p>	<p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 84,6 % del compromiso establecido en el Indicador, dado que los pescadores artesanales de las caletas vulnerables de la región habrán recibido la información relacionada a la normativa pesquera aplicable al sector.</p> <p>(11 caletas atendidas/ 13 caletas seleccionadas para atención)x100= 84,6</p>	<p>Logro: El establecimiento del Programa ha logrado ampliar la cobertura de atención a los pescadores artesanales, de las caletas más vulnerables de la región. Junto con lo anterior, se ha logrado un alto grado de satisfacción de las necesidades de los usuarios, en relación al acceso de información, según encuesta de satisfacción.</p>	<p>Para el año 2010 se contempla ampliar la cantidad de temas relacionados a la normativa pesquera, para la exposición de éstos en las caletas seleccionadas.</p>	<p>Ampliar y actualizar temáticas de difusión en el ámbito sectorial</p>
<p>4.2.1 Evaluar los programas de gestión o administración tramitadas por organizaciones de pescadores artesanales, para apoyar la regularización de la ocupación de las caletas pesqueras artesanales.</p>	<p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 100% del compromiso establecido en el Indicador, dado que el único programa de gestión o administración de caletas ingresado en la Dirección Regional, ha sido tramitado.</p> <p>(1 solicitud tramitada/ 1 solicitud recepcionada) x 100 = 100</p>	<p>Logro: Con la tramitación del programa de gestión tramitado se cumplió la primera etapa de la regularización de la caleta por parte de la organización que inició el trámite.</p>	<p>Mejorar la calidad del producto facilitando la elaboración de los programas de administración o de gestión, por parte de las organizaciones de pescadores.</p>	<p>Simplificar el trámite de elaboración y tramitación del programa de administración o gestión de caletas.</p>
<p>4.2.2 Disponer para los usuarios información desagregada territorialmente de las áreas de manejo decretadas, a través de la página web institucional.</p>	<p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 75% del compromiso establecido en el Indicador, considerando que a esa fecha en la página web institucional estará disponible la información desagregada territorialmente de las áreas de manejo decretadas.</p> <p>(3 informes publicados en la web/4) x100 = 75</p>	<p>Logro: Los antecedentes desagregados de las áreas de manejo, han permitido facilitar el acceso a la información, ya que ésta se encuentra publicada en la web institucional y en conocimiento de la ciudadanía.</p>	<p>Continuar con la actualización de información, con periodicidad trimestral, correspondiente a información desagregada de las áreas de manejo en la web institucional.</p>	<p>Actualizar la información con una periodicidad trimestral.</p>
<p>5.1 Aplicar el Sistema General de administración de la Red de Reservas Marinas en los territorios de las regiones de Antofagasta, Atacama, Coquimbo y Los Lagos.</p>	<p>Se ha cumplido en un 100% el compromiso establecido en el Indicador, dado que la Agenda 2009 de la Mesa de Trabajo de la Reserva Marina Isla Choros y Damas se encuentra establecida.</p> <p>(4 reuniones de Mesas de Trabajo de reservas marinas / 4)x100 = 100</p> <p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el</p>	<p>Logro: Durante el presente año 2009 se aplicó el Sistema General de Administración de la Red de Reservas Marinas administradas por el Servicio.</p>	<p>En el supuesto que para el año 2010 se haya aprobado el Plan General de Administración (PGA) de la Reserva Marina Isla Choros y Damas, se aplicaría el Sistema General de Administración en función de dicho PGA para esa Reserva Marina.</p>	<p>Aplicar el Sistema General de Administración en aquella Reserva Marina que tenga aprobado su PGA.</p>

7. Elaborar Indicadores que permitan monitorear el comportamiento de las actividades de pesca y acuicultura	70 % del ingreso de los datos operacionales de la actividad pesquera regional. La elaboración de los indicadores sectoriales los efectúa el Departamento Sistemas de Información y Estadísticas Pesqueras de la Dirección Nacional.	Logro: Se ha facilitado a los usuarios externos el acceso a la información sectorial a través de la web institucional, mejorando la actualización y oportunidad.	Ampliar el número de usuarios de esta información.	Elaborar estrategia orientada a facilitar el acceso a la información por parte de los usuarios.
---	---	---	--	---

Actividad IV. 1.2 BALANCE DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE DISEÑO/ DISTRIBUCIÓN/ ACCESO 2009

Desempeño final del programa de trabajo (en %)	Principal logro del programa de trabajo	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas)	Recomendaciones 2010
Al 30 de octubre se ha cumplido un 84,8% del programa de trabajo.	El Programa de Atención de Pescadores en Terreno, ha sido el principal logro regional, por la importancia que reviste para el sector artesanal. Este Programa también ha permitido articular con otros Servicios Públicos, acciones de beneficio para los pescadores.	No ha habido dificultades para el cumplimiento del objetivo.	Aplicar encuesta de satisfacción para retroalimentar con información para incorporar nuevos temas de interés en los programas de difusión

Actividad IV. 1.3 BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTARIEDAD TERRITORIAL 2009

Desempeño final del programa de trabajo (en %)	Principal logro del programa de trabajo	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas)	Recomendaciones 2010
El avance del Programa de complementariedad al 30 de octubre es de un 82,5 %. COFI 90 % INE 75 %	Como principal logro se identifica la complementariedad con el INE, lo que ha permitido mejorar la información sectorial utilizada para la elaboración del INACER.	No ha habido dificultades en la implementación de este programa de trabajo.	Efectuar una reunión anual con el INE para establecer la información sectorial que proporcionará Sernapesca para el INACER

Actividad IV. 1.4 BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROVISIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERES REGIONAL A LOS GORES 2009			
Desempeño final del programa de trabajo (en %)	Principal logro del programa de trabajo	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas)	Recomendaciones 2010
Al 30 de octubre se estima un avance de un 75 % en la realización del compromiso de entrega al GORE de la información sectorial acordada.	A través de la provisión de información al Gobierno Regional, se ha logrado incorporar información sistemática sectorial dentro de las líneas de acción de la autoridad regional. El Gobierno Regional ha interactuado activamente con el Servicio para la concreción de este objetivo.	No habido dificultad para el cumplimiento de la actividad.	Efectuar una reunión anual con el Gobierno Regional para establecer la información sectorial que proporcionará Semapesca.

**INFORME DE PROVISIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS REGIONAL AL GOBIERNO REGIONAL
(Adjuntar al informe de evaluación – etapa 4 – Actividad IV. 1.4.)**

SERVICIO: SERVICIO NACIONAL DE PESCA

REGIÓN: COQUIMBO

1. Estado del Procedimiento de Provisión de Información

- ✓ Existe acuerdo y procedimiento formalizado, a través de un Acta de Acuerdo y Compromisos firmada por representantes del GORE Coquimbo (2 representantes), el Seremi de Economía y el Director Regional de Pesca Región de Coquimbo
- ✓ El medio de verificación en la copia del Acta de Acuerdos y Compromisos firmada.

2. Matriz consolidada de información (definida en el procedimiento)

Información acordada	Contenido específico	Formato de envío	Periodicidad	Responsable del servicio
Información sectorial	a. Desembarque industrial y artesanal con base mensual para las principales pesquerías. b. Producción de plantas de proceso por comuna. c. Cosechas centros de acuicultura por comuna. d. Producción de áreas de manejo, por caleta artesanal. e. Registro Pesquero Artesanal de	Archivos electrónicos a través de e-mail.	Periodicidad trimestral para contenidos específicos b, c, d, f y g. Periodicidad semestral para contenidos específicos a y e.	Director Regional de Pesca

	pescadores y embarcaciones. f. Registro de alquileres inscritos por comuna. g. Información sobre vedas y otras medidas de administración, tanto de recursos como de artes y aparejos de pesca.			
3. Estado de cumplimiento del envío de matriz acordada (al 30 de octubre)				
Se ha cumplido con contenido, formato y periodicidad acordada en un 75 %, sin observaciones por parte del GORE.				

OBJETIVO 2: EL SERVICIO ELABORA UN INFORME EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Actividad IV. 2.1 INFORME EJECUTIVO NACIONAL: SERVICIO NACIONAL DE PESCA	El informe ejecutivo se entrega en el correspondiente a la Dirección Nacional por ser transversal a la Institución.
1. PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO 2009	
1.1. En el Programa de diseño, acceso y/o distribución de los productos estratégicos 1.2. En el Programa de complementariedad territorial 1.3. En el Programa de mejoras al sistema de información institucional	

2. BALANCE DE LOGROS DE LOS EJERCICIOS 2006-2009:

2.1. Logros en la incorporación de perspectiva territorial a los productos estratégicos

2.2. Logros en los procesos internos/externos y en los sistemas de información

2.3. Logros en el fortalecimiento de las capacidades directivas y profesionales para la gestión territorial

OBJETIVO 3 : EL SERVICIO ELABORA UN PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN 2009 A IMPLEMENTARSE EL AÑO 2010

Actividad IV. 3.1 PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN			REGIÓN: COQUIMBO	
Programa	Recomendación de la evaluación	Compromiso	Responsable	Plazo
Programa de diseño/ acceso/ distribución	Aplicar encuesta de satisfacción para retrolimentar con información para incorporar nuevos temas de interés en los programas de difusión	Aplicar Encuesta	Director Regional	Marzo 2010
Programa de complementariedad territorial	Establecer la información sectorial que proporcionará Sernapesca para el INACER	Efectuar reunión con INE	Director Regional	Marzo 2010
Programa de desarrollo del sistema de información institucional y provisión de información al GORE	Efectuar una reunión anual con el Gobierno regional para establecer la información sectorial que proporcionará Sernapesca	Efectuar reunión con el Gobierno Regional	Director Regional	Enero 2010

OBJETIVO 4 : EL SERVICIO DIFUNDE SUS RESULTADOS A SUS CLIENTES/ USUARIOS/ BENEFICIARIOS Y FUNCIONARIOS

Actividad IV. 4.1 DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS		REGIÓN: COQUIMBO	
Destinatarios	Actividades de difusión	Fecha de realización	Responsable de la información de verificación
Funcionarios	La difusión de los resultados a los funcionarios se efectuará vía intranet.	A partir del mes de Diciembre 2009	Director Regional de Pesca y Encargado Nacional del PMG
Clientes/usuarios/beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pescadores artesanales: vía carta del Director Nacional a las organizaciones con resumen de resultados. ✓ Público en general: vía página web institucional. 	A partir del mes de Diciembre 2009	Encargado Nacional del PMG

INSTITUCIÓN: SERVICIO NACIONAL DE PESCA

REGIÓN: VALPARAÍSO

OBJETIVO 1: EL SERVICIO EVALÚA LOS RESULTADOS DEL PLAN Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS. DE TRABAJO

Actividad IV. 1.1 BALANCE DE LOS RESULTADOS DEL PLAN PRUIANUAL (LOGROS, BRECHAS Y DESAFÍOS) - EJERCICIO 2009

Objetivo general y específicos	Resultado de la medición anual del indicador	Descripción del desarrollo alcanzado	Desafíos 2010	Recomendación al Plan plurianual 2010
<p>Objetivo general Coordinar e integrar las acciones necesarias para aquellos productos que tengan perspectiva territorial de acuerdo a las competencias del Servicio Nacional de Pesca, ejecutando acciones coordinadas e integradas, con el propósito de mejorar los procesos de los productos que tienen perspectivas territorial en el ámbito de las competencias institucionales para mejor el acceso de los usuarios.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>1.1 Elaborar y ejecutar programas de actividades de fiscalización en las oficinas regionales, provinciales y comunales que se determinen, en función del análisis de riesgo efectuado a las principales pesquerías del territorio.</p> <p>4.1 Difundir a las organizaciones de pescadores artesanales, presentes</p>	<p>Al 30 de Octubre las tres oficinas de la región han cumplido con el 79,2 % de la elaboración y ejecución de los programas de actividades de fiscalización.</p> <p>(30 programas de actividades de fiscalización/ 36) x100 = 83</p> <p>(9 informes trimestrales de cumplimiento de actividades/ 12) x100 = 75</p> <p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 85,7% del compromiso establecido en el Indicador, dado que los</p>	<p>Logro: La elaboración y ejecución de los programas de fiscalización por territorio, ha permitido incorporar en el control de las actividades sectoriales, las realidades locales, lo que ha contribuido a optimizar los recursos humanos y financieros disponibles, logrando con ello una mejor focalización del control del cumplimiento de la normativa sectorial.</p> <p>Logro: Con el establecimiento del Programa, se ha logrado ampliar la cobertura de atención a los</p>	<p>Mejorar la calidad del producto.</p> <p>Para el año 2010 se contempla ampliar la cantidad de temas relacionados a la normativa</p>	<p>Efectuar seguimientos trimestrales para controlar el estado de avance del programa regional de fiscalización, orientados a identificar mejoras y optimizar el uso de los recursos institucionales, liderado por el Director Regional y el Encargado de Fiscalización.</p> <p>Ampliar y actualizar temáticas de difusión.</p>

<p>en las caletas, la normativa pesquera a través del Programa de Atención a Pescadores en Terreno.</p> <p>4.2.1 Evaluar los programas de gestión o administración tramitadas por organizaciones de pescadores artesanales, para apoyar la regularización de la ocupación de las caletas pesqueras artesanales.</p> <p>4.2.2 Disponer para los usuarios información desagregada territorialmente de las áreas de manejo decretadas, a través de la página web institucional.</p> <p>6.1 Incorporar la notificación electrónica de embarques efectuados vía marítima para salmones a USA y merluza a España y vía aérea para salmones a Canadá, en las regiones Metropolitana, Valparaíso, Bío Bío y Los Lagos.</p>	<p>pescadores artesanales de las caletas vulnerables de todas las regiones habrán recibido la información relacionada a la normativa pesquera aplicable al sector.</p> <p>(17 caletas atendidas/ 20 de caletas seleccionadas para atención) x100) = 85,7</p> <p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 100% del compromiso establecido en el Indicador, dado que 1 solicitud fue devuelta a la organización por incompleta.</p> <p>(7 solicitud tramitas/ 7 solicitudes recepcionadas) x100 = 100</p> <p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 75% del compromiso establecido en el Indicador, considerando que a esa fecha en la página web institucional estará disponible la información desagregada territorialmente de las áreas de manejo decretadas.</p> <p>(3 informes publicados en la web/4) x100 = 75</p> <p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 100% del compromiso establecido en el Indicador, estando a fin de año incorporados al sistema de notificación electrónica, los mercados de España para la exportación de merluza y para salmones USA vía marítima, y Canadá vía aérea.</p> <p>(3 de mercados incorporados a la notificación electrónica/ 3) x100=100</p>	<p>ciudadanos pescadores artesanales, de caletas más vulnerables del país. Junto con lo anterior, se ha logrado un alto grado de satisfacción de las necesidades de los usuarios, en relación al acceso de información, según encuesta de satisfacción.</p> <p>Logro: Con la tramitación de los programas de gestión se logró cumplir la primera etapa de la regularización de las caletas por parte de las organizaciones que iniciaron el trámite.</p> <p>Logro: Los antecedentes desagregados de las áreas de manejo, han logrado facilitar el acceso a la información, ya que ésta se encuentra publicada en la web institucional y en conocimiento de la ciudadanía.</p> <p>Logro: Permite llevar el trámite de exportación a los usuarios (elaborador y exportador) ubicados en los territorios vía herramienta web. Para Semapesca el valor agregado es la liberación de mano de obra en puertos de embarque, descongestionando los trámites que aún se realizan en forma presencial.</p>	<p>pesquera, para la exposición de éstos en las caletas seleccionadas.</p> <p>A objeto de facilitar la elaboración de los programas de administración o de gestión , por parte de las organizaciones de pescadores, se elaborará un formulario y manual, tendiente a simplificar este trámite.</p> <p>Continuar con la actualización de información, con periodicidad trimestral, correspondiente a información desagregada de las áreas de manejo en la web institucional.</p> <p>Para el 2010 se contempla incorporar al sistema de notificación electrónica de embarque 6 nuevos mercados-producto llegando a 12.</p>	<p>Simplificar el trámite de elaboración y tramitación del programa de administración o gestión de caletas.</p> <p>Departamento Pesca Artesanal instruirá para que la actualización de información tenga una periodicidad trimestral.</p> <p>Depto Sanidad Pesquera tomará las acciones pertinentes para incorporar al sistema de notificación electrónica de embarque 6 nuevos mercados-producto.</p>
--	--	---	--	--

6.2 Elaborar un manual de exportaciones de productos pesqueros en 3 etapas, que incluya materias generales de exportación, materias de fiscalización y materias de sanidad pesquera.	Al 30 de Octubre se ha cumplido el 80% del compromiso establecido en el Indicador, considerando que en noviembre se efectuará la consulta a los usuarios y a fin de año estará disponible en la página web institucional	Logro: Permitirá al usuario exportador de productos pesqueros, disponer de un detallado Manual de Exportaciones, con materias generales de exportación, materias de fiscalización y materias de sanidad pesquera, facilitando el proceso de exportaciones.	Para el año 2010 no se contempla continuar con esta actividad, dado que se cumplió a cabalidad el objetivo propuesto.	No aplica
7. Elaborar Indicadores que permitan monitorear el comportamiento de las actividades de pesca y acuicultura.	Al 30 de Octubre se ha cumplido el 70 % del ingreso de los datos operacionales de la actividad pesquera regional.	Logro: Se ha facilitado a los usuarios externos el acceso a la información sectorial a través de la web institucional, mejorando la actualización y oportunidad.	Para el año 2010 se contempla ampliar el número de usuarios de esta información.	Elaborar estrategia orientada a facilitar el acceso a la información por parte de los usuarios.

Actividad IV. 1.2 BALANCE DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE DISEÑO/ DISTRIBUCIÓN/ ACCESO 2009			
Desempeño final del programa de trabajo (en %)	Principal logro del programa de trabajo	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas)	Recomendaciones 2010
Hasta la fecha el programa de trabajo definido para el 2009, se ha llevado adelante sin dificultades, estimándose que al 30 de octubre el porcentaje de avance es un 84,3%	El principal logro está radicado en el objetivo específico 1.1 <i>“Elaborar y ejecutar programas de actividades de fiscalización en las oficinas regionales, provinciales y comunales que se determinen en función del análisis de riesgo efectuado a las principales pesquerías del territorio”</i> . Esto considerando que se ha logrado orientar las actividades de fiscalización hacia los niveles de actividad que generan mayor riesgo respecto a la transgresión de la normativa pesquera.	Dada el bajo nivel de actividad extractivo de la región por la poca disponibilidad de recursos han existido dificultades para determinar la oportunidad de las actividades de fiscalización en terreno, lo que se ha traducido en un mayor esfuerzo en concretar las metas, (mayores actividades de terreno en relación a las programadas)	Aumentar en la matriz de riesgo el error máximo residual a aplicar, en aquellas pesquerías que corresponda con el fin de ajustar las actividades de fiscalización

Actividad IV. 1.3 BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTARIEDAD TERRITORIAL 2009			
Desempeño final del programa de trabajo (en %)	Principal logro del programa de trabajo	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas)	Recomendaciones 2010
<p>Ambos objetivos específicos asociados a complementariedad (COFI e INE) se han concretado, estimándose que al 30 de octubre el porcentaje de avance será de un 70% (considerando que faltarán las 2 últimas reuniones COFI de evaluación del mes de noviembre y el envío al INE de 2 informes mensuales)</p>	<p>El trabajo conjunto con la mayoría de las Instituciones que conforman el COFI ha permitido la ejecución de los programas de fiscalización por territorio en forma coordinada y efectiva, lo que ha contribuido a optimizar los recursos humanos y financieros disponibles, logrando con ello una mejor focalización del control del cumplimiento de la normativa sectorial.</p>	<p>Ha existido dificultad para el trabajo conjunto con la Seremi de Salud, considerando que su programación no siempre contempla actividades en días y horarios inhábiles, sin embargo esta situación no afecta el cumplimiento total del objetivo.</p>	<p>Concretar a inicios del año 2010 una reunión con el Seremi de Salud para plantear las dificultades que se presentan para ejecutar acciones conjuntas en días y horarios inhábiles y establecer forma de enfrentar esta situación.</p>

Actividad IV. 1.4 BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROVISIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERES REGIONAL A LOS GORES 2009			
Desempeño final del programa de trabajo (en %)	Principal logro del programa de trabajo	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas)	Recomendaciones 2010
<p>Hasta la fecha el objetivo específico asociado a Sistemas de Información Institucional y Provisión de información de interés regional a los Gore 2009, se ha llevado adelante sin dificultades. A octubre el porcentaje de avance es de un 50%, esto considerando que el segundo informe comprometido debe enviarse en el mes de diciembre.</p>	<p>El interés manifestado en la reunión donde se estableció contenido y periodicidad del informe sectorial, demostró que la instancia que se estaba creando era muy necesaria para mantener informado al GORE.</p>	<p>Al adquirir el compromiso de entregar un informe en julio y diciembre se genera la dificultad que en este último mes (diciembre) no se cuenta con toda la información del año, por lo tanto el Gore tendrá información sectorial sólo hasta el mes de noviembre, ya que parte de la información que genera el sector en diciembre se recepciona e ingresa al sistema al mes siguiente (enero).</p>	<p>Resulta difícil subsanar el hecho que el informe comprometido a diciembre sólo cuenta con información sectorial hasta el mes de noviembre, dado que la Ley establece plazos legales que permiten que parte de los agentes entreguen su información dentro de los doce primeros días del mes siguiente. Por lo tanto, para subsanar la situación antes indicada se enviará información preliminar y remitiendo un consolidado actualizado en el mes de marzo 2010.</p>

INFORME DE PROVISIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS REGIONAL AL GOBIERNO REGIONAL
(Adjuntar al informe de evaluación – etapa 4 – Actividad IV. 1.4.)

Servicio: SERVICIO NACIONAL DE PESCA

REGIÓN: VALPARAÍSO

1. Estado del Procedimiento de Provisión de Información

Existe acuerdo y procedimiento formalizado a través de un Acta de Acuerdo firmada por la Seremi de Economía, el Jefe de División de Planificación y Desarrollo del Gore, profesionales representantes de Diplad y Sernapesca.

2. Matriz consolidada de información (definida en el procedimiento)

Información acordada	Contenido específico	Formato de envío	Periodicidad	Responsable del servicio
Información sectorial	<ul style="list-style-type: none"> a. Nómina de caletas artesanales b. Nómina de Areas de manejo c. Registro Pesquero Artesanal (pescadores y embarcaciones) d. Producción total de empresas pesqueras de la región por línea de proceso y mes e. Desembarques artesanales por caleta y mes f. Desembarques industriales por mes y jurisdicción 	Informe sectorial a través de oficio	Semestral (julio-diciembre)	Directora Regional

3. Estado de cumplimiento del envío de matriz acordada (al 30 de octubre)

Se ha cumplido con contenido, formato y periodicidad acordada, sin observaciones por parte del Gore

OBJETIVO 2: EL SERVICIO ELABORA UN INFORME EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Actividad IV. 2.1 INFORME EJECUTIVO NACIONAL: SERVICIO NACIONAL DE PESCA - **El informe ejecutivo se entrega en el correspondiente a la Dirección Nacional por ser transversal a la Institución**

1. PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO 2009

1.1. En el Programa de diseño, acceso y/o distribución de los productos estratégicos

1.2. En el Programa de complementariedad territorial

1.3. En el Programa de mejoras al sistema de información institucional

2. BALANCE DE LOGROS DE LOS EJERCICIOS 2006-2009

2.1. Logros en la incorporación de perspectiva territorial a los productos estratégicos

2.2. Logros en los procesos internos/externos y en los sistemas de información

2.3. Logros en el fortalecimiento de las capacidades directivas y profesionales para la gestión territorial

OBJETIVO 3 : EL SERVICIO ELABORA UN PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN 2009 A IMPLEMENTARSE EL AÑO 2010

Actividad IV. 3.1 PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN			REGIÓN: VALPARAÍSO	
Programa	Recomendación de la evaluación	Compromiso	Responsable	Plazo
Programa de diseño/ acceso/ distribución	Aumentar en la matriz de riesgo el error máximo residual a aplicar, en aquellas pesquerías que corresponda con el fin de ajustar las actividades de fiscalización	Al término del primer semestre esta regional realizará un análisis para identificar dificultades en el cumplimiento de las metas y solicitará al Dpto. FIP autorización para efectuar ajustes, en caso que corresponda.	Directora Regional	Julio 2010
Programa de complementariedad territorial	Concretar a inicios del año 2010 una reunión con el Seremi de Salud para plantear las dificultades que se presentan para ejecutar acciones conjuntas en días y horarios inhábiles y establecer forma de enfrentar esta situación.	Se solicitará a través de oficio en el mes de enero de 2010 una reunión de trabajo con el Seremi para abordar esta situación.	Directora Regional	Marzo 2010
Programa de desarrollo del sistema de información institucional y provisión de información al GORE	Resulta difícil subsanar el hecho que el informe comprometido a diciembre sólo cuente con información sectorial hasta el mes de noviembre, dado que la Ley establece plazos legales que permiten que parte de los agentes entreguen su información dentro de los doce primeros días del mes siguiente. Por lo tanto para subsanar la situación antes indicada enviaremos consolidado en el mes de marzo 2010.	Se enviará al Gore, Seremi de Economía y Jefe DIPLAD informe consolidado anual en el mes de marzo 2010.	Directora Regional	Abril 2010

OBJETIVO 4 : EL SERVICIO DIFUNDE SUS RESULTADOS A SUS CLIENTES/ USUARIOS/ BENEFICIARIOS Y FUNCIONARIOS

Actividad IV. 4.1 DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS		REGIÓN: VALPARAÍSO	
Destinatarios	Actividades de difusión	Fecha de realización	Responsable de la información de verificación
Funcionarios	La difusión de los resultados a los funcionarios se efectuará vía intranet.	A partir del mes de diciembre 2009	Directora Regional de Pesca y Encargado Nacional del PMG
Clientes/usuarios/beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pescadores artesanales: vía carta del Director Nacional a las organizaciones con resumen de resultados. ✓ Público en general: vía página web institucional. 	A partir del mes de diciembre 2009	Encargado Nacional del PMG

INSTITUCIÓN: SERVICIO NACIONAL DE PESCA

REGIÓN: **LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS**

OBJETIVO 1: EL SERVICIO EVALÚA LOS RESULTADOS DEL PLAN Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS. DE TRABAJO

Actividad IV. 1.1 BALANCE DE LOS RESULTADOS DEL PLAN PRUIANUAL (LOGROS, BRECHAS Y DESAFÍOS) - EJERCICIO 2009

Objetivo general y específicos	Resultado de la medición anual del indicador	Descripción del desarrollo alcanzado	Desafíos 2010	Recomendación al Plan plurianual 2010
<p>Objetivo general</p> <p>Coordinar e integrar las acciones necesarias para aquellos productos que tengan perspectiva territorial de acuerdo a las competencias del Servicio Nacional de Pesca, ejecutando acciones coordinadas e integradas, con el propósito de mejorar los procesos de los productos que tienen perspectivas territorial en el ámbito de las competencias institucionales para mejor el acceso de los usuarios.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>1.1 Elaborar y ejecutar programas de actividades de fiscalización en las oficinas regionales, provinciales y comunales que se determinen, en función del análisis de riesgo efectuado a las principales pesquerías del territorio.</p>	<p>Al 30 de Octubre, la oficina regional ha cumplido con el 79,2 % de la elaboración y ejecución de los programas de actividades de fiscalización.</p> <p>(10 programas de actividades de fiscalización/ 12) x100 = 83,3</p> <p>(3 informes trimestrales de cumplimiento de actividades/ 4) x100 = 75</p>	<p>Logro: La elaboración y ejecución de los programas de fiscalización por territorio, ha permitido incorporar en el control de las actividades sectoriales, las realidades locales, lo que ha contribuido a optimizar los recursos humanos y financieros disponibles, logrando con ello una mejor focalización del control del cumplimiento de la normativa sectorial.</p>	<p>Mejorar la calidad del producto.</p>	<p>Efectuar seguimientos trimestrales para controlar el estado de avance del programa regional de fiscalización, orientados a identificar mejoras y optimizar el uso de los recursos institucionales, liderado por el Director Regional y el Encargado de Fiscalización.</p>

<p>4.1 Difundir a las organizaciones de pescadores artesanales, presentes en las caletas, la normativa pesquera a través del Programa de atención a Pescadores en Terreno.</p>	<p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 100% del compromiso establecido en el Indicador, dado que los pescadores artesanales de las caletas vulnerables de todas las regiones han recibido la información relacionada a la normativa pesquera aplicable al sector.</p> <p>(6 caletas atendidas/ 6 caletas seleccionadas para atención) x100 =100</p>	<p>Logro: El establecimiento del Programa ha permitido ampliar la cobertura de atención a los pescadores artesanales, de las caletas más vulnerables de la región. Junto con lo anterior, se ha logrado un alto grado de satisfacción de las necesidades de los usuarios, en relación al acceso de información, según encuesta de satisfacción</p>	<p>Ampliar la cantidad de temas relacionados a la normativa pesquera, para la exposición de éstos en las caletas seleccionadas.</p>	<p>Ampliar y actualizar temáticas de difusión.</p>
<p>4.2.1 Evaluar los programas de gestión o administración tramitados por organizaciones de pescadores artesanales, para apoyar la regularización de la ocupación de las caletas pesqueras artesanales.</p>	<p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 100% del compromiso establecido en el Indicador, dado que el único programa de gestión de caleta ingresado en la Dirección Regional, ha sido tramitado.</p> <p>(1 solicitud tramitada/ 1 solicitud recepcionada) x100 = 100</p>	<p>Logro: Con la tramitación de la solicitud del programas de gestión se inició la tramitación para la regularización de la caleta por parte de las organización que inició el trámite.</p>	<p>Mejorar la calidad del producto facilitando la elaboración de los programas de administración o de gestión, por parte de las organizaciones de pescadores.</p>	<p>Simplificar el trámite de elaboración y tramitación del programa de administración o gestión de caletas.</p>
<p>4.2.2 Disponer para los usuarios información desagregada territorialmente de las áreas de manejo decretadas, a través de la página web institucional.</p>	<p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 75% del compromiso establecido en el Indicador, considerando que a esa fecha en la página web institucional estará disponible la información desagregada territorialmente de las áreas de manejo decretadas.</p> <p>(3 informes publicados en la web/4) x100=75</p>	<p>Logro: La información sectorial que se entrega, ha permitido facilitar el acceso a la información por parte de los usuarios, ya que ésta se encuentra publicada por el Depto de Pesca Artesanal en la web institucional.</p>	<p>Mantener la actualización de información, con periodicidad trimestral, correspondiente a información desagregada de las áreas de manejo en la web institucional.</p>	<p>Departamento Pesca Artesanal instruirá para que la actualización de información tenga una periodicidad trimestral.</p>
<p>7. Elaborar Indicadores que permitan monitorear el comportamiento de las actividades de pesca y acuicultura.</p>	<p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 70 % del ingreso de los datos operacionales de la actividad pesquera regional. La elaboración de los indicadores los efectúa el Departamento Sistemas de Información y Estadísticas Pesqueras de la Dirección Nacional.</p>	<p>Logro: Se ha facilitado a los usuarios externos el acceso a la información sectorial a través de la web institucional, mejorando la actualización y oportunidad.</p>	<p>Para el año 2010 se contempla ampliar el número de usuarios de esta información.</p>	<p>Elaborar estrategia orientada a facilitar el acceso a la información por parte de los usuarios.</p>

Actividad IV. 1.2 BALANCE DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE DISEÑO/ DISTRIBUCIÓN/ ACCESO 2009			
Desempeño final del programa de trabajo (en %)	Principal logro del programa de trabajo	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas)	Recomendaciones 2010
Al 30 de octubre se ha dado cumplimiento al 84,8% del programa de trabajo.	El principal logro del programa de trabajo se refiere al cumplimiento del Objetivo 4.1, debido a que los pescadores atendidos han mejorado la retroalimentación hacia el Servicio, proveyendo información estadística de mejor calidad y con una mayor frecuencia (recolectores de orilla – algueros).	No hubo	Aplicar encuesta de satisfacción para retroalimentar con información para incorporar nuevos temas de interés en los programas de difusión

Actividad IV. 1.3 BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTARIEDAD TERRITORIAL 2009			
Desempeño final del programa de trabajo (en %)	Principal logro del programa de trabajo	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas)	Recomendaciones 2010
Al 30 de octubre se ha dado cumplimiento al 82;5% del programa de trabajo. COFI 90 % INE 75 %	El principal logro del programa de trabajo se refiere al cumplimiento del Objetivo 7, debido a que producto de la información entregada al INE, se procederá al cambio de bases de datos e incorporación del Sector Pesca en el INACER regional.	No hubo	Efectuar una reunión anual con el INE para establecer la información sectorial que proporcionará Sernapesca para el INACER

Actividad IV. 1.4 BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROVISIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERES REGIONAL A LOS GORES 2009			
Desempeño final del programa de trabajo (en %)	Principal logro del programa de trabajo	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas)	Recomendaciones 2010
Al 30 de octubre se ha dado cumplimiento al 50% del programa de trabajo. El 30 de noviembre se entrega el segundo informe de dos.	El principal logro del programa es que el GORE cuenta con información sectorial actualizada semestralmente, lo cual constituye un insumo sectorial relevante para el trabajo realizado durante el presente año 2009 en la Comisión Regional del Uso del Borde Costero (CRUBC).	No hubo	Efectuar una reunión anual con el Gobierno Regional para establecer la información sectorial que proporcionará Sernapesca.

INFORME DE PROVISIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS REGIONAL AL GOBIERNO REGIONAL
(Adjuntar al informe de evaluación – etapa 4 – Actividad IV. 1.4.)

Servicio: SERVICIO NACIONAL DE PESCA

Región: LIBERTADOR BDO. O'HIGGINS

1. Estado del Procedimiento de Provisión de Información

Existe acuerdo y procedimiento formalizado a través de oficios ORD. N° 0171 de 28.01.09 y ORD. N° 0260 de 16.02.09 del Intendente Regional de O'Higgins.

En su respuesta se solicita indicar medio de verificación del procedimiento acordado (N° de oficio)

2. Matriz consolidada de información (definida en el procedimiento)

Información acordada	Contenido específico	Formato de envío	Periodicidad	Responsable del Servicio
Informe Sectorial	a. Desembarque artesanal con base mensual. b. Producción c. Cosechas AMERB d. Flota artesanal e. Registro Pesquero Artesanal f. Análisis	Oficio e informe (Oficio N° 560068409)	Semestral	Director Regional
Compromisos Presidenciales	Se descentralizará el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal (2,5 millones de dólares).	Oficio / e-mail (Oficios 560066009 y 560102109; e-mails de fecha 13/04/09, 14/05/09, 01/07/09 y 06/10/09).	Trimestral y a requerimiento específico.	Director Regional
Cuenta Pública	a. Principales hitos 2008. b. Principales hitos de la gestión 2006-2008. c. Proyecciones hacia el Bicentenario.	Oficio (Oficio 560008409)	Anual (enero 2009)	Director Regional

3. Estado de cumplimiento del envío de matriz acordada (al 30 de octubre)

Se ha cumplido con contenido, formato y periodicidad acordada, sin observaciones por parte del GORE.

OBJETIVO 2: EL SERVICIO ELABORA UN INFORME EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Actividad IV. 2.1 INFORME EJECUTIVO NACIONAL: SERVICIO NACIONAL DE PESCA - **El informe ejecutivo se entrega en el correspondiente a la Dirección Nacional por ser transversal a la Institución.**

1. PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO 2009

1.1. En el Programa de diseño, acceso y/o distribución de los productos estratégicos

1.2. En el Programa de complementariedad territorial

1.3. En el Programa de mejoras al sistema de información institucional

2. BALANCE DE LOGROS DE LOS EJERCICIOS 2006-2009

2.1. Logros en la incorporación de perspectiva territorial a los productos estratégicos

2.2. Logros en los procesos internos/externos y en los sistemas de información

2.3. Logros en el fortalecimiento de las capacidades directivas y profesionales para la gestión territorial

OBJETIVO 3 : EL SERVICIO ELABORA UN PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN 2009 A IMPLEMENTARSE EL AÑO 2010

Actividad IV. 3.1 PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN			REGIÓN: LIBERTADOR BDO. O'HIGGINS	
Programa	Recomendación de la evaluación	Compromiso	Responsable	Plazo
Programa de diseño/ acceso/ distribución	Aplicar encuesta de satisfacción para retrolimentar con información para incorporar nuevos temas de interés en los programas de difusión	Aplicar Encuesta	Director Regional	Marzo 2010
Programa de complementariedad territorial	Establecer la información sectorial que proporcionará Sernapesca para el INACER	Efectuar reunión con INE	Director Regional	Marzo 2010
Programa de desarrollo del sistema de información institucional y provisión de información al GORE	Efectuar una reunión anual con el Gobierno regional para establecer la información sectorial que proporcionará Sernapesca	Efectuar reunión con el Gobierno Regional	Director Regional	Enero 2010

OBJETIVO 4 : EL SERVICIO DIFUNDE SUS RESULTADOS A SUS CLIENTES/ USUARIOS/ BENEFICIARIOS Y FUNCIONARIOS

Actividad IV. 4.1 DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS		REGIÓN: LIBERTADOR BDO. O'HIGGINS	
Destinatarios	Actividades de difusión	Fecha de realización	Responsable de la información de verificación
Funcionarios	La difusión de los resultados a los funcionarios se efectuará vía intranet.	A partir del mes de diciembre 2009	Directora Regional de Pesca y Encargado Nacional del PMG
Cientes/usuarios/beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pescadores artesanales: vía carta del Director Nacional a las organizaciones con resumen de resultados. ✓ Público en general: vía página web institucional. 	A partir del mes de diciembre 2009	Encargado Nacional del PMG

INSTITUCIÓN: SERVICIO NACIONAL DE PESCA	REGIÓN: DEL MAULE
---	-------------------

OBJETIVO 1: EL SERVICIO EVALÚA LOS RESULTADOS DEL PLAN Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS. DE TRABAJO

Actividad IV. 1.1 BALANCE DE LOS RESULTADOS DEL PLAN PRUIANUAL (LOGROS, BRECHAS Y DESAFÍOS) - EJERCICIO 2009 ³³				
Objetivo general y específicos ³⁴	Resultado de la medición anual del indicador ³⁵	Descripción del desarrollo alcanzado ³⁶	Desafíos 2010 ³⁷	Recomendación al Plan plurianual 2010 ³⁸
<p>Objetivo general</p> <p>Coordinar e integrar las acciones necesarias para aquellos productos que tengan perspectiva territorial de acuerdo a las competencias del Servicio Nacional de Pesca, ejecutando acciones coordinadas e integradas, con el propósito de mejorar los procesos de los productos que tienen perspectivas territorial en el ámbito de las competencias institucionales para mejor el acceso de los usuarios.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>1.1 Elaborar y ejecutar programas de actividades de fiscalización en las oficinas regionales, provinciales y comunales que se determinen, en función del análisis de riesgo efectuado a las principales pesquerías del territorio.</p>	<p>Al 30 de Octubre, la oficina regional ha cumplido con el 79,2 % de la elaboración y ejecución de los programas de actividades de fiscalización.</p> <p>(10 programas de actividades de fiscalización/ 12) x100 = 83,3</p> <p>(3 informes trimestrales de cumplimiento de actividades/ 4) x100 = 75</p>	<p>Logro: La elaboración y ejecución de los programas de fiscalización por territorio, ha permitido incorporar en el control de las actividades sectoriales, las realidades locales, lo que ha contribuido a optimizar los recursos humanos y financieros disponibles, logrando con ello una mejor focalización del control del cumplimiento de la normativa sectorial.</p>	<p>Mejorar la calidad del producto.</p>	<p>Efectuar seguimientos trimestrales para controlar el estado de avance del programa regional de fiscalización, orientados a identificar mejoras y optimizar el uso de los recursos institucionales, liderado por el Director Regional y el Encargado de Fiscalización.</p>

<p>Difundir a las organizaciones de pescadores artesanales, presentes en las caletas, la normativa pesquera a través del Programa de atención a Pescadores en Terreno.</p>	<p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 91,6% del compromiso establecido en el Indicador, dado que los pescadores artesanales de las caletas vulnerables de todas las regiones han recibido la información relacionada a la normativa pesquera aplicable al sector.</p> <p>(11 caletas atendidas/12 caletas seleccionadas para atención) x100 = 91,6</p>	<p>Logro: El establecimiento del Programa ha permitido ampliar la cobertura de atención a los pescadores artesanales, de las caletas más vulnerables de la región. Junto con lo anterior, se ha logrado un alto grado de satisfacción de las necesidades de los usuarios, en relación al acceso de información, según encuesta de satisfacción</p>	<p>Ampliar la cantidad de temas relacionados a la normativa pesquera, para la exposición de éstos en las caletas seleccionadas.</p>	<p>Ampliar y actualizar temáticas de difusión.</p>
<p>4.2.1 Evaluar los programas de gestión o administración tramitados por organizaciones de pescadores artesanales, para apoyar la regularización de la ocupación de las caletas pesqueras artesanales.</p>	<p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 100% del compromiso establecido en el Indicador, dado que el único programa de gestión de caleta ingresado en la Dirección Regional, ha sido tramitado.</p> <p>(1 solicitud tramitada/1 solicitud recepcionada) x100 = 100</p>	<p>Logro: Con la tramitación de la solicitud de los programas de gestión se inició la tramitación para la regularización de la caleta por parte de las organizaciones que inició el trámite.</p>	<p>Mejorar la calidad del producto facilitando la elaboración de los programas de administración o de gestión, por parte de las organizaciones de pescadores.</p>	<p>Simplificar el trámite de elaboración y tramitación del programa de administración o gestión de caletas.</p>
<p>4.2.2 Disponer para los usuarios información desagregada territorialmente de las áreas de manejo decretadas, a través de la página web institucional.</p>	<p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 75% del compromiso establecido en el Indicador, considerando que a esa fecha en la página web institucional estará disponible la información desagregada territorialmente de las áreas de manejo decretadas.</p> <p>(3 informes publicados en la web/4) x100 = 75</p>	<p>Logro: La información sectorial que se entrega, ha permitido facilitar el acceso a la información por parte de los usuarios, ya que ésta se encuentra publicada por el Depto de Pesca Artesanal en la web institucional.</p>	<p>Mantener la actualización de información, con periodicidad trimestral, correspondiente a información desagregada de las áreas de manejo en la web institucional.</p>	<p>Departamento Pesca Artesanal instruirá para que la actualización de información tenga una periodicidad trimestral.</p>
<p>7. Elaborar Indicadores que permitan monitorear el comportamiento de las actividades de pesca y acuicultura.</p>	<p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 70 % del ingreso de los datos operacionales de la actividad pesquera regional. La elaboración de los indicadores los efectúa el Departamento Sistemas de Información y Estadísticas Pesqueras</p>	<p>Logro: Se ha facilitado a los usuarios externos el acceso a la información sectorial a través de la web institucional, mejorando la actualización y oportunidad.</p>	<p>Para el año 2010 se contempla ampliar el número de usuarios de esta información.</p>	<p>Elaborar estrategia orientada a facilitar el acceso a la información por parte de los usuarios.</p>

	de la Dirección Nacional.		
Actividad IV. 1.2 BALANCE DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE DISEÑO/ DISTRIBUCIÓN/ ACCESO 2009			
Desempeño final del programa de trabajo (en %) ³⁹	Principal logro del programa de trabajo ⁴⁰	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas) ⁴¹	Recomendaciones 2010 ⁴²
Al 30 de octubre se habrá dado cumplimiento al 78,9% del programa de trabajo.	El principal logro del programa de trabajo se refiere al cumplimiento del Objetivo 4.1, debido a que los pescadores atendidos han mejorado la retroalimentación hacia el Servicio, proveyendo información estadística de mejor calidad y con una mayor frecuencia (recolectores de orilla – algueros).	No hubo	Aplicar encuesta de satisfacción para retrolimentar con información para incorporar nuevos temas de interés en los programas de difusión

Actividad IV. 1.3 BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTARIEDAD TERRITORIAL 2009			
Desempeño final del programa de trabajo (en %) ⁴³	Principal logro del programa de trabajo ⁴⁴	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas) ⁴⁵	Recomendaciones 2010 ⁴⁶
Al 30 de octubre se ha dado cumplimiento al 70 % del programa de trabajo. COFI 70 % INE 70 %	El principal logro del programa de trabajo se refiere al cumplimiento del Objetivo 7, debido a que producto de la información entregada al INE, se procederá al cambio de bases de datos e incorporación del Sector Pesca en el INACER regional.	No hubo	Efectuar una reunión anual con el INE para establecer la información sectorial que proporcionará Sernapesca para el INACER

Actividad IV. 1.4 BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROVISIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERES REGIONAL A LOS GORES 2009			
Desempeño final del programa de trabajo (en %) ⁴⁷	Principal logro del programa de trabajo ⁴⁸	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas) ⁴⁹	Recomendaciones 2010 ⁵⁰

Al 30 de octubre se ha dado cumplimiento al 70 % del programa de trabajo. .	El principal logro del programa es que el GORE cuenta con información sectorial actualizada semestralmente, lo cual constituye un insumo sectorial relevante para el trabajo realizado durante el presente año 2009 en la Comisión Regional del Uso del Borde Costero (CRUBC).	No hubo	Efectuar una reunión anual con el Gobierno Regional para establecer la información sectorial que proporcionará Sernapesca.	
INFORME DE PROVISIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS REGIONAL AL GOBIERNO REGIONAL (Adjuntar al informe de evaluación – etapa 4 – Actividad IV. 1.4.)				
Servicio: SERVICIO NACIONAL DE PESCA			Región: DEL MAULE	
1. Estado del Procedimiento de Provisión de Información				
Existe acuerdo y procedimiento formalizado a través de reunión personal con el Intendente Regional.				
En su respuesta se solicita indicar medio de verificación del procedimiento acordado (Nº de oficio)				
2. Matriz consolidada de información (definida en el procedimiento)				
Información acordada	Contenido específico	Formato de envío	Periodicidad	Responsable del Servicio
Informe Sectorial	a. Registro de pescadores y embarcaciones. b. Desembarque artesanal preliminar c. Hechos relevantes del sector pesquero.	Oficio	Cuatrimestral	Director Regional
3. Estado de cumplimiento del envío de matriz acordada (al 30 de octubre)				
Se ha cumplido con contenido, formato y periodicidad acordada, sin observaciones por parte del GORE.				

OBJETIVO 2: EL SERVICIO ELABORA UN INFORME EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Actividad IV. 2.1 INFORME EJECUTIVO NACIONAL: SERVICIO NACIONAL DE PESCA - El informe ejecutivo se entrega en el correspondiente a la Dirección Nacional por ser transversal a la Institución.

1. PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO 2009

1.1. En el Programa de diseño, acceso y/o distribución de los productos estratégicos⁵¹

1.2. En el Programa de complementariedad territorial⁵²

1.3. En el Programa de mejoras al sistema de información institucional⁵³

2. BALANCE DE LOGROS DE LOS EJERCICIOS 2006-2009

2.1. Logros en la incorporación de perspectiva territorial a los productos estratégicos⁵⁴

2.2. Logros en los procesos internos/externos y en los sistemas de información⁵⁵

2.3. Logros en el fortalecimiento de las capacidades directivas y profesionales para la gestión territorial⁵⁶

OBJETIVO 3 : EL SERVICIO ELABORA UN PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN 2009 A IMPLEMENTARSE EL AÑO 2010

Actividad IV. 3.1 PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN			REGIÓN: DEL MAULE	
Programa	Recomendación de la evaluación ⁵⁷	Compromiso ⁵⁸	Responsable ⁵⁹	Plazo ⁶⁰
Programa de diseño/ acceso/ distribución	Aplicar encuesta de satisfacción para retrolimentar con información para incorporar nuevos temas de interés en los programas de difusión	Aplicar Encuesta	Director Regional	Marzo 2010
Programa de complementariedad territorial	Evaluar programa 2009 e incorporar mejoras en el programa 2010.I Establecer la información sectorial que proporcionará Sernapesca para el INACER	Efectuar reunión en el COFI Efectuar reunión con INE	Director Regional	Marzo 2010
Programa de desarrollo del sistema de información institucional y provisión de información al GORE	Efectuar una reunión anual con el Gobierno regional para establecer la información sectorial que proporcionará Sernapesca	Efectuar reunión con el Gobierno Regional	Director Regional	Enero 2010

OBJETIVO 4 : EL SERVICIO DIFUNDE SUS RESULTADOS A SUS CLIENTES/ USUARIOS/ BENEFICIARIOS Y FUNCIONARIOS

Actividad IV. 4.1 DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS ⁶¹		REGIÓN: DEL MAULE	
Destinatarios	Actividades de difusión ⁶²	Fecha de realización ⁶³	Responsable de la información de verificación ⁶⁴

Funcionarios	La difusión de los resultados a los funcionarios se efectuará vía intranet.	A partir del mes de diciembre 2009	Directora Regional de Pesca y Encargado Nacional del PMG
Clientes/usuarios/beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pescadores artesanales: vía carta del Director Nacional a las organizaciones con resumen de resultados. ✓ Público en general: vía página web institucional. 	A partir del mes de diciembre 2009	Encargado Nacional del PMG

INSTITUCIÓN: SERVICIO NACIONAL DE PESCA	REGIÓN: BIO BÍO
--	------------------------

OBJETIVO 1: EL SERVICIO EVALÚA LOS RESULTADOS DEL PLAN Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS. DE TRABAJO

Actividad IV. 1.1 BALANCE DE LOS RESULTADOS DEL PLAN PRUIANUAL (LOGROS, BRECHAS Y DESAFÍOS) - EJERCICIO 2009

Objetivo general y específicos	Resultado de la medición anual del indicador	Descripción del desarrollo alcanzado	Desafíos 2010	Recomendación al Plan plurianual 2010
<p>Objetivo general Coordinar e integrar las acciones necesarias para aquellos productos que tengan perspectiva territorial de acuerdo a las competencias del Servicio Nacional de Pesca, ejecutando acciones coordinadas e integradas, con el propósito de mejorar los procesos de los productos que tienen perspectivas territorial en el ámbito de las competencias institucionales para mejor el acceso de los usuarios.</p> <p>Objetivos específicos 1.1 Elaborar y ejecutar programas de actividades de fiscalización en las oficinas regionales, provinciales y comunales que se determinen, en función del análisis de riesgo</p>	<p>Al 30 de Octubre las dos oficinas regionales comprometidas, han cumplido con el 79,2% de la elaboración y ejecución de los programas de actividades de fiscalización.</p>	<p>Logro: La elaboración y ejecución de los programas de fiscalización por territorio, ha permitido incorporar en el control de las actividades</p>	<p>Mejorar la calidad del producto.</p>	<p>Efectuar seguimientos trimestrales para controlar el estado de avance del programa regional de fiscalización, orientados a identificar</p>

<p>efectuado a las principales pesquerías del territorio.</p> <p>2.1 b) Realizar la fiscalización integral de la acuicultura en el 70% de los centros de cultivo de peces que operen durante el año 2009 en las regiones Bío Bío, Araucanía, los Ríos, Los Lagos, Aysén, Magallanes y Metropolitana.</p> <p>4.1 Difundir a las organizaciones de pescadores artesanales, presentes en las caletas, la normativa pesquera a través del Programa de Atención a Pescadores en Terreno.</p> <p>4.2.1 Evaluar los programas de gestión o administración tramitadas por organizaciones de pescadores artesanales, para apoyar la regularización de la ocupación de las caletas pesqueras artesanales.</p>	<p>(10 programas de actividades de fiscalización/ 12) x100 = 83,3</p> <p>(3 informes trimestrales de cumplimiento de actividades/ 4) x100 = 75</p> <p>Debido al número de centros operando en la región, permitió incrementar el porcentaje de inspecciones respecto a lo comprometido. Total de centros: 18, el 70% sería 13 centros y se han inspeccionado 15.</p> <p>(15 de inspecciones sanitarias realizadas /18 de centros que registran operación en el 2009)x0,7) x100= 115%</p> <p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 100% del compromiso establecido en el Indicador, dado que los pescadores artesanales de las caletas vulnerables de todas las regiones habrán recibido la información relacionada a la normativa pesquera aplicable al sector.</p> <p>(31 caletas atendidas/ 31 caletas seleccionadas para atención) x100 = 100</p> <p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 100% del compromiso establecido en el Indicador, dado que sólo una solicitud de programa de gestión de caleta ingresada en la Dirección Regional, ha sido tramitada.</p> <p>(3 solicitud tramitada/ 3 solicitud recepcionada) x100 = 100</p>	<p>sectoriales, las realidades locales, lo que ha contribuido a optimizar los recursos humanos y financieros disponibles, logrando con ello una mejor focalización del control del cumplimiento de la normativa sectorial.</p> <p>Logro: La aplicación de esta pauta integral ha permitido la categorización de los centros de cultivo según el grado de incumplimiento a la normativa sanitaria vigente, logrando detectar los puntos críticos en las áreas de bioseguridad, vigilancia de enfermedades y manejo de mortalidades.</p> <p>Logro: Con el establecimiento del Programa, se ha logrado ampliar la cobertura de atención a los ciudadanos pescadores artesanales, de caletas más vulnerables del país. Junto con lo anterior, se ha logrado un alto grado de satisfacción de las necesidades de los usuarios, en relación al acceso de información, según encuesta de satisfacción.</p> <p>Logro: Con la tramitación del programa de gestión se logró cumplir la primera etapa de la regularización de la caleta por parte de la organización que inició el trámite.</p>	<p>No se contempla continuar con este objetivo para el año 2010. Se incorporarán nuevas herramientas de fiscalización que se ajusten a las modificaciones del Programa de Vigilancia de Enfermedades.</p> <p>Ampliar la cantidad de temas relacionados a la normativa pesquera, para la exposición de éstos en las caletas seleccionadas.</p> <p>A objeto de facilitar la elaboración de los programas de administración o de gestión, por parte de las organizaciones de pescadores, se elaborará un formulario y manual, tendiente a simplificar este trámite.</p>	<p>mejoras y optimizar el uso de los recursos institucionales, liderado por el Director Regional y el Encargado de Fiscalización.</p> <p>La Unidad de Acuicultura deberá elaborar antes del mes de marzo de 2010, un nuevo instrumento de fiscalización sanitaria de los centros de cultivo de salmónidos.</p> <p>Ampliar y actualizar temáticas de difusión.</p> <p>Simplificar el trámite de elaboración y tramitación del programa de administración o gestión de caletas.</p>
--	--	---	--	---

<p>4.2.2 Disponer para los usuarios información desagregada territorialmente de las áreas de manejo decretadas, a través de la página web institucional.</p>	<p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 75%) del compromiso establecido en el Indicador, considerando que a esa fecha en la página web institucional estará disponible la información desagregada territorialmente de las áreas de manejo decretadas.</p>	<p>Logro: Los antecedentes desagregados de las áreas de manejo, han logrado facilitar el acceso a la información, ya que ésta se encuentra publicada en la web institucional y en conocimiento de la ciudadanía.</p>	<p>Continuar con la actualización de información, con periodicidad trimestral, correspondiente a información desagregada de las áreas de manejo en la web institucional.</p>	<p>Departamento Pesca Artesanal instruirá para que la actualización de información tenga una periodicidad trimestral.</p>
<p>5.2 Diseñar y aplicar a partir del año 2010, un sistema operativo nacional para el rescate y rehabilitación de especies marinas protegidas.</p>	<p>(3 informes publicados en la web/4) x100 = 75</p> <p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 100% del compromiso establecido en el Indicador.</p> <p>(Informe que describe el sistema/1) x100</p>	<p>Logro: Durante el presente año 2009 el Departamento Administración Pesquera diseñó un Sistema Nacional para el Rescate y Rehabilitación de Especies Marinas Protegidas, el cual será aplicado en forma piloto el año 2010.</p>	<p>Aplicar en forma piloto el Sistema Nacional para el Rescate y Rehabilitación de Especies Marinas Protegidas diseñado, en la Región del Bío-Bío.</p>	<p>Aplicar en forma piloto el sistema diseñado.</p>
<p>6.1 Incorporar la notificación electrónica de embarques efectuados vía marítima para salmones a USA y merluza a España y vía aérea para salmones a Canadá, en las regiones Metropolitana, Valparaíso, Bío Bío y Los Lagos.</p>	<p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 100% del compromiso establecido en el Indicador, estando a fin de año incorporados al sistema de notificación electrónica, los mercados de España para la exportación de merluza y para salmones USA vía marítima, y Canadá vía aérea.</p> <p>(3 de mercados incorporados a la notificación electrónica/ 3) x100=100</p>	<p>Logro: El cumplimiento del objetivo permite llevar el trámite de exportación a los usuarios (elaborador y exportador) ubicados en los territorios vía herramienta web Para Sernapesca el valor agregado es la liberación de mano de obra en puertos de embarque, descongestionando los trámites que aún se realizan en forma presencial.</p>	<p>Incorporar al sistema de notificación electrónica de embarque 6 nuevos mercados-producto llegando a 12.</p>	<p>Depto Sanidad Pesquera tomará las acciones pertinentes para incorporar al sistema de notificación electrónica de embarque 6 nuevos mercados-producto.</p>
<p>6.2 Elaborar un manual de exportaciones de productos pesqueros en 3 etapas, que incluya materias generales de exportación, materias de fiscalización y materias de sanidad pesquera.</p>	<p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 80% del compromiso establecido en el Indicador, considerando que en noviembre se efectuará la consulta a los usuarios y a fin de año estará disponible en la página web institucional.</p> <p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 70 % del ingreso de los datos</p>	<p>Logro: El objetivo permitirá al usuario exportador de productos pesqueros, tener una instancia para opinar y disponer de un detallado Manual de Exportaciones, con materias generales de exportación, materias de fiscalización y materias de sanidad pesquera, facilitando el proceso de exportaciones.</p>	<p>Para el año 2010 no se contempla continuar con esta actividad, dado que se cumplió a cabalidad el objetivo propuesto.</p>	<p>No aplica</p>

7. Elaborar Indicadores que permitan monitorear el comportamiento de las actividades de pesca y acuicultura.	operacionales de la actividad pesquera regional. La elaboración de los indicadores los efectúa el Departamento Sistemas de Información y Estadísticas Pesqueras de la Dirección Nacional.	Logro: Se ha facilitado a los usuarios externos el acceso a la información sectorial a través de la web institucional, mejorando la actualización y oportunidad.	Ampliar el número de usuarios de esta información.	Elaborar estrategia orientada a facilitar el acceso a la información por parte de los usuarios.
--	---	---	--	---

Actividad IV. 1.2 BALANCE DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE DISEÑO/ DISTRIBUCIÓN/ ACCESO 2009

Desempeño final del programa de trabajo (en %)	Principal logro del programa de trabajo	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas)	Recomendaciones 2010
Al 30 de Octubre en las actividades relacionadas con diseño, distribución, acceso se estima un cumplimiento de un 89,3 %.	El Programa de Atención de Pescadores en Terreno ha permitido que las organizaciones de pescadores artesanales ubicadas en lugares geográficos de más difícil acceso, cuenten con información sectorial relevante para su desarrollo.	No hubo	Aplicar encuesta de satisfacción para retrolimentar con información para incorporar nuevos temas de interés en los programas de difusión

Actividad IV. 1.3 BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTARIEDAD TERRITORIAL 2009

Desempeño final del programa de trabajo (en %)	Principal logro del programa de trabajo	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas)	Recomendaciones 2010
Considerando los dos objetivos específicos, esto es, las actividades planificadas en el COFI y la entrega de información al INE, el avance es de un 70%. COFI 70 % INE 70 %	La actividad de coordinación realizada a través del COFI en la Región del Bio Bio, ha permitido aunar esfuerzos para un mejor logro de la fiscalización ya sea en el control carretero como en el caso de patrullaje marítimo y de centros de consumo. Por otra parte, miembros del COFI han solicitado charlas al Servicio sobre temas específicos las que han sido presentadas y han tenido un alto nivel de participación.	Las instancias de trabajos de coordinación generalmente son de tipo bilateral y no necesariamente con todos los integrantes del COFI.	Comprometer acciones integradas entre las Instituciones miembros del COFI

Actividad IV. 1.4 BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROVISIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERES REGIONAL A LOS GORES 2009

Desempeño final del programa de trabajo (en %)	Principal logro del programa de trabajo	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas)	Recomendaciones 2010
66%	El informe sectorial ha permitido mantener informados sobre aspectos relevantes del sector pesquero al Gobierno Regional y a la SEREMI de Economía.	Aún cuando el GORE no ha establecido una retroalimentación en términos de información, se hace necesario someter a una evaluación los contenidos de los informes acordados.	Establecer una instancia de coordinación con el GORE, para evaluar el contenido de la información requerida por las diversas instancias del Gobierno Regional.

**INFORME DE PROVISIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS REGIONAL AL GOBIERNO REGIONAL
(Adjuntar al informe de evaluación – etapa 4 – Actividad IV. 1.4.)**

SERVICIO: SERVICIO NACIONAL DE PESCA

REGIÓN: BÍO BÍO

1. Estado del Procedimiento de Provisión de Información

Procedimiento establecido mediante un Acta de Acuerdo y formalizado mediante oficio.

2. Matriz consolidada de información (definida en el procedimiento)

Información acordada	Contenido específico	Formato de envío	Periodicidad	Responsable del servicio
1. Información sectorial	a. Acciones en pesca Artesanal: Programa PAU, AMERB b. Acciones Fiscalización c. Desembarques principales pesquerías d. Registro Pesquero Artesanal. Inscripciones, Embarcaciones e. Acciones Administración pesquera: Contingencias ambientales, campeonatos pesca deportiva, Solicitudes Concesiones. f. Acciones Sanidad pesquera: Habilitación Plantas-frigoríficos-embarcaciones, PSMB, Laboratorios	Informe con Oficio conductor	Cuatrimestral	Director Regional

3. Estado de cumplimiento del envío de matriz acordada (al 30 de octubre)

Se ha cumplido con contenido, formato y periodicidad acordada, sin observaciones por parte del Gore.

OBJETIVO 2: EL SERVICIO ELABORA UN INFORME EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Actividad IV. 2.1 INFORME EJECUTIVO NACIONAL: SERVICIO NACIONAL DE PESCA

El informe ejecutivo se entrega en el correspondiente a la Dirección Nacional por ser transversal a la Institución.

1. PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO 2009

1.1. En el Programa de diseño, acceso y/o distribución de los productos estratégicos

1.2. En el Programa de complementariedad territorial

1.3. En el Programa de mejoras al sistema de información institucional

2. BALANCE DE LOGROS DE LOS EJERCICIOS 2006-2009

2.1. Logros en la incorporación de perspectiva territorial a los productos estratégicos

2.2. Logros en los procesos internos/externos y en los sistemas de información

2.3. Logros en el fortalecimiento de las capacidades directivas y profesionales para la gestión territorial

OBJETIVO 3 : EL SERVICIO ELABORA UN PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN 2009 A IMPLEMENTARSE EL AÑO 2010

Actividad IV. 3.1 PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN			REGIÓN: BÍO BÍO	
Programa	Recomendación de la evaluación	Compromiso	Responsable	Plazo
Programa de diseño/ acceso/ distribución	Aplicar encuesta de satisfacción para retrolalimentar con información para incorporar nuevos temas de interés en los programas de difusión	Aplicar Encuesta	Director Regional	Marzo 2010
Programa de complementariedad territorial	Comprometer acciones integradas entre las Instituciones miembros del COFI .	Invitación a reunión al COFI para realizar acciones en conjunto en semana Santa o en otra actividad contingente para la Región	Director Regional	Marzo 2010
Programa de desarrollo del sistema de información institucional y provisión de información al GORE	Establecer una instancia de coordinación con el GORE, para evaluar el contenido de la información requerida por las diversas instancias del Gobierno Regional.	Gestionar reunión con GORE para evaluar contenido de los informes.	Director Regional	Marzo 2010

OBJETIVO 4 : EL SERVICIO DIFUNDE SUS RESULTADOS A SUS CLIENTES/ USUARIOS/ BENEFICIARIOS Y FUNCIONARIOS

Actividad IV. 4.1 DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS		REGIÓN: BÍO BÍO	
Destinatarios	Actividades de difusión	Fecha de realización	Responsable de la información de verificación

Funcionarios	La difusión de los resultados a los funcionarios se efectuará vía intranet.	A partir del mes de diciembre 2009	Directora Regional de Pesca y Encargado Nacional del PMG
Clientes/usuarios/beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pescadores artesanales: vía carta del Director Nacional a las organizaciones con resumen de resultados. ✓ Público en general: vía página web institucional. 	A partir del mes de diciembre 2009	Encargado Nacional del PMG

INSTITUCIÓN: SERVICIO NACIONAL DE PESCA	REGIÓN: ARAUCANÍA
--	--------------------------

OBJETIVO 1: EL SERVICIO EVALÚA LOS RESULTADOS DEL PLAN Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS. DE TRABAJO

Actividad IV. 1.1 BALANCE DE LOS RESULTADOS DEL PLAN PRUIANUAL (LOGROS, BRECHAS Y DESAFÍOS) - EJERCICIO 2009				
Objetivo general y específicos	Resultado de la medición anual del indicador	Descripción del desarrollo alcanzado	Desafíos 2010	Recomendación al Plan plurianual 2010
<p>Objetivo general Coordinar e integrar las acciones necesarias para aquellos productos que tengan perspectiva territorial de acuerdo a las competencias del Servicio Nacional de Pesca, ejecutando acciones coordinadas e integradas, con el propósito de mejorar los procesos de los productos que tienen perspectivas territorial en el ámbito de las competencias institucionales para mejor el acceso de los usuarios.</p>				

<p>Objetivos específicos</p> <p>1.1 Elaborar y ejecutar programas de actividades de fiscalización en las oficinas regionales, provinciales y comunales que se determinen, en función del análisis de riesgo efectuado a las principales pesquerías del territorio.</p>	<p>Al 30 de Octubre, las oficinas de la región han cumplido con el 79,2 % de la elaboración y ejecución de los programas de actividades de fiscalización.</p> <p>(10 programas de actividades de fiscalización/ 12) x100 = 83,3</p> <p>(3 informes trimestrales de cumplimiento de actividades/ 4) x100 = 75</p>	<p>Logro: Pese a que se ha cumplido con las metas es necesario considerar la fusión de los Planes en un solo instrumento, toda vez que no necesariamente es posible aplicar el mismo instrumento, debido a que las actividades son distintas, y el tiempo de usuarios es distinto.</p>	<p>Es necesario profundizar la fiscalización de la pesca artesanal, y potenciar la fiscalización estadísticas de la información en las caletas de menores desembarques.</p>	<p>Es necesario realizar reuniones de coordinación del equipo de fiscalizadores regionales, con la finalidad de dar una perspectiva integral a la fiscalización. Es necesario que el análisis de la información se realice a nivel regional de manera trimestral, para dar dinamismo y pertinencia temporal al diseño de los instrumentos de planificación. Se deben establecer coordinaciones logísticas más cercanas con el resto de la instituciones que fiscalizan.</p>
<p>2.1 b) Realizar la fiscalización integral de la acuicultura en el 70% de los centros de cultivo de peces que operen durante el año 2009 en las regiones Bío Bío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén, Magallanes y Metropolitana.</p>	<p>Al 30 de Octubre la región ha cumplido con el 100 % de los compromisos establecidos, consignados en el Indicador.</p> <p>(38 inspecciones sanitarias realizadas/ 38 centros que registran operación en el 2009) x100 = 100</p>	<p>Si bien la declaración inicial de la región definió su universo en 55 centros, sólo 38 cumplen los requisitos para aplicación de la inspección integral.</p> <p>Logro: La aplicación de esta pauta integral ha permitido la categorización de los centros de cultivo según el grado de incumplimiento a la normativa sanitaria vigente, logrando detectar los puntos críticos en las áreas de bioseguridad, vigilancia de enfermedades y manejo de mortalidades.</p>	<p>No se contempla continuar con este objetivo para el año 2010. Se incorporarán nuevas herramientas de fiscalización que se ajusten a las modificaciones del Programa de Vigilancia de Enfermedades.</p>	<p>La Unidad de Acuicultura deberá elaborar antes del mes de marzo de 2010, un nuevo instrumento de fiscalización sanitaria de los centros de cultivo de salmónidos.</p>

<p>2.2 Fiscalizar el cumplimiento del 20 % de los muestreos del Programa de Vigilancia Activa (PVA) en peces en las regiones Araucanía, Los Lagos y Aysén.</p>	<p>Al 30 de Octubre la región ha cumplido con el 111,8 % de los compromisos establecidos, fiscalizando los muestreos del PVA en los términos consignados en el Indicador.</p> <p>(17 supervisiones realizadas a los muestreos del PVA/38 muestreos que se deben realizar x 2 x 0,2) x 100 = 111,8</p>	<p>Logro: La fiscalización ha permitido monitorear parte de la actividad de los laboratorios de diagnóstico y dirigir de mejor manera el muestreo según los objetivos institucionales.</p>	<p>No se contempla continuar con este objetivo para el año 2010, ya que se consideran otras actividades de vigilancia sanitaria, supeditas a la nueva normativa sectorial.</p>	<p>No aplica</p>
<p>3.2 Fiscalizar el 70% a centros de cultivos de acuerdo al programa y control de ISA</p>	<p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 142,8 % del compromiso establecido en el Indicador, que establecía fiscalizar el 70% de los centros de cultivo.</p>	<p>Logro: La fiscalización permanente de los centros de cultivo ha permitido conocer la realidad sanitaria de los establecimientos de cultivo de manera continua y actualizada, pudiendo detectar y corregir puntos críticos de riesgo para la diseminación de enfermedades.</p>	<p>No se contempla continuar con este objetivo para el año 2010, ya que se consideran otras actividades de vigilancia sanitaria, supeditas a la nueva normativa sectorial.</p>	<p>No aplica</p>
<p>3.3 Incrementar al 70% las inspecciones a la desinfección de ovas de salmónidos en las regiones Metropolitana, Araucanía y Los Lagos.</p>	<p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 66,6 % del compromiso establecido en el Indicador,</p> <p>(N inspecciones realizadas a las desinfecciones de ovas importadas: 16/ N de ovas importadas ingresadas a la región: 24) x100 = 66,6</p>	<p>Logro: Con estas inspecciones se ha mantenido una fiscalización constante del proceso de desinfección de ovas, que representan un punto crítico de riesgo de incorporación de patógenos exóticos.</p>	<p>Fortalecer las medidas preventivas para el ingreso de ovas importadas, ampliando y fortaleciendo los procedimientos de bioseguridad en los centros de incubación de ovas.</p>	<p>Modificar el objetivo, incrementando el control de las desinfecciones.</p>
<p>4.1 Difundir a las organizaciones de pescadores artesanales, presentes en las caletas, la normativa pesquera a través del Programa de atención a Pescadores en Terreno.</p>	<p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 80% del compromiso establecido en el Indicador, dado que los pescadores artesanales han recibido la información relacionada a la normativa pesquera aplicable al sector.</p> <p>(5 de caletas atendidas/ 6 de caletas</p>	<p>Logro: El programa ha logrado implementarse de buena forma. Funciona como una oficina en terreno que se agradece y se le otorga valor desde los usuarios.</p>	<p>Mejorar la calidad del material de difusión, dar pertinencia desde el punto de vista educacional. Dar pertinencia cultural en caletas o lugares de alta densidad indígena. El instrumento de seguimiento debe perfeccionarse. Debe incrementarse y/o mejorar el vínculo interdepartamental, para</p>	<p>Ampliar y actualizar temáticas de difusión.</p>

<p>4.2.1 Evaluar los programas de gestión o administración tramitados por organizaciones de pescadores artesanales, para apoyar la regularización de la ocupación de las caletas pesqueras artesanales.</p> <p>4.2.2 Disponer para los usuarios información desagregada territorialmente de las áreas de manejo decretadas, a través de la página web institucional.</p> <p>7. Elaborar Indicadores que permitan monitorear el comportamiento de las actividades de pesca y acuicultura.</p>	<p>seleccionadas para atención) x 100 = 80</p> <p>Dado que las organizaciones no presentaron solicitudes de programas de gestión, no se concretó los correspondientes trámites.</p> <p>(0 solicitud tramitada/ 0 solicitud recepcionada) x100</p> <p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 75% del compromiso establecido en el Indicador, considerando que a esa fecha en la página web institucional estará disponible la información desagregada territorialmente de las áreas de manejo decretadas.</p> <p>(3 informes publicados en la web/4) x100 = 75%</p> <p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 70 % del ingreso de los datos operacionales de la actividad pesquera regional. La elaboración de los indicadores los efectúa el Departamento Sistemas de Información y Estadísticas Pesqueras de la Dirección Nacional.</p>	<p>No aplica</p> <p>Logro : La información sectorial que se entrega, ha permitido facilitar el acceso a la información por parte de los usuarios, ya que ésta se encuentra publicada por el Depto de Pesca Artesanal en la web institucional.</p> <p>Logro: Se ha facilitado a los usuarios externos el acceso a la información sectorial a través de la web institucional, mejorando la actualización y oportunidad.</p>	<p>que la difusión sea efectiva, pertinente y de calidad.</p> <p>Efectuar gestiones tendientes a incentivar a las organizaciones de pescadores artesanales a iniciar los trámites de regularización de los terrenos donde se sitúan sus caletas.</p> <p>Mantener la actualización de información, con periodicidad trimestral, correspondiente a información desagregada de las áreas de manejo en la web institucional.</p> <p>Ampliar el número de usuarios de esta información.</p>	<p>Incentivar a las organizaciones a regularizar la tenencia de los terrenos de sus caletas.</p> <p>Departamento Pesca Artesanal instruirá para que la actualización de información tenga una periodicidad trimestral.</p> <p>Elaborar estrategia orientada a facilitar el acceso a la información por parte de los usuarios.</p>
--	--	---	--	---

Actividad IV. 1.2 BALANCE DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE DISEÑO/ DISTRIBUCIÓN/ ACCESO 2009			
Desempeño final del programa de trabajo (en %)	Principal logro del programa de trabajo	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas)	Recomendaciones 2010
83,9 %	El cumplimiento del objetivo 2.1b, ha permitido mantener la calidad sanitaria de los establecimientos de cultivo de la región, lo que ha implicado mantener los niveles de producción de ovas y smolt a nivel país. Asimismo, se ha profundizado el enfoque	<ul style="list-style-type: none"> La aplicación de una pauta integral (ambiental y sanitaria), implica mayor conocimiento técnico por parte de los funcionarios. 	<ul style="list-style-type: none"> Capacitar a los funcionarios en la aplicación de las normas sanitarias y ambientales de manera transversal, para que se pueda realizar en una forma más eficiente el concepto de inspección integral.

	integral de la fiscalización, lo que destaca al contemplar parámetros ambientales y sanitarios al seguimiento de los centros.	<ul style="list-style-type: none"> • Si bien todos los centros son inspeccionados, no en todos los centros se puede aplicar la pauta integral. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer mecanismos permanentes para actualizar el número real de pisciculturas que sean susceptibles de fiscalizar con este instrumento.
--	---	---	---

Actividad IV. 1.3 BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTARIEDAD TERRITORIAL 2009

Desempeño final del programa de trabajo (en %)	Principal logro del programa de trabajo	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas)	Recomendaciones 2010
62,5% COFI 50% INE 75%	El principal logro del Programa de Trabajo lo constituye el Comité Interinstitucional de Fiscalización, a través del cual se concreta la integración del Servicio con otras instituciones, y hace que las fiscalizaciones sean integrales. Asimismo, permite coordinar la detección de infracciones de la norma en lugares donde Sernapesca no tiene presencia permanente.	<ul style="list-style-type: none"> • No existe un mecanismo de evaluación intermedio, en que participen todas las instituciones. • No siempre existe la posibilidad de realizar fiscalizaciones conjuntas. • Por la realidad regional, estas reuniones deberían ser de carácter territorial, esto es en la cordillera-precordillera; deberían tener especial énfasis en fiscalización de la Ley de Pesca Recreativa; y en los sectores de costa y resto de la región, en el seguimiento de la Ley de Pesca y Acuicultura. 	<ul style="list-style-type: none"> • Programar una actividad de evaluación a mitad del período anual. • Sensibilizar a las otras instituciones, para realizar fiscalizaciones compartidas • Incrementar y territorializar las reuniones del COFI.

Actividad IV. 1.4 BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROVISIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERES REGIONAL A LOS GORES 2009

Desempeño final del programa de trabajo (en %)	Principal logro del programa de trabajo	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas)	Recomendaciones 2010
50%	El logro del Programa ha permitido entregar información en tiempo real para enfrentar contingencias por parte del Gobierno Regional. Por otra parte, también ha permitido tener un seguimiento real en lo que respecta a los compromisos presidenciales referidos al sector.	No se dispone de una visión real del territorio, desde el punto de vista de la cobertura territorial georreferenciada.	Acordar base de datos georreferenciada sectorial.

INFORME DE PROVISIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS REGIONAL AL GOBIERNO REGIONAL (Adjuntar al informe de evaluación – etapa 4 – Actividad IV. 1.4.)

SERVICIO: SERVICIO NACIONAL DE PESCA

REGIÓN: ARAUCANÍA

1. Estado del Procedimiento de Provisión de Información				
<ul style="list-style-type: none"> - Se envió Oficio y Correo de oferta al Gore y Seremi de Economía con respuesta vía correo-e. - Existe acuerdo y procedimiento formalizado, a través de un Acta de Acuerdo. <p>En su respuesta se solicita indicar medio de verificación del procedimiento acordado (N° de oficio)</p>				
2. Matriz consolidada de información (definida en el procedimiento)				
Información acordada	Contenido específico	Formato de envío	Periodicidad	Responsable del servicio
Información sectorial	<ul style="list-style-type: none"> a. Desembarques de recursos pesqueros artesanal b. Cosechas de centros de acuicultura c. N° de embarcaciones artesanales actualizado d. N° de pescadores artesanales actualizado y organizaciones asociadas a la temática pesquera artesanal y su expresión territorial. e. Estado de avance de los proyectos de fondo de fomento de pesca artesanal. f. Estado situacional de Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos - AMERB g. Documento PMG Territorial Etapas 1.2.3 y 4, una vez aprobada de cada etapa por parte de SUBDERE 	Planilla excel por e-mail	Semestral	Director Regional
Compromisos presidenciales				
Requerimientos específicos	Según demanda			
	Según demanda			
3. Estado de cumplimiento del envío de matriz acordada (al 30 de octubre)				

Se ha cumplido con contenido, formato y periodicidad acordada, sin observaciones por parte del Gore

(En este caso, se solicita sólo indicar el estado de cumplimiento, ya que el medio de verificación del cumplimiento lo proporciona directamente el Gore a SUBDERE)

OBJETIVO 2: EL SERVICIO ELABORA UN INFORME EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Actividad IV. 2.1 INFORME EJECUTIVO NACIONAL: SERVICIO NACIONAL DE PESCA - **El informe ejecutivo se entrega en el correspondiente a la Dirección Nacional por ser transversal a la Institución**

1. PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO 2009

1.1. En el Programa de diseño, acceso y/o distribución de los productos estratégicos

1.2. En el Programa de complementariedad territorial

1.3. En el Programa de mejoras al sistema de información institucional

2. BALANCE DE LOGROS DE LOS EJERCICIOS 2006-2009

2.1. Logros en la incorporación de perspectiva territorial a los productos estratégicos

2.2. Logros en los procesos internos/externos y en los sistemas de información

2.3. Logros en el fortalecimiento de las capacidades directivas y profesionales para la gestión territorial

OBJETIVO 3 : EL SERVICIO ELABORA UN PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN 2009 A IMPLEMENTARSE EL AÑO 2010

Actividad IV. 3.1 PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN			REGIÓN: ARAUCANÍA	
Programa	Recomendación de la evaluación	Compromiso	Responsable	Plazo
Programa de diseño/ acceso/ distribución	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a los funcionarios en la aplicación de las normas sanitarias y ambientales de manera transversal, para que se pueda realizar en una forma más eficiente el concepto de inspección integral. • Establecer mecanismos permanentes para actualizar el número real de pisciculturas que son susceptibles de aplicar la normativa sanitaria. 	<p>Se solicitará al Departamento de Administración Pesquera y la Unidad de Acuicultura, que establezcan un programa de capacitación en materias ambientales y sanitarias a los funcionarios de la Dirección Regional.</p> <p>Analizar la información sobre el contenido de los informes de inspección efectuados por la Dirección Regional.</p>	Director Regional	Marzo 2010
Programa de complementariedad territorial	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar los resultados del Programa de Trabajo del COFI. • Sensibilizar a las otras instituciones, para fiscalizaciones compartidas • Incrementar y territorializar las reuniones del COFI. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar una evaluación en el mes de junio y Diciembre. • Efectuar reuniones bilaterales • Realizar una reunión del COFI a nivel territorial. 	Director Regional	Junio y Diciembre 2010 Marzo 2010 Junio 2010
Programa de desarrollo del sistema de información institucional y provisión de información al GORE	El Gore debiera disponer de información sectorial georreferenciada sectorial.	Acordar y entregar contenido de base de datos sectorial georreferenciada.	Director Regional	Marzo y Diciembre 2010

OBJETIVO 4 : EL SERVICIO DIFUNDE SUS RESULTADOS A SUS CLIENTES/ USUARIOS/ BENEFICIARIOS Y FUNCIONARIOS

Actividad IV. 4.1 DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS		REGIÓN: ARAUCANÍA	
Destinatarios	Actividades de difusión	Fecha de realización	Responsable de la información de verificación
Funcionarios	La difusión de los resultados a los funcionarios se efectuará vía intranet.	A partir del mes de diciembre 2009	Directora Regional de Pesca y Encargado Nacional del PMG
Clientes/usuarios/beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pescadores artesanales: vía carta del Director Nacional a las organizaciones con resumen de resultados. ✓ Público en general: vía página web institucional. 	A partir del mes de diciembre 2009	Encargado Nacional del PMG

INSTITUCIÓN: SERVICIO NACIONAL DE PESCA	REGIÓN: LOS RÍOS
---	-------------------------

OBJETIVO 1: EL SERVICIO EVALÚA LOS RESULTADOS DEL PLAN Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS. DE TRABAJO

Actividad IV. 1.1 BALANCE DE LOS RESULTADOS DEL PLAN PRUIANUAL (LOGROS, BRECHAS Y DESAFÍOS) - EJERCICIO 2009				
Objetivo general y específicos	Resultado de la medición anual del indicador	Descripción del desarrollo alcanzado	Desafíos 2010	Recomendación al Plan plurianual 2010
<p>Objetivo general Coordinar e integrar las acciones necesarias para aquellos productos que tengan perspectiva territorial de acuerdo a las competencias del Servicio Nacional de Pesca, ejecutando acciones coordinadas e integradas, con el propósito de mejorar los procesos de los productos que tienen perspectivas territorial en el ámbito de las competencias institucionales para mejor el acceso de los usuarios.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>1.1 Elaborar y ejecutar programas de actividades de fiscalización en las oficinas regionales, provinciales y comunales que se determinen, en función del análisis de riesgo efectuado a las principales pesquerías del territorio.</p>	<p>Al 30 de Octubre la oficina regional Región de Los Ríos, ha cumplido con el 79,2 % de la ejecución del programa de actividades de fiscalización.</p> <p>(10 programas de actividades de fiscalización/ 12) x100 = 83,3</p>	<p>Logro: La elaboración y ejecución de los programas de fiscalización por territorio, ha permitido incorporar en el control de las actividades sectoriales, las realidades locales, lo que ha contribuido a optimizar los recursos humanos y financieros disponibles, logrando con ello una</p>	<p>Mejorar la calidad del producto.</p>	<p>Efectuar seguimientos trimestrales para controlar el estado de avance del programa regional de fiscalización, orientados a identificar mejoras y optimizar el uso de los recursos institucionales, liderado por el Director Regional y el Encargado de Fiscalización.</p>

<p>2.1 b) Realizar la fiscalización integral de la acuicultura en el 70% de los centros de cultivo de peces que operen durante el año 2009 en las regiones Bío Bío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén, Magallanes y Metropolitana.</p>	<p>(3 informes trimestrales de cumplimiento de actividades/ 4) x100 = 75</p> <p>Al 30 de Octubre la Región de Los Ríos ha cumplido con el 100 % de los compromisos establecidos, consignados en el indicador.</p> <p>El total de centros operando el año 2009 es de 25. Por tanto, el 70% corresponde a 18 centros.</p> <p>(18 inspecciones sanitarias realizadas / 25 centros que registran operación en el 2009)*0,70) x 100=100</p>	<p>mejor focalización del control del cumplimiento de la normativa sectorial.</p> <p>Logro: La aplicación de esta pauta integral ha permitido la categorización de los centros de cultivo según el grado de incumplimiento a la normativa sanitaria vigente, logrando detectar los puntos críticos en las áreas de bioseguridad, vigilancia de enfermedades, y manejo de mortalidades.</p>	<p>No se contempla continuar con este objetivo para el año 2010. Se incorporarán nuevas herramientas de fiscalización que se ajusten a las modificaciones del Programa de Vigilancia de Enfermedades.</p>	<p>La Unidad de Acuicultura deberá elaborar antes del mes de marzo de 2010, un nuevo instrumento de fiscalización sanitaria de los centros de cultivo de salmónidos.</p>
<p>4.1 Difundir a las organizaciones de pescadores artesanales, presentes en las caletas, la normativa pesquera a través del Programa de atención a Pescadores en Terreno.</p>	<p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 75% del compromiso establecido en el Indicador, dado que los pescadores artesanales han recibido la información relacionada a la normativa pesquera aplicable al sector.</p> <p>(3 caletas atendidas/ 4 caletas seleccionadas para atención) x100 =75</p>	<p>Logro: El establecimiento del Programa, ha logrado ampliar la cobertura de atención a los ciudadanos pescadores artesanales, de caletas más vulnerables del país. Junto con lo anterior, se ha logrado un alto grado de satisfacción de las necesidades de los usuarios, en relación al acceso de información, según encuesta de satisfacción.</p>	<p>Para el año 2010 se contempla ampliar la cantidad de temas relacionados a la normativa pesquera, para la exposición de éstos en las caletas seleccionadas.</p>	<p>Ampliar y actualizar temáticas de difusión.</p>
<p>4.2.1 Evaluar los programas de gestión o administración tramitadas por organizaciones de pescadores artesanales, para apoyar la regularización de la ocupación de las caletas pesqueras artesanales.</p>	<p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 100% del compromiso establecido en el Indicador, dado que el único programa de gestión de caletas ingresado en la Dirección Regional, ha sido tramitado.</p> <p>(1 solicitud tramitada/ 1 solicitud recepcionada) x100 = 100</p>	<p>Logro: La tramitación del programa de gestión permitió cumplir la primera etapa de la regularización de la caleta por parte de la organización que inició el trámite.</p>	<p>A objeto de facilitar la elaboración de los programas de administración o de gestión, por parte de las organizaciones de pescadores, se elaborará un formulario y manual, tendiente a simplificar este trámite.</p>	<p>Simplificar el trámite de elaboración y tramitación del programa de administración o gestión de caletas.</p>
<p>4.2.2 Disponer para los usuarios información desagregada</p>	<p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 75% del compromiso establecido en el Indicador, considerando que a esa</p>	<p>Logro: La información sectorial que se entrega, ha permitido facilitar el acceso a la información por parte de</p>	<p>Continuar con la actualización de información, con periodicidad trimestral, correspondiente a</p>	<p>Departamento Pesca Artesanal instruirá para que la actualización</p>

territorialmente de las áreas de manejo decretadas, a través de la página web institucional.	fecha en la página web institucional estará disponible la información desagregada territorialmente de las áreas de manejo decretadas. (3 informes publicados en la web/4) x100 = 75	los usuarios, ya que ésta se encuentra publicada por el Depto de Pesca Artesanal en la web institucional.	información desagregada de las áreas de manejo en la web institucional.	de información tenga una periodicidad trimestral.
7. Elaborar Indicadores que permitan monitorear el comportamiento de las actividades de pesca y acuicultura.	Al 30 de Octubre se ha cumplido el 70 % del ingreso de los datos operacionales de la actividad pesquera regional. La elaboración de los indicadores los efectúa el Departamento Sistemas de Información y Estadísticas Pesqueras de la Dirección Nacional.	Logro: Se ha facilitado a los usuarios externos el acceso a la información sectorial a través de la web institucional, mejorando la actualización y oportunidad	Ampliar el número de usuarios de esta información.	Elaborar estrategia orientada a facilitar el acceso a la información por parte de los usuarios.

Actividad IV. 1.2 BALANCE DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE DISEÑO/ DISTRIBUCIÓN/ ACCESO 2009

Desempeño final del programa de trabajo (en %)	Principal logro del programa de trabajo	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas)	Recomendaciones 2010
Al 30 de Octubre se habrá cumplido con un 83,2% del Programa de Trabajo.	La aplicación de la pauta de fiscalización integral a los centros de cultivo de la Región de Los Ríos ha permitido la categorización de los centros de cultivo según el grado de incumplimiento a la normativa sanitaria vigente, logrando detectar los puntos críticos en las áreas de bioseguridad, vigilancia de enfermedades, y manejo de mortalidades, entre otros. De esta manera, los centros con un alto grado de incumplimiento son reinspeccionados en un corto plazo, por lo que se mantiene una fiscalización constante de ellos.	No existen dificultades en la implementación, salvo el retraso en el cumplimiento del objetivo 4.1. debido a la falta de encargado regional de Pesca Artesanal por un período de dos meses y el acondicionamiento del nuevo encargado para asumir las acciones del objetivo	Capacitación del nuevo encargado y apoyo de otras unidades de la región

Actividad IV. 1.3 BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTARIEDAD TERRITORIAL 2009

Desempeño final del programa de trabajo (en %)	Principal logro del programa de trabajo	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas)	Recomendaciones 2010
Al 30 de Octubre se ha cumplido con un 75% del Programa de	La información sectorial que se ha entregado al INE de la Región de Los Ríos ha	No han existido dificultades en la implementación	Efectuar una reunión anual con el INE para establecer la información sectorial que

Trabajo. COFI 75 % INE 75 %	contribuido a la construcción de indicadores de la actividad económica de la Región.		proporcionará Sernapesca para el INACER
-----------------------------------	--	--	---

Actividad IV. 1.4 BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROVISIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERES REGIONAL A LOS GORES 2009

Desempeño final del programa de trabajo (en %)	Principal logro del programa de trabajo	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas)	Recomendaciones 2010
Al 30 de Octubre de 2009 se ha cumplido el 50% del indicador, en consideración que, según el Acta de Acuerdo con el Gobierno Regional, existen dos informes, uno en el mes de julio (ya entregado) y el otro en el mes de Diciembre.	Sólo de manera informal, el Jefe de la División de Planificación del Gobierno Regional de Los Ríos ha manifestado su reconocimiento a la importancia de disponer de la información sectorial entregada.	Por ser el primer informe sectorial que se genera en la nueva Región de Los Ríos, existió alguna dificultad inicial para construir las tablas con la información comprometida y dar estructura al informe.	Entregar responsabilidades a las unidades técnicas para mantener de manera actualizada y en formato requerido (tablas) la información que conforma el Informe Sectorial.

**INFORME DE PROVISIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS REGIONAL AL GOBIERNO REGIONAL
(Adjuntar al informe de evaluación – etapa 4 – Actividad IV. 1.4.)**

SERVICIO: SERVICIO NACIONAL DE PESCA

REGIÓN: REGIÓN DE LOS RÍOS

1. Estado del Procedimiento de Provisión de Información

Existe acuerdo y procedimiento formalizado, a través de un Acta de Acuerdo, suscrita el 22 de mayo de 2009, la cual se remitió a la División de Planificación del Gobierno Regional de Los Ríos mediante ORD./N° 580210309, de fecha 28.07.09

2. Matriz consolidada de información (definida en el procedimiento)

Información acordada	Contenido específico	Formato de envío	Periodicidad	Responsable del servicio
1. Información sectorial	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desembarque de recursos pesqueros artesanal e industrial. ✓ Cosechas de centros de 	Informe enviado por oficio y correo electrónico.	Semestral	Director Regional

2. Requerimientos específicos (ARI, PROPIR, Información Territorial SIG)	acuicultura. ✓ Cosechas de áreas de manejo de recursos bentónicos. ✓ N° de embarcaciones artesanales actualizado. ✓ Organizaciones de pescadores artesanales actualizado.			
3. Estado de cumplimiento del envío de matriz acordada (al 30 de octubre)				
Se ha cumplido con contenido, formato y periodicidad acordada, sin observaciones por parte del Gobierno Regional de Los Ríos.				

OBJETIVO 2: EL SERVICIO ELABORA UN INFORME EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Actividad IV. 2.1 INFORME EJECUTIVO NACIONAL: SERVICIO NACIONAL DE PESCA	- El informe ejecutivo se entrega en el correspondiente a la Dirección Nacional por ser transversal a la Institución
1. PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO 2009	
1.1. En el Programa de diseño, acceso y/o distribución de los productos estratégicos 1.2. En el Programa de complementariedad territorial 1.3. En el Programa de mejoras al sistema de información institucional	
2. BALANCE DE LOGROS DE LOS EJERCICIOS 2006-2009	

2.1. Logros en la incorporación de perspectiva territorial a los productos estratégicos

2.2. Logros en los procesos internos/externos y en los sistemas de información

2.3. Logros en el fortalecimiento de las capacidades directivas y profesionales para la gestión territorial

OBJETIVO 3 : EL SERVICIO ELABORA UN PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN 2009 A IMPLEMENTARSE EL AÑO 2010

Actividad IV. 3.1 PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN			REGIÓN: LOS RÍOS	
Programa	Recomendación de la evaluación	Compromiso	Responsable	Plazo
Programa de diseño/ acceso/ distribución	Capacitación del nuevo encargado regional de Pesca Artesanal	Efectuar la inducción y capacitación del nuevo funcionario a cargo del Programa de Pesca Artesanal	Director Regional	Enero 2010
Programa de complementariedad territorial	Establecer la información sectorial que proporcionará Sernapesca para el INACER	Efectuar reunión con INE	Director Regional	Marzo 2010
Programa de desarrollo del sistema de información institucional y provisión de información al GORE	Entregar responsabilidades a las unidades técnicas para mantener de manera actualizada y en formato requerido (tablas) la información que conforma el Informe Sectorial.	Asignar responsabilidad a las unidades técnicas	Director Regional	Enero 2010

OBJETIVO 4 : EL SERVICIO DIFUNDE SUS RESULTADOS A SUS CLIENTES/ USUARIOS/ BENEFICIARIOS Y FUNCIONARIOS

Actividad IV. 4.1 DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS		REGIÓN: LOS RÍOS	
Destinatarios	Actividades de difusión	Fecha de realización	Responsable de la información de verificación
Funcionarios	La difusión de los resultados a los funcionarios se efectuará vía intranet.	A partir del mes de Marzo 2010	Encargado Nacional del PMG
Clientes/usuarios/beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pescadores artesanales: vía carta del Director Nacional a las organizaciones con resumen de resultados. ✓ Público en general: vía página web institucional. 	A partir del mes de Marzo 2010	Encargado Nacional del PMG

INSTITUCIÓN: SERVICIO NACIONAL DE PESCA

REGIÓN: **LOS LAGOS**

OBJETIVO 1: EL SERVICIO EVALÚA LOS RESULTADOS DEL PLAN Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS. DE TRABAJO

Actividad IV. 1.1 BALANCE DE LOS RESULTADOS DEL PLAN PRUIANUAL (LOGROS, BRECHAS Y DESAFÍOS) - EJERCICIO 2009

Objetivo general y específicos	Resultado de la medición anual del indicador	Descripción del desarrollo alcanzado	Desafíos 2010	Recomendación al Plan plurianual 2010
<p>Objetivo general Coordinar e integrar las acciones necesarias para aquellos productos que tengan perspectiva territorial de acuerdo a las competencias del Servicio Nacional de Pesca, ejecutando acciones coordinadas e integradas, con el propósito de mejorar los procesos de los productos que tienen perspectivas territorial en el ámbito de las competencias institucionales para mejor el acceso de los usuarios.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>1.1 Elaborar y ejecutar programas de actividades de fiscalización en las oficinas regionales, provinciales y comunales que se determinen, en función del análisis de riesgo efectuado a las principales pesquerías del territorio.</p> <p>2.1 a) Aplicar el procedimiento para</p>	<p>Al 30 de Octubre las oficinas de la Dirección Regional comprometidas han cumplido con el 79,2% de la elaboración y ejecución de los programas de actividades de fiscalización.</p> <p>(20 programas de actividades de fiscalización/ 24) x100 = 83,%</p> <p>(6 informes trimestrales de cumplimiento de actividades/ 8) x100 = 75</p> <p>Al 30 de Octubre se ha cumplido con</p>	<p>Logro: La elaboración y ejecución de los programas de fiscalización por territorio, ha permitido incorporar en el control de las actividades sectoriales, las realidades locales, lo que ha contribuido a optimizar los recursos humanos y financieros disponibles, logrando con ello una mejor focalización del control del cumplimiento de la normativa sectorial.</p> <p>Logro: La información generada en</p>	<p>Mejorar la calidad del producto.</p>	<p>Efectuar seguimientos trimestrales para controlar el estado de avance del programa regional de fiscalización, orientados a identificar mejoras y optimizar el uso de los recursos institucionales, liderado por el Director Regional y el Encargado de Fiscalización</p> <p>Mantener el objetivo</p>

<p>generar información integral (ambiental y operativa), de centros de cultivo de salmónidos en el territorio de las regiones Los Lagos, Aysén y Magallanes, la cual estará disponible en la página web del Servicio.</p>	<p>el 100% de las inspecciones a los centros de cultivo de salmónidos en las Zonas de Alta Producción, en el ámbito ambiental y operativo en los términos programados.</p> <p>161 centros inspeccionados</p>	<p>las inspecciones de los centros de cultivo de salmónidos en las ZAP, ha logrado verificar el nivel de cumplimiento de los centros de cultivo de la normativa ambiental y operativa.</p>	<p>Mantener el porcentaje de inspecciones (90%) de los centros de cultivo de salmónidos localizados en las Zonas de Alta Producción.</p>	
<p>2.1 b) Realizar la fiscalización integral de la acuicultura en el 70% de los centros de cultivo de peces que operen durante el año 2009 en las regiones Bío Bío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén, Magallanes y Metropolitana.</p>	<p>Al 30 de Octubre se ha cumplido con el 101,9 % de los compromisos establecidos, consignados en el Indicador.</p> <p>(204 inspecciones sanitarias realizadas / (286 centros que registran operación en el 2009x0,7)) x100 = 101,9</p>	<p>Logro: La aplicación de la pauta integral ha permitido la categorización de los centros de cultivo según el grado de incumplimiento a la normativa sanitaria vigente, logrando detectar los puntos críticos en las áreas de bioseguridad, vigilancia de enfermedades, y manejo de mortalidades, entre otros.</p>	<p>No se contempla continuar con este objetivo para el año 2010. Se incorporarán nuevas herramientas de fiscalización que se ajusten a las modificaciones del Programa de Vigilancia de Enfermedades.</p>	<p>La Unidad de Acuicultura deberá elaborar antes del mes de marzo de 2010, un nuevo instrumento de fiscalización sanitaria de los centros de cultivo de salmónidos.</p>
<p>2.2 Fiscalizar el cumplimiento del 20% de los muestreos del Programa de Vigilancia Activa (PVA) en peces en las regiones Araucanía, Los Lagos y Aysén.</p>	<p>Al 30 de Octubre la región ha cumplido con el 86,5 % de los compromisos establecidos, fiscalizando los muestreos del PVA en los términos consignados en el Indicador.</p> <p>(32 supervisiones realizadas a los muestreos del PVA/ (184 muestreos del PVA *0,20) x 100 = 86,5</p>	<p>Logro: La fiscalización ha permitido monitorear parte de la actividad de los laboratorios de diagnóstico y dirigir de mejor manera el muestreo según los objetivos institucionales.</p>	<p>No se contempla continuar con este objetivo para el año 2010, ya que se consideran otras actividades de vigilancia sanitaria, supeditas a la nueva normativa sectorial.</p>	<p>No aplica</p>
<p>3.2 Fiscalizar el 70% a centros de cultivos de acuerdo al programa y control de ISA</p>	<p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 100 % del compromiso establecido.</p>	<p>Logro: La fiscalización permanente de los centros de cultivo ha permitido conocer la realidad sanitaria de los establecimientos de cultivo de manera continua y actualizada, pudiendo detectar y corregir puntos críticos de riesgo para la diseminación de enfermedades.</p>	<p>No se contempla continuar con este objetivo para el año 2010, ya que se consideran otras actividades de vigilancia sanitaria, supeditas a la nueva normativa sectorial</p>	<p>No aplica</p>
<p>3.3 Incrementar al 70% las inspecciones a la desinfección de ovas de salmónidos en las regiones Metropolitana, Araucanía y Los Lagos.</p>	<p>Al 30 de Octubre se cumplido el 100% del compromiso establecido en el Indicador, habiéndose inspeccionado el 70% de las desinfecciones de ovas.</p>	<p>Logro: Con estas inspecciones se ha mantenido una fiscalización constante del proceso de desinfección de ovas, que representan un punto crítico de</p>	<p>Fortalecer la mediat preventivas para el ingreso de ovas importadas, ampliando los</p>	<p>Modificar el objetivo, incrementando el control de las desinfecciones.</p>

<p>4.1 Difundir a las organizaciones de pescadores artesanales, presentes en las caletas, la normativa pesquera a través del Programa de atención a Pescadores en Terreno.</p>	<p>(26 inspecciones realizadas a las desinfecciones de ovas importadas/ 37 importaciones realizadas) x(0,70 *100) = 100,3</p> <p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 91 % del compromiso establecido en el Indicador, dado que los pescadores artesanales han recibido la información relacionada a la normativa pesquera aplicable al sector.</p> <p>(20 caletas atendidas/ 22 caletas seleccionadas para atención) x100 = 91</p>	<p>riesgo de incorporación de patógenos exóticos.</p> <p>Logro: El establecimiento del Programa, ha permitido ampliar la cobertura de atención a los ciudadanos pescadores artesanales de caletas más vulnerables del país. Junto con lo anterior, se ha logrado un alto grado de satisfacción de las necesidades de los usuarios, en relación al acceso de información, según encuesta de satisfacción.</p>	<p>procedimientos de bioseguridad en los centros de incubación de ovas.</p> <p>Ampliar la cantidad de temas relacionados a la normativa pesquera, para la exposición de éstos en las caletas seleccionadas.</p>	<p>Ampliar y actualizar temáticas de difusión.</p>
<p>4.2.1 Evaluar los programas de gestión o administración tramitadas por organizaciones de pescadores artesanales, para apoyar la regularización de la ocupación de las caletas pesqueras artesanales.</p>	<p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 100% del compromiso establecido en el Indicador, dado que todas los programas de gestión o administración de caletas ingresados en la Dirección Regional, han sido tramitados.</p> <p>(9 solicitudes tramitadas/ 9 solicitudes recepcionadas) x100 = 100</p>	<p>Logro: Con la tramitación de los programas de gestión se logró cumplir la primera etapa de la regularización de las caletas por parte de las organizaciones que iniciaron el trámite.</p>	<p>A objeto de facilitar la elaboración de los programas de administración o de gestión , por parte de las organizaciones de pescadores, se elaborará un formulario y manual, tendiente a simplificar este trámite.</p>	<p>Simplificar el trámite de elaboración y tramitación del programa de administración o gestión de caletas.</p>
<p>4.2.2 Disponer para los usuarios información desagregada territorialmente de las áreas de manejo decretadas, a través de la página web institucional.</p>	<p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 75% del compromiso establecido en el Indicador, considerando que a esa fecha en la página web institucional estará disponible la información desagregada territorialmente de las áreas de manejo decretadas.</p> <p>(3 informes publicados en la web/4) x100 = 75</p>	<p>Logro: La información sectorial que se entrega, ha permitido facilitar el acceso a la información por parte de los usuarios, ya que ésta se encuentra publicada por el Depto de Pesca Artesanal en la web institucional</p>	<p>Continuar con la actualización de información, con periodicidad trimestral, correspondiente a información desagregada de las áreas de manejo en la web institucional.</p>	<p>Departamento Pesca Artesanal instruirá para que la actualización de información tenga una periodicidad trimestral.</p>
<p>5.1 Aplicar el Sistema General de administración de la Red de Reservas Marinas en los territorios</p>	<p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 100% del compromiso establecido en el Indicador.</p>	<p>Logro: Se crea y se consolida el funcionamiento de la mesa de trabajo de la reserva marina de Pullinque.</p>	<p>Mejorar el conocimiento de la</p>	<p>Difundir el alcance del Plan General de Administración de la Reserva Marina</p>

<p>de las regiones de Antofagasta, Atacama, Coquimbo y Los Lagos.</p> <p>6.1 Incorporar la notificación electrónica de embarques efectuados vía marítima para salmónes a USA y merluza a España y vía aérea para salmónes a Canadá, en las regiones Metropolitana, Valparaíso, Bío Bío y Los Lagos.</p> <p>6.2 Elaborar un manual de exportaciones de productos pesqueros en 3 etapas, que incluya materias generales de exportación, materias de fiscalización y materias de sanidad pesquera.</p> <p>7. Elaborar Indicadores que permitan monitorear el comportamiento de las actividades de pesca y acuicultura.</p>	<p>(4 reuniones mesas de trabajo/4)x100 = 100</p> <p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 100% del compromiso establecido en el Indicador, estando a fin de año incorporados al sistema de notificación electrónica, los mercados de España para la exportación de merluza y para salmónes USA vía marítima, y Canadá vía aérea.</p> <p>(3 mercados incorporados a la notificación electrónica/ 3) x100 = 100</p> <p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 80% del compromiso establecido en el Indicador, considerando que a fin de año en la página web institucional estará disponible el Manual de Exportaciones de Productos Pesqueros.</p> <p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 90% del ingreso de los datos operacionales de la actividad pesquera regional. La elaboración de los indicadores los efectúa el Departamento Sistemas de Información y Estadísticas Pesqueras de la Dirección Nacional.</p>	<p>Logro: El cumplimiento del objetivo permite llevar el trámite de exportación a los usuarios (elaborador y exportador) ubicados en los territorios vía herramienta web Para Semapesca el valor agregado es la liberación de mano de obra en puertos de embarque, descongestionando los trámites que aún se realizan en forma presencial.</p> <p>Logro: El objetivo permitirá al usuario exportador de productos pesqueros, tener una instancia para opinar y disponer de un detallado Manual de Exportaciones, con materias generales de exportación, materias de fiscalización y materias de sanidad pesquera, facilitando el proceso de exportaciones</p> <p>Logro: Se ha facilitado a los usuarios externos el acceso a la información sectorial a través de la web institucional, mejorando la actualización y oportunidad.</p>	<p>ciudadanía en general, sobre la instauración y operación de la reserva marina de Pullinque.</p> <p>Incorporar al sistema de notificación electrónica de embarque 6 nuevos mercados-producto llegando a 12.</p> <p>No se contempla continuar con esta actividad, dado que se cumplió a cabalidad el objetivo propuesto.</p> <p>Ampliar el número de usuarios de esta información.</p>	<p>Depto Sanidad Pesquera tomará las acciones pertinentes para incorporar al sistema de notificación electrónica de embarque 6 nuevos mercados-producto.</p> <p>No aplica</p> <p>Elaborar estrategia orientada a facilitar el acceso a la información por parte de los usuarios.</p>
---	--	--	---	--

Actividad IV. 1.2 BALANCE DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE DISEÑO/ DISTRIBUCIÓN/ ACCESO 2009			
Desempeño final del programa de trabajo (en %)	Principal logro del programa de trabajo	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas)	Recomendaciones 2010
Se estima que al mes de Octubre se logrará un avance del 92,4% de cumplimiento general de los objetivos planteados.	Destaca durante el presente año la ejecución del objetivo 2.1.b) en relación a la fiscalización integral de la acuicultura, en términos de que se ha logrado una mayor presencia y cobertura institucional en los centros de cultivo de la industria salmoneera, y gracias a ello, se dispone de información productiva y sanitaria actualizada, lo cual a su vez, se ha traducido en mejoras en la toma de decisiones y capacidad de respuesta por parte de la autoridad. Simultáneamente, la mayor presencia del Servicio en los centros de cultivo ha fomentado o promovido buenas prácticas sanitarias lo que se ha traducido en nuevos y mejores procedimientos.	Para el presente año se espera cumplir con todas las actividades comprometidas en el Programa 2009. En el caso específico del objetivo específico 4.1. se detectan dificultades ocasionadas por el cambio de caletas de la planificación inicial o el atraso de las visitas programadas. Esta situación se da porque no es posible contar en todos los casos con medios de transporte aéreo o marítimo para llegar a las caletas objetivo de este programa. Esto debido a que las caletas que cumplen con los criterios de selección (aislamiento, ruralidad y pobreza), se encuentran en sectores insulares o de extremo aislamiento.	Que la institución disponga en el presupuesto regional del año 2010 recursos para el traslado en embarcaciones y/o avioneta a los sectores más aislados o en su efecto no considerar dichas caletas en la programación. Adecuar el Programa de atención a pescadores a la realidad regional, donde el programa contemple sólo una primera visita y una segunda visita supedita a requerimiento de las organizaciones beneficiadas.

Actividad IV. 1.3 BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTARIEDAD TERRITORIAL 2009			
Desempeño final del programa de trabajo (en %)	Principal logro del programa de trabajo	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas)	Recomendaciones 2010
Al 30 de Octubre se ha cumplido con el 90% de la implementación, lográndose una Fiscalización integrada con otros organismos fiscalizadores como Armada, Carabineros, Autoridad Sanitaria y PDI e Informe al INE	Se destaca durante el presente año las actividades desarrolladas en el marco del Comité Interinstitucional de Fiscalización, dado el impacto positivo que genera el trabajo conjunto de las distintas instituciones fiscalizadoras en el ámbito de las actividades pesqueras y de acuicultura.	No ha habido dificultades en la ejecución del programa de trabajo.	Efectuar reunión de evaluación programa 2009 e incorporar mejoras en el programa 2010

Actividad IV. 1.4 BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROVISIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERES REGIONAL A LOS GORES 2009			
Desempeño final del programa de trabajo (en %)	Principal logro del programa de trabajo	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas)	Recomendaciones 2010
A la fecha se han entregado dos de los tres informes comprometidos lográndose un avance del 66%, restando la entrega del último informe a fines del presente año.	A través de la provisión de información al Gobierno Regional, se ha logrado incorporar en forma sistemática la información sectorial dentro de las líneas de acción de la autoridad.	No ha habido dificultades en la ejecución del programa de trabajo.	Efectuar una reunión anual con el Gobierno Regional para establecer la información sectorial que proporcionará Semapesca.

INFORME DE PROVISIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS REGIONAL AL GOBIERNO REGIONAL (Adjuntar al informe de evaluación – etapa 4 – Actividad IV. 1.4.)				
SERVICIO: SERVICIO NACIONAL DE PESCA			REGIÓN: LOS LAGOS	
1. Estado del Procedimiento de Provisión de Información				
Existe acuerdo y procedimiento formalizado, a través de un Acta de Acuerdo suscrita entre el Director Regional de Pesca y el Jefe de División de Planificación del Gobierno Regional de Los Lagos. Copia de dicha Acta de Acuerdo fue remitida a la Unidad de Planificación mediante Oficio Ord./X/N° 390595709 del 13.05.09.				
2. Matriz consolidada de información (definida en el procedimiento):				
Información acordada	Contenido específico	Formato de envío	Periodicidad	Responsable del servicio
Información sectorial	<ul style="list-style-type: none"> a. Desembarque preliminar de recursos pesqueros artesanal e industrial. b. Cosechas de centros de acuicultura c. Plantas de proceso operando en el período. d. Número de embarcaciones artesanales inscritas en el Registro Pesquero Artesanal actualizado. e. Número de pescadores artesanales inscritos en el 	Oficio del Director Regional al Sr. Jefe de División de Planificación del Gobierno Regional de Los Lagos	Cuatrimestral	Director Regional

	Registro Pesquero Artesanal actualizado.			
3. Estado de cumplimiento del envío de matriz acordada (al 30 de octubre)				
Se ha cumplido con contenido, formato y periodicidad acordada, sin observaciones por parte del Gore .				

OBJETIVO 2: EL SERVICIO ELABORA UN INFORME EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Actividad IV. 2.1 INFORME EJECUTIVO NACIONAL: SERVICIO NACIONAL DE PESCA	El informe ejecutivo se entrega en el correspondiente a la Dirección Nacional por ser transversal a la Institución
1. PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO 2009:	
1.1. En el Programa de diseño, acceso y/o distribución de los productos estratégicos	
1.2. En el Programa de complementariedad territorial	
1.3. En el Programa de mejoras al sistema de información institucional	

2. BALANCE DE LOGROS DE LOS EJERCICIOS 2006-2009

2.1. Logros en la incorporación de perspectiva territorial a los productos estratégicos

2.2. Logros en los procesos internos/externos y en los sistemas de información

2.3. Logros en el fortalecimiento de las capacidades directivas y profesionales para la gestión territorial

OBJETIVO 3 : EL SERVICIO ELABORA UN PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN 2009 A IMPLEMENTARSE EL AÑO 2010

Actividad IV. 3.1 PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN			REGIÓN: LOS LAGOS	
Programa	Recomendación de la evaluación	Compromiso	Responsable	Plazo
Programa de diseño/ acceso/ distribución	<p>Que la institución disponga en el presupuesto regional del año 2010 recursos para el traslado en embarcaciones y/o avioneta a los sectores más aislados o en su efecto no considerar dichas caletas en la programación.</p> <p>Adecuar el Programa de atención a pescadores a la realidad regional, donde el programa contemple sólo una primera visita y una segunda visita supedita a requerimiento de las organizaciones beneficiadas</p>	<p>Proponer al Departamento de Pesca Artesanal gestionar recursos financieros para las caletas que requieren de traslado en embarcación o vía aérea o excluirlas de la programación.</p> <p>Que el Programa de Atención de Pescadores considere sólo una visita y en los casos requeridos por la organización se establezca la segunda visita.</p>	Director Regional	Marzo 2010
Programa de complementariedad territorial	Evaluar programa 2009 e incorporar mejoras en el programa 2010.I	Efectuar reunión en el COFI	Director Regional	Marzo 2010
Programa de desarrollo del sistema de información institucional y provisión de información al GORE	Efectuar una reunión anual con el Gobierno regional para establecer la información sectorial que proporcionará Semapesca	Efectuar reunión con el Gobierno Regional	Director Regional	Enero 2010

OBJETIVO 4 : EL SERVICIO DIFUNDE SUS RESULTADOS A SUS CLIENTES/ USUARIOS/ BENEFICIARIOS Y FUNCIONARIOS

Actividad IV. 4.1 DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS		REGIÓN: LOS LAGOS	
Destinatarios	Actividades de difusión	Fecha de realización	Responsable de la información de verificación
Funcionarios	La difusión de los resultados a los funcionarios se efectuará vía intranet.	A partir del mes de Diciembre 2009	Director Regional de Pesca y Encargado Nacional del PMG
Clientes/usuarios/beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pescadores artesanales: vía carta del Director Nacional a las organizaciones con resumen de resultados. ✓ Público en general: vía página web institucional. 	A partir del mes de Diciembre 2009	Encargado Nacional del PMG

INSTITUCIÓN: SERVICIO NACIONAL DE PESCA

REGIÓN: **AYSEN**

OBJETIVO 1: EL SERVICIO EVALÚA LOS RESULTADOS DEL PLAN Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS. DE TRABAJO

Actividad IV. 1.1 BALANCE DE LOS RESULTADOS DEL PLAN PLURIANUAL (LOGROS, BRECHAS Y DESAFÍOS) - EJERCICIO 2009

Objetivo general y específicos	Resultado de la medición anual del indicador	Descripción del desarrollo alcanzado	Desafíos 2010	Recomendación al Plan plurianual 2010
<p>Objetivo general Coordinar e integrar las acciones necesarias para aquellos productos que tengan perspectiva territorial de acuerdo a las competencias del Servicio Nacional de Pesca, ejecutando acciones coordinadas e integradas, con el propósito de mejorar los procesos de los productos que tienen perspectivas territorial en el ámbito de las competencias institucionales para mejor el acceso de los usuarios.</p>				
<p>Objetivos específicos</p> <p>1.1 Elaborar y ejecutar programas de actividades de fiscalización en la Dirección Regional de Pesca y en la oficina, comunal de Melinka que se determinen, en función del análisis de riesgo efectuado a las principales pesquerías del territorio. (FIP)</p>	<p>Al 30 de Octubre las dos oficinas de la región han cumplido con el 79,2 % de la elaboración y ejecución de los programas de actividades de fiscalización.</p> <p>(10 programas de actividades de fiscalización/ 12) x100 = 83,3</p> <p>(3 informes trimestrales de cumplimiento de actividades/ 4) x100 = 75</p>	<p>Logro: La elaboración y ejecución de los programas de fiscalización por territorio, ha permitido incorporar en el control de las actividades sectoriales, las realidades locales, lo que ha contribuido a optimizar los recursos humanos y financieros disponibles, logrando con ello una mejor focalización del control del cumplimiento de la normativa sectorial.</p>	<p>Mejorar la calidad del producto, incrementando el control de la certificación del desembarque industrial de un 8% actual a un 20%.</p>	<p>Aumentar las inspecciones de control de la certificación del desembarque industrial a un 20% del total de las certificaciones.</p>
<p>2.1 a) Aplicar el procedimiento para generar información integral</p>	<p>Al 30 octubre se ha aplicado la ficha RAMA-RESA al 59,2 % de los</p>	<p>Logro: Con la información generada en las inspecciones de los centros de</p>	<p>Mantener el porcentaje de inspecciones (90%) de los centros de</p>	<p>Mantener el objetivo</p>

(ambiental y operativa), de centros de cultivo de salmónidos en el territorio de las regiones Los Lagos, Aysén y Magallanes, la cual estará disponible en la página web del Servicio.	centros de cultivo comprometidos. (29 centros que aplican acta de inspección ambiental y operativa /54 centros en zonas de alta producción $x0,9)x100 = 59,2$	cultivo de salmónidos en las ZAP de la región, se ha logrado verificar el nivel de cumplimiento de los centros de cultivo de la normativa ambiental y operativa.	cultivo de salmónidos localizados en las ZAP	
2.1 b) Realizar la fiscalización integral de la acuicultura en el 70% de los centros de cultivo de peces que operen durante el año 2009 en las regiones Bío Bío, Araucanía, los Ríos, Los Lagos, Aysén, Magallanes y Metropolitana.	Al 30 de Octubre la región ha cumplido con el 89% de la meta comprometida en las Zonas de Alta Producción consignado en el Indicador, en el ámbito ambiental y operativo en los términos programados. (79 inspecciones sanitarias realizadas / 89 centros que registran operación en el 2009*0,70) x100 = 89	Logro: La aplicación de la pauta integral de fiscalización ha permitido la categorización de los centros de cultivo según el grado de incumplimiento a la normativa sanitaria vigente, logrando detectar los puntos críticos en las áreas de bioseguridad, vigilancia de enfermedades y manejo de mortalidades.	No se contempla continuar con este objetivo para el año 2010. Se incorporarán nuevas herramientas de fiscalización que se ajusten a las modificaciones del Programa de Vigilancia de Enfermedades.	La Unidad de Acuicultura deberá elaborar antes del mes de marzo de 2010, un nuevo instrumento de fiscalización sanitaria de los centros de cultivo de salmónidos.
2.2 Fiscalizar el cumplimiento del 20 % de los muestreos del Programa de Vigilancia Activa (PVA) en peces en las regiones Araucanía, Los Lagos y Aysén.	Al 30 de Octubre la Región de Aysén ha cumplido con el 39 % de los compromisos establecidos, fiscalizando los muestreos del PVA en los términos consignados en el Indicador. (7 supervisiones realizadas a los muestreos del PVA/ 90 x 0,2) x 100 = 38,9	Logro: La fiscalización ha permitido monitorear parte de la actividad de los laboratorios de diagnóstico y dirigir de mejor manera el muestreo según los objetivos institucionales	No se contempla continuar con este objetivo para el año 2010, ya que se consideran otras actividades de vigilancia sanitaria, supeditas a la nueva normativa sectorial.	No aplica
3.2 Fiscalizar el 70% a centros de cultivos de acuerdo al programa y control de ISA	Al 30 de Octubre se habrá cumplido el 56% del compromiso establecido en el Indicador. Por las condiciones geográficas y recursos humanos, es probable que no se alcance a cumplir la meta comprometida.	Logro: La fiscalización permanente de los centros de cultivo ha permitido conocer la realidad sanitaria de los establecimientos de cultivo de manera continua y actualizada, pudiendo detectar y corregir puntos críticos de riesgo para la diseminación de enfermedades.	No se contempla continuar con este objetivo para el año 2010, ya que se consideran otras actividades de vigilancia sanitaria, supeditas a la nueva normativa sectorial.	No aplica
4.1 Difundir a las organizaciones de pescadores artesanales, presentes en las caletas, la normativa pesquera a través del Programa de atención a Pescadores en Terreno.	Al 30 de Octubre se ha cumplido el 86% del compromiso establecido en el Indicador, dado que los pescadores artesanales de las caletas situadas en los lugares más apartados de la región han recibido la	Logro: El establecimiento del Programa, ha permitido ampliar la cobertura de atención a los ciudadanos pescadores artesanales, de caletas situadas en los lugares más apartados de la región. Junto	Ampliar la cantidad de temas relacionados a la normativa pesquera, para la exposición de éstos en las caletas seleccionadas.	Ampliar y actualizar temáticas de difusión mediática y buscar establecer convenios con Municipalidades.

	información relacionada a la normativa pesquera aplicable al sector. (6 caletas atendidas/ 7 caletas seleccionadas para atención) x100 = 86	con lo anterior, se ha logrado un alto grado de satisfacción de las necesidades de los usuarios, en relación al acceso de información, según encuestas de satisfacción aplicadas.		
4.2.1 Evaluar los programas de gestión o administración tramitadas por organizaciones de pescadores artesanales, para apoyar la regularización de la ocupación de las caletas pesqueras artesanales.	Al 30 de Octubre se ha cumplido el 100% del compromiso establecido en el Indicador, dado que todas los programas de gestión o administración de caletas ingresados en la Dirección Regional, han sido tramitados. (2 solicitudes tramitadas/ 2 solicitudes recepcionadas) x100 = 100	Logro: La tramitación de los Programas de Administración permitió cumplir la primera etapa de la regularización de las caletas por parte de las organizaciones que iniciaron el trámite.	Simplificar el trámite de elaboración y tramitación del programa de administración o gestión de caletas.	A objeto de facilitar la elaboración de los programas de administración o de gestión, por parte de las organizaciones de pescadores, se elaborará un formulario y manual, tendiente a simplificar este trámite.
7. Elaborar Indicadores que permitan monitorear el comportamiento de las actividades de pesca y acuicultura.	Al 30 de Octubre se ha cumplido el 75 % del ingreso de los datos operacionales de la actividad pesquera regional. La elaboración de los indicadores los efectúa el Departamento Sistemas de Información y Estadísticas Pesqueras de la Dirección Nacional.	Logro: Se ha facilitado a los usuarios externos el acceso a la información sectorial a través de la web institucional, mejorando la actualización y oportunidad	Ampliar el número de usuarios de esta información.	Elaborar estrategia orientada a optimizar el uso de la información por parte de los usuarios.

Actividad IV. 1.2 BALANCE DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE DISEÑO/ DISTRIBUCIÓN/ ACCESO 2009			
Desempeño final del programa de trabajo (en %)	Principal logro del programa de trabajo	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas)	Recomendaciones 2010
Al 30 de octubre el cumplimiento del plan de trabajo, es de un 72,9 %	La elaboración y ejecución de los programas de fiscalización por territorio, ha permitido incorporar en el control de las actividades sectoriales, las realidades locales, lo que ha contribuido a optimizar los recursos humanos y financieros disponibles, logrando con ello una mejor focalización del control del cumplimiento de la normativa sectorial.	La principal dificultad relacionada a la fiscalización lo constituye el acceso a las áreas de extracción de recursos pesqueros, debido a la característica de archipiélago de la región. Hay que señalar que la comercialización de los recursos se realiza en zonas de pesca, todo lo cual se traduce en una disminuida labor de la fiscalización se las actividades operativa del sector de la pesca y la acuicultura. Al respecto, esta situación implica que el único medio para acceder a las zonas donde se ejerce la actividad es la vía marítima, entidad que tiene sus propias responsabilidades institucionales.	Realizar todas las gestiones posibles a fin de disponer de una embarcación adecuada para fines de fiscalización.

Actividad IV. 1.3 BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTARIEDAD TERRITORIAL 2009			
Desempeño final del programa de trabajo (en %)	Principal logro del programa de trabajo	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas)	Recomendaciones 2010
Las actividades relacionadas al COFI se han cumplido en un 80% y la provisión de información al INE, en un 62%. Cumplimiento del programa de complementariedad: 71 %	El cumplimiento del programa de trabajo del Comité de Fiscalización Interinstitucional (COFI), que ha permitido realizar acciones de fiscalización de las instituciones relacionadas con el sector pesquero, constituye el logro principal del Programa de Complementariedad. Su ejecución ha permitido incorporar en el control de las actividades sectoriales, las realidades locales, lo que ha contribuido a optimizar los recursos humanos y financieros disponibles, logrando con ello una mejor focalización del control del cumplimiento de la normativa sectorial, desincentivando la ocurrencia de ilícitos.	Si bien las acciones de fiscalización interinstitucional han sido exitosas en el área marítima teniendo como puerto base el puerto de Chacabuco, falta cubrir el sector marítimo sur de la región y el sector continental, como son Cochrane y Raúl Marín Balmaceda.	Ampliar la cobertura del accionar del COFI a la totalidad de la región.

Actividad IV. 1.4 BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROVISIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERES REGIONAL A LOS GORES 2009			
Desempeño final del programa de trabajo (en %)	Principal logro del programa de trabajo	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas)	Recomendaciones 2010
Al 30 de octubre se habrá entregado un 80% de los informes comprometidos, faltando por entregar el informe final del segundo semestre del año 2009, que se deberá entregar al final de año.	El principal logro del Programa es al interior del Servicio, por cuanto ha permitido internalizar dentro de las diferentes áreas operativas de la institución, la importancia de disponer de información sectorial relevante y oportuna, necesaria como herramienta de gestión. De parte del GORE, sólo se han recibido comentarios informales que la información es buena y es conveniente que siga recibiendo.	No ha habido dificultades en la implementación del programa de trabajo.	Efectuar una reunión de trabajo al término del año, tanto con el Gore como con el INE, a objeto de evaluar y ajustar los términos de los respectivos acuerdos interinstitucionales, en lo que se refiere a provisión de información del sector productivo de pesca y acuicultura.

INFORME DE PROVISIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS REGIONAL AL GOBIERNO REGIONAL
(Adjuntar al informe de evaluación – etapa 4 – Actividad IV. 1.4.)

SERVICIO: SERVICIO NACIONAL DE PESCA

REGIÓN: AYSÉN

1. Estado del Procedimiento de Provisión de Información

Existe acuerdo y procedimiento formalizado, a través de un Acta de Acuerdo del 15-05-2009 y un Oficio ORD. N° 480357809 de fecha 26/05/2009 que protocoliza el acuerdo.

2. Matriz consolidada de información (definida en el procedimiento): Completar considerando Acta de Acuerdo

Información acordada	Contenido específico	Formato de envío	Periodicidad	Responsable del servicio
1. Información sectorial	a. Desembarque industrial y artesanal con base mensual. b. Producción c. Cosechas acuicultura d. Flota industrial y artesanal e. Registro Pesquero Artesanal	✓ Minuta ejecutiva bimestral ✓ Informes semestrales	✓ Informes bimestrales de los meses abril-mayo, julio-agosto y septiembre-octubre. ✓ Dos informes semestrales.	Director Regional
2. Información sector productivo	Hechos relevantes del sector productivo, operación de plantas, variación de producciones			
3. Requerimientos específicos	Principales contingencias y antecedentes que permitan preverlas.			

3. Estado de cumplimiento del envío de matriz acordada (al 30 de octubre)

- Se ha cumplido con contenido, formato y periodicidad acordada, con observaciones por parte del Gore de lo importante de la información, sin entrar en detalles.

OBJETIVO 2: EL SERVICIO ELABORA UN INFORME EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Actividad IV. 2.1 INFORME EJECUTIVO NACIONAL: SERVICIO NACIONAL DE PESCA - El informe ejecutivo se entrega en el correspondiente a la Dirección Nacional por ser transversal a la Institución

1. PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO 2009

1.1. En el Programa de diseño, acceso y/o distribución de los productos estratégicos

1.2. En el Programa de complementariedad territorial

1.3. En el Programa de mejoras al sistema de información institucional

2. BALANCE DE LOGROS DE LOS EJERCICIOS 2006-2009

2.1. Logros en la incorporación de perspectiva territorial a los productos estratégicos

2.2. Logros en los procesos internos/externos y en los sistemas de información

2.3. Logros en el fortalecimiento de las capacidades directivas y profesionales para la gestión territorial

OBJETIVO 3 : EL SERVICIO ELABORA UN PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN 2009 A IMPLEMENTARSE EL AÑO 2010

Actividad IV. 3.1 PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN			REGIÓN: AYSÉN	
Programa	Recomendación de la evaluación	Compromiso	Responsable	Plazo
Programa de diseño/ acceso/ distribución	Realizar todas las gestiones posibles a fin de disponer de una embarcación adecuada para fines de fiscalización.	Gestionar ante el Director Nacional que se concrete la iniciativa que sobre esta materia se encuentra en proceso de aprobación del financiamiento necesario.	Director Regional	Diciembre 2009
Programa de complementariedad territorial	Ampliar la cobertura del accionar del COFI a la totalidad de la región.	Proponer al Comité de Fiscalización Interinstitucional, ampliar la cobertura a toda la región antes de fin de año 2009.	Director Regional	Marzo 2010
Programa de desarrollo del sistema de información institucional y provisión de información al GORE	Efectuar una reunión de trabajo al término del año, tanto con el Gore como con el INE, a objeto de evaluar y ajustar los términos de los respectivos acuerdos interinstitucionales, en lo que se refiere a provisión de información del sector productivo de pesca y acuicultura.	Proponer al Gobierno Regional y al INE Regional, efectuar una reunión de trabajo al término del año, para evaluar y ajustar los términos de los respectivos acuerdos interinstitucionales.	Director Regional	Marzo 2010

OBJETIVO 4 : EL SERVICIO DIFUNDE SUS RESULTADOS A SUS CLIENTES/ USUARIOS/ BENEFICIARIOS Y FUNCIONARIOS

Actividad IV. 4.1 DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS		REGIÓN: AYSÉN	
Destinatarios	Actividades de difusión	Fecha de realización	Responsable de la información de verificación
Funcionarios	La difusión de los resultados a los funcionarios se efectuará vía intranet.	A partir del mes de Diciembre 2009	Director Regional de Pesca y Encargado Nacional del PMG
Clientes/usuarios/beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pescadores artesanales: vía carta del Director Nacional a las organizaciones con resumen de resultados. ✓ Público en general: vía página web institucional. 	A partir del mes de Diciembre 2009	Encargado Nacional del PMG

INSTITUCIÓN: SERVICIO NACIONAL DE PESCA

REGIÓN: **MAGALLANES**

OBJETIVO 1: EL SERVICIO EVALÚA LOS RESULTADOS DEL PLAN Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS. DE TRABAJO

Actividad IV. 1.1 BALANCE DE LOS RESULTADOS DEL PLAN PRUIANUAL (LOGROS, BRECHAS Y DESAFÍOS) - EJERCICIO 2009

Objetivo general y específicos	Resultado de la medición anual del indicador	Descripción del desarrollo alcanzado	Desafíos 2010	Recomendación al Plan plurianual 2010
<p>Objetivo general Coordinar e integrar las acciones necesarias para aquellos productos que tengan perspectiva territorial de acuerdo a las competencias del Servicio Nacional de Pesca, ejecutando acciones coordinadas e integradas, con el propósito de mejorar los procesos de los productos que tienen perspectivas territorial en el ámbito de las competencias institucionales para mejor el acceso de los usuarios.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>1.1 Elaborar y ejecutar programas de actividades de fiscalización en las oficinas regionales, provinciales y comunales que se determinen, en función del análisis de riesgo efectuado a las principales pesquerías del territorio.</p>	<p>Al 30 de Octubre, las oficinas de la región han cumplido con el 79,2 % de la elaboración y ejecución de los programas de actividades de fiscalización.</p> <p>(20 programas de actividades de fiscalización/ 24) x100 = 83,3</p> <p>(3 informes trimestrales de cumplimiento de actividades/ 4) x100 = 75</p> <p>Al 30 octubre se ha aplicado la ficha</p>	<p>□</p> <p>Logro: La elaboración y ejecución de los programas de fiscalización por territorio, ha permitido incorporar en el control de las actividades sectoriales, las realidades locales, lo que ha contribuido a optimizar los recursos humanos y financieros disponibles, logrando con ello una mejor focalización del control del cumplimiento de la normativa sectorial.</p>	<p>Mejorar la calidad del producto.</p> <p>Mantener el porcentaje de</p>	<p>Efectuar seguimientos trimestrales para controlar el estado de avance del programa regional de fiscalización, orientados a identificar mejoras y optimizar el uso de los recursos institucionales, liderado por el Director Regional y el Encargado de Fiscalización.</p>

<p>2.1 a) Aplicar el procedimiento para generar información integral (ambiental y operativa), de centros de cultivo de salmónidos en el territorio de las regiones Los Lagos, Aysén y Magallanes, la cual estará disponible en la página web del Servicio.</p>	<p>RAMA-RESA al 110 % de los centros de cultivo comprometidos.</p> <p>5 centros que aplican acta de inspección ambiental y operativa $((5 \text{ centros en zonas de alta producción} \times 0,9) \times 100 = 110$</p>	<p>Logro: Con la información generada en las inspecciones de los centros de cultivo de salmónidos en las Zonas de Alta Producción (ZAP) de la región, se ha logrado verificar el nivel de cumplimiento de los centros de cultivo de la normativa ambiental y operativa.</p>	<p>inspecciones (90%) de los centros de cultivo de salmónidos localizados en las ZAP</p>	<p>Mantener el objetivo</p>
<p>2.1 b) Realizar la fiscalización integral de la acuicultura en el 70% de los centros de cultivo de peces que operen durante el año 2009 en las regiones Bío Bío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén, Magallanes y Metropolitana.</p>	<p>Al 30 de Octubre la región ha cumplido con el 85,7% de la meta comprometida en las Zonas de Alta Producción consignado en el Indicador, en el ámbito ambiental y operativo en los términos programados.</p> <p>$(18 \text{ centros inspecciones} / 21 \text{ centros que registran operación en el } 2009 \times 0,70) \times 100 = 85,7$</p>	<p>Logro: La aplicación de la pauta integral de fiscalización ha permitido la categorización de los centros de cultivo según el grado de incumplimiento a la normativa sanitaria vigente, logrando detectar los puntos críticos en las áreas de bioseguridad, vigilancia de enfermedades, y manejo de mortalidades</p>	<p>No se contempla continuar con este objetivo para el año 2010. Se incorporarán nuevas herramientas de fiscalización que se ajusten a las modificaciones del Programa de Vigilancia de Enfermedades.</p>	<p>La Unidad de Acuicultura deberá elaborar antes del mes de marzo de 2010, un nuevo instrumento de fiscalización sanitaria de los centros de cultivo de salmónidos..</p>
<p>3.2 Fiscalizar el 70% a centros de cultivos de acuerdo al programa y control de ISA</p>	<p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 91,5 % del compromiso establecido en el Indicador.</p>	<p>Logro: La fiscalización permanente de los centros de cultivo ha permitido conocer la realidad sanitaria de los establecimientos de cultivo de manera continua y actualizada, pudiendo detectar y corregir puntos críticos de riesgo para la diseminación de enfermedades.</p>	<p>No se contempla continuar con este objetivo para el año 2010, ya que se consideran otras actividades de vigilancia sanitaria, supeditas a la nueva normativa sectorial.</p>	<p>No aplica</p>
<p>4.1 Difundir a las organizaciones de pescadores artesanales, presentes en las caletas, la normativa pesquera a través del Programa de atención a Pescadores en Terreno.</p>	<p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 100% del compromiso establecido en el Indicador, dado que los pescadores artesanales han recibido la información relacionada a la normativa pesquera aplicable al sector.</p> <p>$(3 \text{ caletas atendidas} / 3 \text{ caletas seleccionadas para atención}) \times 100 = 100$</p>	<p>Logro El establecimiento del Programa ha logrado ampliar la cobertura de atención a los ciudadanos pescadores artesanales, de caletas más vulnerables del país. Junto con lo anterior, se ha logrado un alto grado de satisfacción de las necesidades de los usuarios, en relación al acceso de información, según encuesta de satisfacción.</p>	<p>Para el año 2010 se contempla ampliar la cantidad de temas relacionados a la normativa pesquera, para la exposición de éstos en las caletas seleccionadas.</p>	<p>Ampliar y actualizar temáticas de difusión.</p>

<p>4.2.1 Evaluar los programas de gestión o administración tramitadas por organizaciones de pescadores artesanales, para apoyar la regularización de la ocupación de las caletas pesqueras artesanales.</p>	<p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 100% del compromiso establecido en el Indicador, dado que el único programa de gestión de caletas ingresado en la Dirección Regional, ha sido tramitado.</p> <p>(1 solicitud tramitada/ 1 solicitud recepcionada) x100 = 100</p>	<p>Logro: La tramitación del programa de gestión permitió cumplir la primera etapa de la regularización de la caleta por parte de la organización que inició el trámite.</p>	<p>A objeto de facilitar la elaboración de los programas de administración o de gestión, por parte de las organizaciones de pescadores, se elaborará un formulario y manual, tendiente a simplificar este trámite.</p>	<p>Simplificar el trámite de elaboración y tramitación del programa de administración o gestión de caletas.</p>
<p>4.2.2 Disponer para los usuarios información desagregada territorialmente de las áreas de manejo decretadas, a través de la página web institucional.</p>	<p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 75% del compromiso establecido en el Indicador, considerando que a esa fecha en la página web institucional estará disponible la información desagregada territorialmente de las áreas de manejo decretadas.</p> <p>(3 informes publicados en la web/4) x100 = 75</p>	<p>Logro : La información sectorial que se entrega, ha permitido facilitar el acceso a la información por parte de los usuarios, ya que ésta se encuentra publicada por el Depto de Pesca Artesanal en la web institucional</p>	<p>Mantener la actualización de información, con periodicidad trimestral, correspondiente a información desagregada de las áreas de manejo en la web institucional.</p>	<p>Departamento Pesca Artesanal instruirá para que la actualización de información tenga una periodicidad trimestral.</p>
<p>7. Elaborar Indicadores que permitan monitorear el comportamiento de las actividades de pesca y acuicultura.</p>	<p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 70 % del ingreso de los datos operacionales de la actividad pesquera regional. La elaboración de los indicadores los efectúa el Departamento Sistemas de Información y Estadísticas Pesqueras de la Dirección Nacional.</p>	<p>Logro: Se ha facilitado a los usuarios externos el acceso a la información sectorial a través de la web institucional, mejorando la actualización y oportunidad.</p>	<p>Para el año 2010 se contempla ampliar el número de usuarios de esta información.</p>	<p>Elaborar estrategia orientada a facilitar el acceso a la información por parte de los usuarios.</p>

Actividad IV. 1.2 BALANCE DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE DISEÑO/ DISTRIBUCIÓN/ ACCESO 2009			
Desempeño final del programa de trabajo (en %)	Principal logro del programa de trabajo	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas)	Recomendaciones 2010
<p>87,7 %</p>	<p>Dada la contingencia sectorial que se ha vivido, el principal logro es haber mejorado significativamente la cobertura y calidad de la fiscalización ambiental y sanitaria de la acuicultura.</p>	<p>Las dificultades que se han presentado no están relacionadas a medidas de la autoridad no cumplidas, sino a las condiciones climáticas adversas, que en ocasiones postergan cometidos de fiscalización a centros de cultivo. No obstante, lo anterior no ha impedido cumplir con el objetivo.</p>	<p>Incorporar en nuestra planificación las variables que se presentan de acceso centros de cultivo, principalmente por razones climáticas.</p>

Actividad IV. 1.3 BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTARIEDAD TERRITORIAL 2009			
Desempeño final del programa de trabajo (en %)	Principal logro del programa de trabajo	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas)	Recomendaciones 2010
Al 30 de octubre se ha cumplido un 80% del Programa COFI 90 % INE 70 %	Se ha consolidado un adecuado funcionamiento del COFI, que es una herramienta importante para la fiscalización coordinada e integrada con otras instituciones.	No ha habido dificultades en la implementación del Programa.	Efectuar reunión de evaluación programa 2009 e incorporar mejoras en el programa 2010

Actividad IV. 1.4 BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROVISIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERES REGIONAL A LOS GORES 2009			
Desempeño final del programa de trabajo (en %)	Principal logro del programa de trabajo	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas)	Recomendaciones 2010
Al 30 de octubre se ha cumplido con un 75% del Programa	El Gobierno Regional ha valorado la utilidad de la información sectorial que se está entregando.	No hay	Efectuar una reunión anual con el Gobierno Regional para establecer la información sectorial que proporcionará Sernapesca.

INFORME DE PROVISIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS REGIONAL AL GOBIERNO REGIONAL (Adjuntar al informe de evaluación – etapa 4 – Actividad IV. 1.4.)	
SERVICIO: SERVICIO NACIONAL DE PESCA	REGIÓN: MAGALANES
1. Estado del Procedimiento de Provisión de Información	
Se envió oficio 490169109 del 14.05.09, con oferta de información sectorial al GORE. La oferta de Sernapesca se validó mediante Acta de Acuerdo de fecha 15 de Mayo 2009, firmada por el Director Regional de Pesca y el Jefe de la División Desarrollo Regional del GORE.	

2. Matriz consolidada de información (definida en el procedimiento)				
Información acordada	Contenido específico	Formato de envío	Periodicidad	Responsable del servicio
Información sectorial	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desembarque industrial y artesanal con base mensual. ✓ Producción ✓ Cosechas de acuicultura 	Oficio e informe	Mensual	Director Regional
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Un informe sobre el sector pesquero artesanal a entregar en Diciembre de 2009 	Informe	anual	
3. Estado de cumplimiento del envío de matriz acordada (al 30 de octubre)				
<p>Se ha cumplido con contenido, formato y periodicidad acordada, sin observaciones por parte del GORE</p> <p>(En este caso, se solicita sólo indicar el estado de cumplimiento, ya que el medio de verificación del cumplimiento lo proporciona directamente el Gore a SUBDERE)</p>				

OBJETIVO 2: EL SERVICIO ELABORA UN INFORME EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Actividad IV. 2.1 INFORME EJECUTIVO NACIONAL: SERVICIO NACIONAL DE PESCA - **El informe ejecutivo se entrega en el correspondiente a la Dirección Nacional por ser transversal a la Institución.**

1. PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO 2009

1.1. En el Programa de diseño, acceso y/o distribución de los productos estratégicos

1.2. En el Programa de complementariedad territorial

1.3. En el Programa de mejoras al sistema de información institucional

2. BALANCE DE LOGROS DE LOS EJERCICIOS 2006-2009

2.1. Logros en la incorporación de perspectiva territorial a los productos estratégicos

2.2. Logros en los procesos internos/externos y en los sistemas de información

2.3. Logros en el fortalecimiento de las capacidades directivas y profesionales para la gestión territorial

OBJETIVO 3 : EL SERVICIO ELABORA UN PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN 2009 A IMPLEMENTARSE EL AÑO 2010

Actividad IV. 3.1 PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN			REGIÓN: MAGALLANES	
Programa	Recomendación de la evaluación	Compromiso	Responsable	Plazo
Programa de diseño/ acceso/ distribución	Incorporar en nuestra planificación la dificultad de acceso a centros de cultivo.	En la planificación para el año 2010 considerar las variables de condiciones meteorológicas y dependencia de terceros para acceder a los centros de cultivo.	Director Regional	Marzo 2010
Programa de complementariedad territorial	Evaluar programa 2009 e incorporar mejoras en el programa 2010.I	Efectuar reunión en el COFI	Director Regional	Marzo 2010
Programa de desarrollo del sistema de información institucional y provisión de información al GORE	Efectuar una reunión anual con el Gobierno regional para establecer la información sectorial que proporcionará Semapesca	Efectuar reunión con el Gobierno Regional	Director Regional	Enero 2010

OBJETIVO 4 : EL SERVICIO DIFUNDE SUS RESULTADOS A SUS CLIENTES/ USUARIOS/ BENEFICIARIOS Y FUNCIONARIOS

Actividad IV. 4.1 DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS		REGIÓN: MAGALLANES	
Destinatarios	Actividades de difusión	Fecha de realización	Responsable de la información de verificación
Funcionarios	La difusión de los resultados a los funcionarios se efectuará vía intranet.	A partir del mes de Marzo 2010	Encargado Nacional del PMG
Clientes/usuarios/beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pescadores artesanales: vía carta del Director Nacional a las organizaciones con resumen de resultados. ✓ Público en general: vía página web institucional. 	A partir del mes de Marzo 2010	Encargado Nacional del PMG

INSTITUCIÓN: SERVICIO NACIONAL DE PESCA

REGIÓN: METROPOLITNA

OBJETIVO 1: EL SERVICIO EVALÚA LOS RESULTADOS DEL PLAN Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS. DE TRABAJO

Actividad IV. 1.1 BALANCE DE LOS RESULTADOS DEL PLAN PRUIANUAL (LOGROS, BRECHAS Y DESAFÍOS) - EJERCICIO 2009

Objetivo general y específicos	Resultado de la medición anual del indicador	Descripción del desarrollo alcanzado	Desafíos 2010	Recomendación al Plan plurianual 2010
<p>Objetivo general Coordinar e integrar las acciones necesarias para aquellos productos que tengan perspectiva territorial de acuerdo a las competencias del Servicio Nacional de Pesca, ejecutando acciones coordinadas e integradas, con el propósito de mejorar los procesos de los productos que tienen perspectivas territorial en el ámbito de las competencias institucionales para mejor el acceso de los usuarios.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>1.1 Elaborar y ejecutar programas de actividades de fiscalización en las oficinas regionales, provinciales y comunales que se determinen, en función del análisis de riesgo efectuado a las principales pesquerías del territorio.</p>	<p>El cumplimiento del resultado del objetivo se encuentra dentro del cumplimiento anual 79,2 %</p> <p>(10 programas mensuales de actividades de fiscalización/ 12)x1000 = 83.3 %</p> <p>(3 informes trimestrales de cumplimiento de actividades/ 4) x100 = 75</p>	<p>Logro: La elaboración y ejecución de los programas de fiscalización por territorio y de acuerdo al análisis de riesgo, ha permitido incorporar en el control de las actividades sectoriales, las realidades locales, lo que ha contribuido a optimizar los recursos humanos y financieros disponibles, logrando con ello una mejor focalización del control del cumplimiento de la normativa sectorial.</p>	<p>Mejorar la calidad del producto, optimizando las acciones de fiscalización con otras áreas operativas del Servicio</p>	<p>Involucrar otras áreas de la Institución (Siep, Acuicultura, SAP)</p>

<p>2.1 b) Realizar la fiscalización integral de la acuicultura en el 70% de los centros de cultivo de peces que operen durante el año 2009 en las regiones Bío Bío, Araucanía, los Ríos, Los Lagos, Aysén, Magallanes y Metropolitana.</p>	<p>Considerando el número de centros operando, permitió aplicar la pauta integral a todos los centros de cultivos de la región.</p> <p>(En 5 centros se aplica acta de inspección integral/5 de centros que registran producción*0,7)x100= 125%</p>	<p>Logro: Se aplica la pauta integral en un 100% de los centros de cultivo de la región, logrando categorizar y detectar los puntos críticos en las áreas de bioseguridad, vigilancia de enfermedades, y manejo de mortalidades, entre otros.</p>	<p>No se contempla continuar con este objetivo para el año 2010. Se incorporarán nuevas herramientas de fiscalización que se ajusten a las modificaciones del Programa de Vigilancia de Enfermedades.</p>	<p>La Unidad de Acuicultura deberá elaborar antes del mes de marzo de 2010, un nuevo instrumento de fiscalización sanitaria de los centros de cultivo de salmónidos.</p>
<p>3.3 Incrementar al 70% las inspecciones a la desinfección de ovas de salmónidos en las regiones Metropolitana, Araucanía y Los Lagos.</p>	<p>(7 inspecciones a las desinfecciones de ovas importadas/ 8 importaciones *0,70)realizadas)*100= 133%.</p>	<p>Logro: El cumplimiento de este objetivo ha minimizado el riesgo eventual de ingreso de patógenos al país.</p>	<p>Fortalecer las medidas preventivas para el ingreso de ovas importadas, ampliando y fortaleciendo los procedimientos de bioseguridad en los centros de incubación de ovas.</p>	<p>Modificar el objetivo, incrementando el control de las desinfecciones.</p>
<p>6.1 Incorporar la notificación electrónica de embarques efectuados vía marítima para salmónes a USA y merluza a España y vía aérea para salmónes a Canadá, en las regiones Metropolitana, Valparaíso, Bío Bío y Los Lagos.</p>	<p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 100% del compromiso establecido en el Indicador, estando a fin de año incorporados al sistema de notificación electrónica, el mercado de Canadá vía aérea.</p> <p>(1 de mercados incorporados a la notificación electrónica/ 1)x100</p>	<p>Logro: permite llevar el trámite de exportación a los usuarios (elaborador y exportador) ubicados en los territorios vía herramienta web Para Sernapesca el valor agregado es la liberación de mano de obra en puertos de embarque, descongestionando los trámites que aún se realizan en forma presencial.</p>	<p>Para el 2010 se contempla incorporar al sistema de notificación electrónica de embarque 6 nuevos mercados-producto llegando a 12.</p>	<p>Aplicar paulatinamente la incorporación de nuevos mercados en el aeropuerto AMB.</p>
<p>6.2 Elaborar un manual de exportaciones de productos pesqueros en 3 etapas, que incluya materias generales de exportación, materias de fiscalización y materias de sanidad pesquera.</p>	<p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 80% del compromiso establecido en el Indicador, considerando que en noviembre se efectuará la consulta a los usuarios y a fin de año estará disponible en la página web institucional</p>	<p>Logro: El objetivo permitirá al usuario exportador de productos pesqueros, tener una instancia para opinar y disponer de un detallado Manual de Exportaciones, con materias generales de exportación, materias de fiscalización y materias de sanidad pesquera, facilitando el proceso de exportaciones.</p>	<p>Para el año 2010 no se contempla Continuar con esta actividad, dado que se cumplió a cabalidad el objetivo propuesto.</p>	<p>No aplica</p>
<p>7. Elaborar Indicadores que permitan monitorear el comportamiento de las actividades de pesca y acuicultura.</p>	<p>Al 30 de Octubre se ha recepcionado e ingresado el 70% de la información operacionales de las plantas de</p>	<p>Logro: Todas las empresas entregan la información de la actividad pesquera, que es enviada al Departamento Sistemas de</p>	<p>No hay</p>	<p>No aplica</p>

	transformación y centros de acuicultura de la región..	Información y Estadísticas Pesqueras, para la elaboración de los indicadores sectoriales comprometidos y formar parte del sistema de información de la institución.		
--	--	---	--	--

Actividad IV. 1.2 BALANCE DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE DISEÑO/ DISTRIBUCIÓN/ ACCESO 2009

Desempeño final del programa de trabajo (en %)	Principal logro del programa de trabajo	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas)	Recomendaciones 2010
Al 30 de octubre el desempeño del programa de trabajo es de un 88,2 %,	El principal logro consistió en la estandarización de procedimientos internos de los productos que presentan perspectiva territorial.	No existió dificultad para materializar el programa de trabajo.	Evaluar procedimientos si se ajustan a la realidad regional

Actividad IV. 1.3 BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTARIEDAD TERRITORIAL 2009

Desempeño final del programa de trabajo (en %)	Principal logro del programa de trabajo	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas)	Recomendaciones 2010
Se ha ejecutado el 80% del programa de complementariedad, el que consiste en efectuar actividades interinstitucionales de fiscalización pesquera	Coordinar y completar la actividad de fiscalización entre las instituciones fiscalizadoras relacionadas con el sector pesquero, lo cual contribuyo a optimizar los recursos humanos y materiales de las instituciones	En la ejecución de los programas existen instituciones menos motivadas que otras en la ejecución y participación de las actividades de fiscalización.	Mantener activa las coordinaciones y programaciones conjuntas entre las instituciones participantes en el Comité de Fiscalización Pesquera, a través de reuniones de coordinación y capacitaciones. Incorporar otras instituciones que se relacionan con el Servicio en otras áreas (SAG,)

Actividad IV. 1.4 BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROVISIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERES REGIONAL A LOS GORES 2009

Desempeño final del programa de trabajo (en %)	Principal logro del programa de trabajo	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas)	Recomendaciones 2010
Se ha ejecutado el 75% del programa de mejoras de los sistemas de información.	Proporcionar información sectorial acordada con los Gobiernos Regionales.	No hubo dificultad en el cumplimiento del objetivo.	Efectuar una reunión anual con el Gobierno Regional para establecer la información sectorial que proporcionará Semapesca.

INFORME DE PROVISIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS REGIONAL AL GOBIERNO REGIONAL
(Adjuntar al informe de evaluación – etapa 4 – Actividad IV. 1.4.)

SERVICIO: SERVICIO NACIONAL DE PESCA

REGIÓN: METROPOLITANA

1. Estado del Procedimiento de Provisión de Información

Existe acuerdo formalizado a través de Acta de Acuerdo firmado por el Encargado Técnico del PMG Gestión Territorial Gobierno Regional Metropolitano Santiago, Seremi de Economía RM y Director Regional de Pesca R.M. con fecha 30 de abril de 2009.

2. Matriz consolidada de información (definida en el procedimiento)

Información acordada	Contenido específico	Formato de envío	Periodicidad	Responsable del servicio
Información trimestral sectorial de la Región Metropolitana	a) Exportaciones de productos pesqueros certificados por Sernapesca RM. b) Importaciones realizadas por la RM de especies acuáticas vivas. c) Abastecimiento y valorización de las transacciones en el Terminal pesquero Metropolitano. d) Producción de plantas de transformación de productos pesqueros que operan en la RM y mano de obra.	Oficio conductor e Informe a) Primer trimestre Ord N° 350068709 de fecha 4 de mayo de 2009. b) Segundo trimestre Ord N° 3501377099 de fecha 27 de julio de 2009. c) Tercer trimestre Ord N° de fecha de 2009.	Trimestral	Director Regional

3. Estado de cumplimiento del envío de matriz acordada (al 30 de octubre)

Se ha cumplido con el contenido, formato y periodicidad acordada, sin observaciones por parte del GORE.

OBJETIVO 2: EL SERVICIO ELABORA UN INFORME EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Actividad IV. 2.1 INFORME EJECUTIVO NACIONAL: SERVICIO NACIONAL DE PESCA - El informe ejecutivo se entrega en el correspondiente a la Dirección Nacional por ser transversal a la Institución.

1. PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO 2009

1.1. En el Programa de diseño, acceso y/o distribución de los productos estratégicos

1.2. En el Programa de complementariedad territorial

1.3. En el Programa de mejoras al sistema de información institucional

2. BALANCE DE LOGROS DE LOS EJERCICIOS 2006-2009

2.1. Logros en la incorporación de perspectiva territorial a los productos estratégicos

2.2. Logros en los procesos internos/externos y en los sistemas de información

2.3. Logros en el fortalecimiento de las capacidades directivas y profesionales para la gestión territorial

OBJETIVO 3 : EL SERVICIO ELABORA UN PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN 2009 A IMPLEMENTARSE EL AÑO 2010

Actividad IV. 3.1 PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN			REGIÓN: METROPOLITANA	
Programa	Recomendación de la evaluación	Compromiso	Responsable	Plazo
Programa de diseño/ acceso/ distribución	Evaluar procedimientos si se ajustan a la realidad regional	Efectuar la evaluación de procedimientos	Director Regional	Marzo 2010
Programa de complementariedad territorial	Mantener activa las coordinaciones y programaciones conjuntas entre las instituciones participantes en el Comité de Fiscalización Pesquera.	a) Programar y efectuar dos actividades mensuales con instituciones relacionadas con el sector pesquero. b) Programar dos capacitaciones a funcionarios de SII y Carabineros de Chile.	Director Regional	Marzo 2010
Programa de desarrollo del sistema de información institucional y provisión de información al GORE	Efectuar una reunión anual con el Gobierno regional para establecer la información sectorial que proporcionará Sernapesca	Efectuar reunión con el Gobierno Regional	Director Regional	Enero 2010

OBJETIVO 4 : EL SERVICIO DIFUNDE SUS RESULTADOS A SUS CLIENTES/ USUARIOS/ BENEFICIARIOS Y FUNCIONARIOS

Actividad IV. 4.1 DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS		REGIÓN: METROPOLITANA	
Destinatarios	Actividades de difusión	Fecha de realización	Responsable de la información de verificación
Funcionarios	La difusión de los resultados a los funcionarios se efectuará vía intranet.	A partir del mes de Marzo 2010	Encargado Nacional del PMG
Clientes/usuarios/beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pescadores artesanales: vía carta del Director Nacional a las organizaciones con resumen de resultados. ✓ Público en general: vía página web institucional. 	A partir del mes de Marzo 2010	Encargado Nacional del PMG

INSTITUCIÓN: SERVICIO NACIONAL DE PESCA

REGIÓN: DIRECCIÓN NACIONAL

OBJETIVO 1: EL SERVICIO EVALÚA LOS RESULTADOS DEL PLAN Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS. DE TRABAJO

Actividad IV. 1.1 BALANCE DE LOS RESULTADOS DEL PLAN PRUIANUAL (LOGROS, BRECHAS Y DESAFÍOS) - EJERCICIO 2009

Objetivo general y específicos	Resultado de la medición anual del indicador	Descripción del desarrollo alcanzado	Desafíos 2010	Recomendación al Plan plurianual 2010
<p>Objetivo general Coordinar e integrar las acciones necesarias para aquellos productos que tengan perspectiva territorial de acuerdo a las competencias del Servicio Nacional de Pesca, ejecutando acciones coordinadas e integradas, con el propósito de mejorar los procesos de los productos que tienen perspectivas territorial en el ámbito de las competencias institucionales para mejor el acceso de los usuarios.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>1.1 Elaborar y ejecutar programas de actividades de fiscalización en las oficinas regionales, provinciales y comunales que se determinen, en función del análisis de riesgo efectuado a las principales pesquerías del territorio.</p> <p>2.1 a) Aplicar el procedimiento para generar información integral (ambiental y operativa), de centros de cultivo de salmónidos en el</p>	<p>Al 30 de Octubre las oficinas regionales, provinciales y comunales comprometidas de los territorios, han cumplido con el 79% de la elaboración y ejecución de los programas de actividades de fiscalización.</p> <p>Al 30 de Octubre las tres regiones muestran un avance en promedio del 86% de los centros de cultivo de salmónidos en las Zonas de Alta</p>	<p>Logro: La elaboración y ejecución de los programas de fiscalización por territorio, ha permitido incorporar en el control de las actividades sectoriales, las realidades locales, lo que ha contribuido a optimizar los recursos humanos y financieros disponibles, logrando con ello una mejor focalización del control del cumplimiento de la normativa sectorial.</p> <p>Logro: Con la información generada en las inspecciones de los centros de cultivo de salmónidos en las ZAP de</p>	<p>Mejorar la calidad del producto.</p> <p>Mantener el porcentaje de inspecciones (90%) de los centros de cultivo de salmónidos</p>	<p>Efectuar seguimientos trimestrales para controlar el estado de avance del programa regional de fiscalización, orientados a identificar mejoras y optimizar el uso de los recursos institucionales, liderado por el Director Regional y el Encargado de Fiscalización.</p> <p>Mantener el objetivo.</p>

<p>territorio de las regiones Los Lagos, Aysén y Magallanes, la cual estará disponible en la página web del Servicio.</p>	<p>Producción consignados en el Indicador, en el ámbito ambiental y operativo en los términos programados.</p>	<p>las 3 regiones, se ha podido verificar el nivel de cumplimiento de los centros de cultivo de la normativa ambiental y operativa.</p>	<p>localizados en las Zonas de Alta Producción.</p>	
<p>2.1b) Realizar la fiscalización integral de la acuicultura en el 70% de los centros de cultivo de peces que operen durante el año 2009 en las regiones Bío Bío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén, Magallanes y Metropolitana.</p>	<p>Al 30 de Octubre las siete regiones han cumplido con el 96% de los compromisos establecidos, consignados en el Indicador.</p>	<p>Logro: La aplicación de esta pauta integral ha permitido la categorización de los centros de cultivo según el grado de incumplimiento a la normativa sanitaria vigente, logrando detectar los puntos críticos en las áreas de bioseguridad, vigilancia de enfermedades y manejo de mortalidades.</p>	<p>No se contempla continuar con este objetivo para el año 2010. Se incorporarán nuevas herramientas de fiscalización que se ajusten a las modificaciones del Programa de Vigilancia de Enfermedades.</p>	<p>La Unidad de Acuicultura deberá elaborar antes del mes de marzo de 2010, un nuevo instrumento de fiscalización sanitaria de los centros de cultivo de salmónidos.</p>
<p>2.2 Fiscalizar el cumplimiento del 20% de los muestreos del Programa de Vigilancia Activa (PVA) en peces en las regiones Araucanía, Los Lagos y Aysén.</p>	<p>Al 30 de Octubre las tres regiones han cumplido con aproximadamente el 75% de los compromisos establecidos, fiscalizando los muestreos del PVA en los términos consignados en el Indicador.</p>	<p>Logro: La fiscalización ha permitido monitorear parte de la actividad de los laboratorios de diagnóstico y dirigir de mejor manera el muestreo según los objetivos institucionales.</p>	<p>No se contempla continuar con este objetivo para el año 2010, ya que se consideran otras actividades de vigilancia sanitaria, supeditas a la nueva normativa sectorial.</p>	<p>No aplica</p>
<p>2.3 Controlar mensualmente la producción autorizada del 100% de los centros de cultivo de salmones de porción de agua y fondo, que cuentan con Resolución de Calificación Ambiental (RCA), en las Zonas de Alta producción (ZAP) de las regiones Los Lagos, Aysén y Magallanes.</p>	<p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 80% del compromiso establecido en el Indicador, controlándose la producción del 100% de los centros de cultivo de salmónidos con RCA en las ZAP, de las regiones Los Lagos, Aysén y Magallanes en los términos programados.</p>	<p>Logro: El control de la producción autorizada por centro de cultivo en las 3 regiones consideradas, permitió detectar los centros de cultivo de salmónidos de porción de agua y fondo, que cuentan con RCA, que han cumplido con la producción máxima autorizada en los proyectos técnicos aprobados por la autoridad normativa.</p>	<p>Para el año 2010 se contempla efectuar una caracterización del estado de los niveles de producción autorizada, a los centros de cultivo de mitílicos (choritos) localizados en la Región de Los Lagos.</p>	<p>Caracterizar el estado de los niveles de producción autorizada de los centros de cultivos de mitílicos de la Región de los Lagos.</p>
<p>3.1 Elaborar un plan de contingencia ante aparición de enfermedades exóticas en peces de cultivo, en las regiones Araucanía, Los Lagos, Aysén, Magallanes y R.M.</p>	<p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 80% del compromiso establecido en el Indicador, considerando que a esa fecha se contará con un Plan de Contingencia ante la aparición de enfermedades, provenientes del extranjero.</p>	<p>Logro: El plan de contingencia permitirá implementar procedimientos estandarizados ante la posible aparición de una enfermedad exótica incluida en la Lista 1 de las Enfermedades de Alto Riesgo.</p>	<p>Para el año 2010 se contempla ejecutar un ejercicio de simulación para una enfermedad exótica.</p>	<p>Actualizar los planes de contingencia e implementar ejercicios de simulación anuales, para mantener los planes de trabajo regionales. Para esta actividad será necesario considerar el presupuesto asociados y contar con Fondos de Emergencia en la eventualidad de</p>

<p>3.2 Fiscalizar el 70% a centros de cultivos de acuerdo al programa y control de ISA</p>	<p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 87% del compromiso establecido en el Indicador.</p>	<p>Logro: La fiscalización permanente de los centros de cultivo ha permitido conocer la realidad sanitaria de los establecimientos de cultivo de manera continua y actualizada, pudiendo detectar y corregir puntos críticos de riesgo para la diseminación de enfermedades.</p>	<p>No se contempla continuar con este objetivo para el año 2010, ya que se consideran otras actividades de vigilancia sanitaria, supeditas a la nueva normativa sectorial.</p>	<p>que la enfermedad se presente.</p> <p>No aplica</p>
<p>3.3 Incrementar al 70% las inspecciones a la desinfección de ovas de salmónidos en las regiones Metropolitana, Araucanía y Los Lagos.</p>	<p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 89% del compromiso establecido en el Indicador, habiéndose inspeccionado el 70% de las desinfecciones de ovas.</p>	<p>Logro: Con estas inspecciones se ha mantenido una fiscalización constante del proceso de desinfección de ovas, que representan un punto crítico de riesgo de incorporación de patógenos exóticos.</p>	<p>Fortalecer las medidas preventivas para el ingreso de ovas importadas, ampliando y fortaleciendo los procedimientos de bioseguridad en los centros de incubación de ovas.</p>	<p>Modificar el objetivo, incrementando el control de las desinfecciones.</p>
<p>4.1 Difundir a las organizaciones de pescadores artesanales, presentes en las caletas, la normativa pesquera a través del Programa de atención a Pescadores en Terreno.</p>	<p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 92 % del compromiso establecido en el Indicador, dado que los pescadores artesanales de las caletas vulnerables de todas las regiones habrán recibido la información relacionada a la normativa pesquera aplicable al sector.</p>	<p>Logro: El establecimiento del Programa ha permitido ampliar la cobertura de atención a los pescadores artesanales, de las caletas más vulnerables de la región. Junto con lo anterior, se ha logrado un alto grado de satisfacción de las necesidades de los usuarios, en relación al acceso de información, según encuesta de satisfacción.</p>	<p>Ampliar la cantidad de temas relacionados a la normativa pesquera, para la exposición de éstos en las caletas seleccionadas.</p>	<p>Ampliar y actualizar temáticas de difusión en el ámbito sectorial.</p>
<p>4.2.1 Evaluar los programas de gestión o administración tramitados por organizaciones de pescadores artesanales, para apoyar la regularización de la ocupación de las caletas pesqueras artesanales.</p>	<p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 100 % del compromiso establecido en el Indicador, dado que todas los programas de gestión o administración de caletas ingresados al Servicio, habrán sido evaluados y enviados a la Dirección Nacional.</p>	<p>Logro: : Con la tramitación de los programas de gestión se cumplió la primera etapa de la regularización de las caletas por parte de las organizaciones que iniciaron el trámite.</p>	<p>Mejorar la calidad del producto facilitando la elaboración de los programas de administración o de gestión, por parte de las organizaciones de pescadores.</p>	<p>Simplificar el trámite de elaboración y tramitación del programa de administración o gestión de caletas.</p>
<p>4.2.2 Disponer para los usuarios información desagregada territorialmente de las áreas de manejo decretadas, a través de la</p>	<p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 75% del compromiso establecido en el Indicador, considerando que a esa fecha en la página web institucional</p>	<p>Logro: La información sectorial que se entrega, ha permitido facilitar el acceso a la información por parte de los usuarios, ya que ésta se</p>	<p>Mantener la actualización de información, con periodicidad trimestral, correspondiente a información desagregada de las</p>	<p>Departamento Pesca Artesanal instruirá para que la actualización de información tenga una periodicidad trimestral.</p>

<p>página web institucional.</p> <p>5.1 Aplicar el Sistema General de administración de la Red de Reservas Marinas en los territorios de las regiones de Antofagasta, Atacama, Coquimbo y Los Lagos.</p> <p>5.2 Diseñar y aplicar a partir del año 2010, un sistema operativo nacional para el rescate y rehabilitación de especies marinas protegidas.</p> <p>6.1 Incorporar la notificación electrónica de embarques efectuados vía marítima para salmones a USA y merluza a España y vía aérea para salmones a Canadá, en las regiones Metropolitana, Valparaíso, Bío Bío y Los Lagos.</p> <p>6.2 Elaborar un manual de exportaciones de productos pesqueros en 3 etapas, que incluya materias generales de exportación, materias de fiscalización y materias de sanidad pesquera.</p>	<p>estará disponible la información desagregada territorialmente de las áreas de manejo decretadas.</p> <p>Se ha cumplido en un 94% el compromiso establecido en el Indicador, dado que las Agendas 2009 de las Mesas de Trabajo de las Reservas Marinas se encuentran establecidas y las Mesas están realizando reuniones para abordar los temas considerados en estas Agendas.</p> <p>Se ha cumplido en un 80% el compromiso establecido en el Indicador, considerando que se encuentra avanzado el Informe que describe el Sistema Nacional para el Rescate y Rehabilitación de Especies Marinas Protegidas.</p> <p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 100% del compromiso establecido en el Indicador, estando a fin de año incorporados al sistema de notificación electrónica, los mercados de España para la exportación de merluza y para salmones USA vía marítima, y Canadá vía aérea.</p> <p>Al 30 de Octubre se ha cumplido el 80% del compromiso establecido en el Indicador, considerando que a fin de año en la página web institucional estará disponible el Manual de Exportaciones de Productos Pesqueros.</p>	<p>encuentra publicada por el Depto de Pesca Artesanal en la web institucional</p> <p>Logro: Se crea y se consolida el funcionamiento de las mesas de trabajo de las reservas marinas en las 4 regiones y se han proyectado actividades de difusión, conjuntamente con el apoyo de otros servicios públicos que conforman las mesas.</p> <p>Logro: Durante el presente año 2009 se diseñó un Sistema Nacional para el Rescate y Rehabilitación de Especies Marinas Protegidas, el cual será aplicado en forma piloto el año 2010.</p> <p>Logro: El cumplimiento del objetivo permite llevar el trámite de exportación a los usuarios (elaborador y exportador) ubicados en los territorios vía herramienta web Para Sernapesca el valor agregado es la liberación de mano de obra en puertos de embarque, descongestionando los trámites que aún se realizan en forma presencial.</p> <p>Logro: El cumplimiento del objetivo permitirá al usuario exportador de productos pesqueros, disponer de un detallado Manual de Exportaciones, con materias generales de exportación, materias de fiscalización y materias de sanidad pesquera, facilitando el proceso de exportaciones.</p>	<p>áreas de manejo en la web institucional</p> <p>En el supuesto que para el año 2010 se haya aprobado el Plan General de Administración (PGA) de alguna de las Reservas Marinas, se aplicaría el Sistema General de Administración en función de dicho PGA para la reserva marina en cuestión.</p> <p>Para el año 2010 se contempla aplicar en forma piloto el Sistema Nacional para el Rescate y Rehabilitación de Especies Marinas Protegidas diseñado, en los territorios de las regiones Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso y Bío-Bío.</p> <p>Para el 2010 se contempla incorporar al sistema de notificación electrónica de embarque 6 nuevos mercados-producto llegando a 12.</p> <p>No se contempla continuar con esta actividad, dado que se cumplió a cabalidad el objetivo propuesto.</p>	<p>Aplicar el Sistema General de Administración en aquella Reserva Marina que tenga aprobado su PGA.</p> <p>Aplicar en forma piloto el sistema diseñado.</p> <p>Depto Sanidad Pesquera tomará las acciones pertinentes para incorporar al sistema de notificación electrónica de embarque 6 nuevos mercados-producto.</p> <p>No aplica</p>
---	--	--	---	--

7. Elaborar Indicadores que permitan monitorear el comportamiento de las actividades de pesca y acuicultura.	Al 30 de Octubre se ha cumplido el 75 % del compromiso establecido en el Indicador, considerando que los usuarios externos ya disponen de informes mensuales con indicadores sectoriales en la página web institucional.	Logro: La información sectorial que entregan los indicadores de desempeño, ha permitido facilitar el acceso a la información por parte de los usuarios, ya que ésta se encuentra publicada en la web institucional.	Para el año 2010 se contempla ampliar el número de usuarios de esta información.	Elaborar estrategia orientada a facilitar el acceso a la información por parte de los usuarios.
--	--	--	--	---

Actividad IV. 1.2 BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE DISEÑO/ DISTRIBUCIÓN/ ACCESO 2009

Desempeño final del programa de trabajo (en %) ⁸	Principal logro del programa de trabajo ⁹	Dificultades de la implementación (Actividades o medidas no cumplidas) ¹⁰	Recomendaciones 2010 ¹¹
86%	La definición de productos específicos en el área de acuicultura, permitió enfrentar de mejor forma la contingencia sanitaria que ha afectado a la actividad de salmonicultura en la zona sur del país.	No obstante las medidas tomadas para enfrentar la contingencia sanitaria, la principal dificultad radicó en la falta de normas legales para operativizar las respectivas medidas de control implementadas.	La institución debe estar preparada para implementar aquellas medidas de control sanitario en tanto se promulgue la nueva normativa sectorial que se encuentra aún en el congreso nacional.

Actividad IV. 1.3 BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTARIEDAD TERRITORIAL 2009

Desempeño final del programa de trabajo (en %) ¹²	Principal logro del programa de trabajo ¹³	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas) ¹⁴	Recomendaciones 2010 ¹⁵
79%	El grado de avance que ha tenido la coordinación interinstitucional que se efectúa en las regiones con otros organismos del Estado en materias de fiscalización, ha permitido optimizar recursos humanos, físicos y financieros orientados a lograr el cumplimiento de la normativa sectorial por parte de los agentes productivos	Todavía existen territorios donde no todas las instituciones fiscalizadoras del Estado, y que conforman el Comité Interinstitucional de Fiscalización, están comprometidas en el trabajo conjunto, lo cual pasa muchas veces con la disposición de algunas autoridades regionales.	Gestionar un mayor compromiso institucional a nivel de las direcciones nacionales de las instituciones fiscalizadoras.

Actividad IV. 1.4 BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROVISIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERES REGIONAL A LOS GORES 2009

Desempeño final del programa de trabajo (en %) ¹⁶	Principal logro del programa de trabajo ¹⁷	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas) ¹⁸	Recomendaciones 2010 ¹⁹
67%	Los acuerdos establecidos con todos los Gobiernos Regionales, mediante los cuales el Sernapesca los provee de información sectorial a través de las Divisiones de Planificación de aquellos, constituye un	En términos generales no hubo problemas en el proceso de implementación. Sin embargo, no todos los Gobiernos Regionales han reaccionado en forma activa y propositiva, en términos de valorar la importancia de disponer de información sectorial de pesca y acuicultura.	Las Direcciones Regionales de Pesca deberán efectuar con las Divisiones de Planificación de los Gores, una evaluación del proceso iniciado el 2009, con miras a mejorar los acuerdos de provisión de información y perfeccionar los

	avance relevante en los objetivos del Sistema Gestión Territorial.		contenidos de la misma.
--	--	--	-------------------------

INFORME DE PROVISIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS REGIONAL AL GOBIERNO REGIONAL (Adjuntar al informe de evaluación – etapa 4 – Actividad IV. 1.4.)				
Servicio: SERVICIO NACIONAL DE PESCA			Región: Ver en cada Región	
1. Estado del Procedimiento de Provisión de Información				
<p>Identificar estados posibles: Ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se envió Oficio de oferta al Gore sin respuesta - Se envió Oficio de oferta al Gore y se recibió respuesta eximiendo al servicio de proveer información durante este ejercicio anual - Existe acuerdo de provisión pero no se ha formalizado en un procedimiento - Existe acuerdo y procedimiento formalizado - Otro: <p>En su respuesta se solicita indicar medio de verificación del procedimiento acordado (N° de oficio)</p>				
2. Matriz consolidada de información (definida en el procedimiento)				
Información acordada	Contenido específico	Formato de envío	Periodicidad	Responsable del servicio
3. Estado de cumplimiento del envío de matriz acordada (al 30 de octubre)				
<p>Identificar estados posibles: Ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se ha cumplido con contenido, formato y periodicidad acordada, sin observaciones por parte del Gore - Se ha cumplido parcialmente - No se ha cumplido <p>(En este caso, se solicita sólo indicar el estado de cumplimiento, ya que el medio de verificación del cumplimiento lo proporciona directamente el Gore a SUBDERE)</p>				

OBJETIVO 2: EL SERVICIO ELABORA UN INFORME EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Actividad IV. 2.1 INFORME EJECUTIVO NACIONAL: SERVICIO NACIONAL DE PESCA

1. PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO 2009

1.1 En el Programa de diseño, acceso y/o distribución de los productos estratégicos²⁰

La definición de productos específicos en el área de acuicultura, permitió enfrentar de mejor forma la contingencia sanitaria que ha afectado a la actividad de salmonicultura en la zona sur del país.

1.2 En el Programa de complementariedad territorial²¹

El grado de avance que ha tenido la coordinación interinstitucional que se efectúa en las regiones con otros organismos del Estado en materias de fiscalización, ha permitido optimizar recursos humanos, físicos y financieros orientados a lograr el cumplimiento de la normativa sectorial por parte de los agentes productivos.

1.3 En el Programa de mejoras al sistema de información institucional²²

Los acuerdos establecidos con todos los Gobiernos Regionales, mediante los cuales el Sernapesca los provee de información sectorial a través de las Divisiones de Planificación de aquellos, constituye un avance relevante en los objetivos del Sistema Gestión Territorial.

2. BALANCE DE LOGROS DE LOS EJERCICIOS 2006-2009:

2.1 Logros en la incorporación de perspectiva territorial a los productos estratégicos²³

Los programas de actividades de fiscalización específicos para cada región, y en algunos casos por Oficina, ha permitido efectuar evaluaciones periódicas del desempeño de las unidades operativas del Servicio, logrando una mejor coordinación y control del cumplimiento de la normativa sectorial.

2.2 Logros en los procesos internos/externos y en los sistemas de información²⁴

Se ha avanzado en el desarrollo del sistema de información institucional, permitiendo que todas las oficinas distribuidas en el territorio cuenten con la información sectorial necesaria y las aplicaciones computacionales correspondientes, para cumplir tanto con los requerimientos que exige la acción fiscalizadora de la institución, como de las necesidades de los clientes/usuarios/beneficiarios, lo cual contribuye a mejorar la gestión territorial.

2.3 Logros en el fortalecimiento de las capacidades directivas y profesionales para la gestión territorial²⁵

- a) Se ha continuado con la política de delegación de atribuciones y facultades de los Directores Regionales del Servicio Nacional de Pesca, en materias de administración de personal; adquisición de bienes, contratación de servicios y administración de bienes; entrega de áreas de manejo mediante celebración de

convenios de uso; celebración de convenios para la entrega de licencias de pesca recreativa, operación e investigación de reserva y parques marinos, con los gobiernos regionales para actuar como Unidad Técnica en proyectos FNDR; informar técnicamente las declaraciones y estudios de impacto ambiental de carácter regional; aprobar programas de gestión a que se refiere el artículo 26 del Reglamento sobre Concesiones Marítimas; dictar providencias de mero trámite, como asimismo, la facultad de tener por desistido a un interesado o declarar abandonado el procedimiento, respecto de los procedimientos administrativos iniciados en su respectiva región, en los casos y en la forma previstos por la ley. Lo anterior se encuentra sistematizado en la Resolución N° 2294 de 8 de Octubre de 2009 del Servicio Nacional de Pesca.

- b) El Sistema Gestión Territorial ha logrado instalarse en todas las Direcciones Regionales del Servicio, en las cuales fuera del Director Regional que es el Responsable Directo del Sistema, se han nominados profesionales adjuntos que interactúan con el Encargado a nivel nacional.

OBJETIVO 3 : EL SERVICIO ELABORA UN PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN 2009 A IMPLEMENTARSE EL AÑO 2010

Actividad IV. 3.1 PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN			REGIÓN: DIRECCIÓN NACIONAL	
Programa	Recomendación de la evaluación ²⁶	Compromiso ²⁷	Responsable ²⁸	Plazo ²⁹
Programa de diseño/ acceso/ distribución	La institución debe estar preparada para implementar aquellas medidas de control sanitario en tanto se promulgue la nueva normativa sectorial que se encuentra aún en el congreso nacional.	Tener planificada las acciones de control ambiental y sanitario, de manera de implementarlas en tanto se publique la nueva normativa sectorial.	Jefa Unidad de Acuicultura	Enero 2010
Programa de complementariedad territorial	Gestionar un mayor compromiso institucional a nivel de las direcciones nacionales de las instituciones fiscalizadoras.	Programar una reunión con el Jefe Nacional de aquellos servicios que se identifiquen como deficitarios en su participación regional.	Jefe Departamento Fiscalización	Marzo 2010
Programa de desarrollo del sistema de información institucional y provisión de información al GORE	Las Direcciones Regionales de Pesca deberán efectuar con las Divisiones de Planificación de los Gores, una evaluación del proceso iniciado el 2009, con miras a mejorar los acuerdos de provisión de información y perfeccionar los contenidos de la misma.	Instruir a los Directores Regionales para materializar reuniones con los Jefes de las Divisiones de Planificación de los Gobiernos Regionales a comienzos del año 2010, para evaluar y actualizar información	Jefe Unidad de Planificación	Enero 2010

OBJETIVO 4 : EL SERVICIO DIFUNDE SUS RESULTADOS A SUS CLIENTES/ USUARIOS/ BENEFICIARIOS Y FUNCIONARIOS

Actividad IV. 4.1 DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS ³⁰		REGIÓN: DIRECCIÓN NACIONAL	
Destinatarios	Actividades de difusión ³¹	Fecha de realización ³²	Responsable de la información de verificación ³³
Funcionarios	La difusión de los resultados a los funcionarios se efectuará vía intranet.	A partir del mes de Diciembre 2009	Encargado Nacional del PMG y Directores Regionales
Clientes/usuarios/beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pescadores artesanales: vía carta del Director Nacional a las organizaciones con el Resumen Ejecutivo. ✓ Público en general: vía página web institucional. 	A partir del mes de Diciembre 2009	Encargado Nacional del PMG

¹ Debe contestar la pregunta: ¿Qué se LOGRÓ? ¿Cuál es la BRECHA entre resultados efectivos v/s los comprometidos?

² Corresponde a los objetivos declarados en el Plan que incorpora perspectiva territorial a los productos estratégicos (etapa 2 – formulación del plan)

³ Corresponde al resultado anual de los indicadores declarados en la etapa 2 para cada objetivo específico del plan. Se debe presentar el indicador, el resultado del indicador (numerador y denominador, si se formuló así), y evaluar si el resultado se encuentra dentro del cumplimiento anual previsto para el año 2009.

⁴ De acuerdo al resultado del(los) indicador(es), corresponde calificar el cumplimiento del objetivo específico como un “logro” o una “brecha” entre el resultado comprometido y el efectivo. Se considerará que existe un logro, cuando el objetivo se “cumpla”. Existirá una brecha cuando se “cumple parcialmente” o “no cumple”. Definido lo anterior, cuando el objetivo se haya cumplido corresponde describir el “desarrollo alcanzado” en términos “cualitativos”, es decir, describiendo el “valor agregado” que se estima haber obtenido con las mejoras introducidas al producto (beneficios para clientes/usuarios/beneficiarios y, o para el territorio, mayor calidad, mayor equidad, etc.). En caso de que existan brechas se deberá describir las “dificultades en la implementación del objetivo” (errores en el diseño de la mejora, en la calidad de su implementación, falta de apoyo institucional, etc.)

⁵ Se describen los “desafíos” que se han detectado. Los desafíos corresponde a “nuevas demandas”, “necesidades emergentes” de los C/U/B, o “brechas de inequidad territorial” que todavía persisten, y que se estima necesario incorporar a los objetivos institucionales para ajustar la oferta territorial a la realidad de la demanda.

⁶ Se refiere a las recomendaciones en materia de objetivos a mantener, corregir o incorporar para ser incluidas en la formulación del plan plurianual 2010. El servicio recomendará “mantener” un objetivo para el ejercicio 2010 en el caso de que los resultados de su indicador y del desarrollo alcanzado sea positivo y se estime que seguirá produciendo un beneficio mantenerlo. A su vez, recomendará corregir el objetivo cuando requiera revisarse su formulación o alcance. Finalmente, recomendará incorporar un objetivo cuando sea pertinente a partir de nuevas demandas o inequidades que persistan.

⁷ Desempeño obtenido a diciembre de cada año (considerar lo anotado en etapa 3, actividad III1, III2, III3). Para la presentación del 30 de octubre próximo se solicitará una estimación del desempeño anual, porcentaje que deberá ser corregido en el informe final, en el caso de diferir.

⁸ Descripción del principal logro del programa de trabajo respectivo en términos de sus beneficios. No se limite a señalar que la meta se cumplió.

-
- ⁹ Corresponde a las actividades o medidas de la autoridad no cumplidas o parcialmente cumplidas. Considerar lo anotado en la etapa 3, actividad III.4.
- ¹⁰ Recomendaciones para subsanar las dificultades encontradas en la implementación del respectivo programa de trabajo 2009 y que deben ser incorporadas al programa de seguimiento de la evaluación 2010. Considerar lo anotado en la etapa 3, actividad III.4, columna 3.
- ¹¹ Idem nota 8.
- ¹² Idem nota 9.
- ¹³ Idem nota 10.
- ¹⁴ Idem nota 11.
- ¹⁵ Idem nota 8.
- ¹⁶ Idem nota 9.
- ¹⁷ Idem nota 10.
- ¹⁸ Idem nota 11.
- ¹⁹ Considerar logro señalado en la actividad IV.1.2.
- ²⁰ Considerar logro señalado en la actividad IV.1.3.
- ²¹ Considerar logro señalado en la actividad IV.1.4
- ²² Resumen de logros relevantes alcanzados en el período 2006-2009 en diseño, acceso-distribución y/o complementariedad de los productos estratégicos.
- ²³ Resumen de logros relevantes alcanzados en el período 2006-2009 en todos o algunos de los siguientes procesos internos/externos, según corresponda a la realidad del servicio y sus compromisos PMG-GT: a) Planificación, programación y control de gestión; b) Coordinación territorial (región-provincia-comuna; región-sector); c) Difusión a clientes, usuarios, beneficiarios; d) Sistemas de información para la gestión territorial.
- ²⁴ Resumen de logros relevantes alcanzados en el período 2006-2009 en el fortalecimiento de todas o algunas de las siguientes capacidades, según corresponda a la realidad del servicio y sus compromisos PMG-GT: a) delegación de facultades para actuar en el territorio, o creación de unidades dedicadas al tema; b) Formación, capacitación o habilitación de personal en gestión territorial.
- ²⁵ Corresponde a las recomendaciones identificadas en las actividades IV: 1.2; 1.3; 1.4.
- ²⁶ Actividad específica a través de la cual se llevará a cabo la recomendación de la evaluación.
- ²⁷ Responsable de implementar el compromiso.
- ²⁸ Plazo en que el compromiso debe estar concluido (a más tardar diciembre 2010).
- ²⁹ Difusión de los resultados de la implementación del plan y de los programas de trabajo. El servicio está obligado antes de finalizar el año, a difundir a sus clientes, usuarios, beneficiarios al menos los resultados del período anterior (2008), y los del 2009 sólo en el caso de que estén concluidos. En el caso de los funcionarios se les debe mantener informado de los resultados y el estado de avance de la implementación del año actual.
- ³⁰ Actividades a través de las cuales se verifica la difusión. Se pueden utilizar diversos canales para la difusión (reuniones, impresos, web, etc.)
- ³¹ Fecha de realización de las actividades de difusión.
- ³² Unidad administrativa responsable de mantener la información de verificación de las actividades de difusión.

